



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 38

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 34

celebrada el miércoles, 6 de octubre de 2004

| | Página |
|--|--------|
| ORDEN DEL DÍA: | |
| Preguntas | 1646 |
| Interpelaciones urgentes: | |
| — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la aplicación de la normativa básica relativa a la enseñanza de la lengua castellana en la educación primaria y secundaria. (Número de expediente 172/000043.) | 1675 |
| — Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las medidas y plazos que piensa adoptar el Gobierno en relación con la homologación de las retribuciones del profesorado universitario al amparo del artículo 69.1 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU). (Número de expediente 172/000044.) | 1679 |
| — Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para paliar, a corto y medio plazo, el déficit de infraestructuras que padece Catalunya, mediante la presentación de un «Plan Catalunya de Infraestructuras». (Número de expediente 172/000042.) | 1682 |

| | Página |
|---|-------------|
| — Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones. (Número de expediente 172/000046.) | 1687 |

SUMARIO

| | | | Página |
|--|-------------|--|-------------|
| <i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i> | | | |
| Preguntas | 1646 | | |
| | Página | | |
| Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué ha hecho el Presidente del Gobierno para cumplir su compromiso con el futuro de los astilleros de IZAR? (Número de expediente 180/000290.) .. | 1646 | Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera el Presidente del Gobierno que los Presupuestos presentados para 2005 son los adecuados para la creación de empleo? (Número de expediente 180/000305.) | 1649 |
| | Página | | Página |
| Del Diputado don Joan Puigcercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 dejan de marginar a Catalunya? (Número de expediente 180/000291.) | 1647 | De la Diputada doña Carolina Castillejo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Considera optimista el Gobierno la previsión de crecimiento del 3 % del PIB para 2005? (Número de expediente 180/000297.) | 1651 |
| | Página | | Página |
| Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué objetivos tiene su Gobierno de cara al reconocimiento de la Unión Europea de la realidad plurinacional, pluricultural y plurilingüística del Estado? (Número de expediente 180/000293.) | 1648 | Del Diputado don Rafael Román Guerrero, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué avances se han producido en las negociaciones con la Comisión Europea sobre el Plan Industrial de IZAR? (Número de expediente 180/000298.) .. | 1652 |
| | Página | | Página |
| | | Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Piensa aplicar el Gobierno en su integridad los planes de la SEPI para los astilleros públicos españoles? (Número de expediente 180/000306.) .. | 1653 |

| Página | Página |
|---|--|
| <p>Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Cuándo y cómo piensa el Gobierno resolver el grave hacinamiento en las prisiones canarias, especialmente en la del Salto del Negro en la isla de Gran Canaria? (Número de expediente 180/000288.)</p> | <p>De la Diputada doña Rosario Velasco García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Puede el Gobierno informar a la Cámara de cuál es la situación del proceso de creación del mercado ibérico de electricidad? (Número de expediente 180/000303.)</p> |
| 1654 | 1661 |
| Página | |
| <p>Del Diputado don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué razones han propiciado el cambio de número y el tipo de efectivos que, con el apoyo que en su día recabó de esta Cámara, el Gobierno pretende enviar a Haití? (Número de expediente 180/000308.) . . .</p> | <p>Del Diputado don Joan Carles Corcuera Plaza, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cómo se van a regular el servicio universal y los derechos de los usuarios en el desarrollo reglamentario de la Ley General de Telecomunicaciones? (Número de expediente 180/000304.)</p> |
| 1655 | 1662 |
| Página | |
| <p>Del Diputado don Francisco Contreras Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿Cuáles son las prioridades presupuestarias del Ministerio de Vivienda para 2005? (Número de expediente 180/000300.)</p> | <p>Del Diputado don Fernando Castelló Boronat, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Puede explicar el Gobierno por qué España ha perdido el voto y la voz en el Consejo de Administración del Consorcio Aeronáutico Europeo (EADS)? (Número de expediente 180/000309.) . . .</p> |
| 1656 | 1663 |
| Página | |
| <p>Del Diputado don José Andrés Torres Mora, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué valoración le merecen al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales los últimos datos publicados por el Servicio Público de Empleo? (Número de expediente 180/000301.)</p> | <p>Del Diputado don Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para restablecer el clima de confianza y colaboración con Marruecos en materia pesquera? (Número de expediente 180/000295.) . .</p> |
| 1657 | 1664 |
| Página | |
| <p>De la Diputada doña M.^a Yolanda Casaus Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué perspectivas sobre el empleo ofrecen las últimas cifras de afiliados a la Seguridad Social? (Número de expediente 180/000302.)</p> | <p>Del Diputado don Antonio Louro Goyanes, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Cultura: ¿Cuáles son las líneas generales del Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Cultura para el año 2005? (Número de expediente 180/000296.) . . .</p> |
| 1658 | 1666 |

| | Página | | Página |
|--|-------------|---|-------------|
| De la Diputada doña Margarita Uría Etxebarria, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Qué criterio ha llevado al Gobierno a introducir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 la modificación de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento? (Número de expediente 180/000292.) | 1667 | Del Diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Considera que la libre elección de centro educativo es un derecho fundamental de las familias, que hay que garantizar y promover sin obstáculos ni restricciones? (Número de expediente 180/000311.) ... | 1673 |
| | | | Página |
| | Página | Interpelaciones urgentes | 1675 |
| | | | Página |
| Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué instrucciones ha cursado el Gobierno al Embajador de España en Cuba para la celebración del 12 de octubre? (Número de expediente 180/000307.) | 1668 | Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la aplicación de la normativa básica relativa a la enseñanza de la lengua castellana en la educación primaria y secundaria | 1675 |
| | | <i>Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor Nasarre Goicoechea, movido por la inexplicable posición del Grupo Socialista en esta materia, y apela a la señora ministra, como miembro del Gobierno de la nación, y muy en particular como ministra de Educación, por la responsabilidad que ha asumido de procurar la mejor educación posible para todos los españoles, de intentar que la educación que reciben nuestros escolares en toda España no cercene sus oportunidades, su formación integral, su capacitación para ser ciudadanos de primera y estar en condiciones de llevar a cabo sus proyectos en un mundo cada vez más abierto y en el que la lengua española o castellana es hablada por 400 millones de personas. En la interpelación se plantea una pregunta sobre la que reclama a la señora ministra una contestación ante la Cámara y ante la opinión pública. ¿Cree la señora ministra de Educación que con dos horas semanales a lo largo de todos los cursos de la educación básica, primaria y secundaria, es posible lograr el pleno dominio del uso hablado y escrito de la lengua castellana al finalizar la educación secundaria obligatoria? La lengua castellana, añade, es la lengua común y oficial del Estado, que todos los españoles tienen el deber de conocer y el derecho de usar, y cuatro horas semanales para el estudio de la lengua castellana parece algo razonable e imprescindible y así figura en la normativa básica que corresponde dictar al Gobierno, en uso de sus atribuciones y con implantación en toda España, pero la Generalitat de Cataluña no cumple la normativa dictada por el Gobierno y en el decreto vigente del Departament d'Educació de la Generalitat se establecen dos horas semanales fijas en todos los cursos, más un</i> | |
| | Página | | |
| De la Diputada doña M.^a Olaia Fernández Dávila, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿En qué fase se encuentra el estudio informativo de la salida sur del tren de alta velocidad del Eje Atlántico en el tramo Vigo-Porto? (Número de expediente 180/000289.) | 1669 | | |
| | | | Página |
| Del Diputado don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Fomento: ¿Cuáles son las líneas generales del Proyecto de Presupuesto del Ministerio de Fomento para el año 2005? (Número de expediente 180/000299) | 1670 | | |
| | | | Página |
| Del Diputado don Joaquín Calomarde Gramage, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Qué motivos tiene el Gobierno para seguir retrasando la implantación del inglés ya contemplada en la LOCE, al menos hasta el curso 2006-2007? (Número de expediente 180/000310.) .. | 1672 | | |

grupo variable de horas que teóricamente se pueden compartir entre las lenguas castellana y catalana y que llaman estructuras lingüísticas comunes, pero que en realidad se imparten en catalán. Finaliza preguntando a la señora ministra su opinión personal sobre este grave asunto que afecta a muchos miles de ciudadanos y que es enormemente perjudicial para los alumnos que viven esta situación.

Contesta la señora ministra de Educación y Ciencia (Sansegundo Gómez de Cadiñanos), en nombre del Gobierno, mostrándose encantada de asumir la responsabilidad de ocuparse del Ministerio de Educación y Ciencia. Agradece la intervención del interpelante y pasa a referirse a la normativa básica relativa a la enseñanza de la lengua castellana en la educación primaria y en la secundaria en toda España. Está de acuerdo en que el objetivo de la enseñanza de la lengua castellana es que se alcance el pleno dominio de la lengua común —el castellano—, escrita y hablada, al final de la educación básica obligatoria, pero entendiéndolo en el marco de la riqueza que supone el bilingüismo real de varias de nuestras comunidades autónomas. A continuación contesta a la pregunta concreta de la interpelación respecto a la postura del Ministerio de Educación y Ciencia en relación con la aplicación de la normativa básica vigente en estos momentos.

Replica el señor Nasarre Goicoechea y duplica la señora ministra de Educación y Ciencia.

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre las medidas y plazos que piensa adoptar el Gobierno en relación con la homologación de las retribuciones del profesorado universitario al amparo del artículo 69.1 de la Ley Orgánica de Universidades 1679

El señor Rivero Baute defiende en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria la interpelación que, explica, tiene dos objetivos: en primer lugar conocer el criterio del Gobierno acerca de las retribuciones generales del personal docente funcionario de universidades y, en segundo lugar, conocer el criterio del Gobierno acerca de las llamadas retribuciones adicionales o complementos. Reconoce que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 se da un avance importante con respecto a la etapa anterior en el incremento de recursos que se destinan a la educación, pero considera que aún se está muy lejos de alcanzar el objetivo que se ha marcado el Gobierno y el de aquellos grupos que le apoyaron en la investidura.

Contesta la señora ministra de Educación y Ciencia (Sansegundo Gómez de Cadiñanos), en nombre del Gobierno. Antes de pasar a contestar las cuestiones concretas de la pregunta, muestra su disposición a celebrar un debate más general sobre las perspectivas de futuro del sistema universitario. Expone la situación actual, que se deriva de la Ley Orgánica de Universidades y, a continuación pasa a referirse a los planes de futuro.

Replica el señor Rivero Baute, y duplica la señora ministra de Educación y Ciencia.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para paliar, a corto y medio plazo, el déficit de infraestructuras que padece Catalunya, mediante la presentación de un Plan Catalunya de Infraestructuras 1682

El señor Jané i Guasch defiende la interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) Afirma que es una opinión ampliamente compartida por la sociedad catalana el que existe un déficit histórico en Cataluña en materia de infraestructuras. La dotación que recibe Cataluña en los Presupuestos Generales del Estado no es la adecuada y, a pesar de que hay partidas o porcentajes que pueden haber mejorado en los últimos años, la situación global no es positiva, lo que demuestra poniendo varios ejemplos. Por eso piden en su interpelación un Plan Catalunya de Infraestructuras, con nuevos proyectos que aseguren inversiones en el futuro y en el presente.

Contesta la señora ministra de Fomento (Álvarez Arza) en nombre del Gobierno. Considera incomprendible, desde su punto de vista, que el señor Jané, después de ver los presupuestos y el plan extraordinario de carreteras en relación con Cataluña, que es la comunidad autónoma que más dotación en términos absolutos tiene, con mucha diferencia con el resto, se sienta insatisfecho. Ella opina que son unos magníficos presupuestos para Cataluña, y que recogen actuaciones muy importantes para su desarrollo y progreso, aunque reconoce que arrastran un déficit en infraestructuras que achaca al Partido Popular. A continuación explica las actuaciones que están llevando a cabo en relación con las infraestructuras.

Replica el señor Jané i Guasch, y duplica la señora ministra de Fomento.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC), sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones 1687

Presenta la interpelación el señor Puigcercós i Boixassa, en nombre del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana (ERC) Pregunta por la hipotética hoja de ruta del anterior Gobierno para centralizar en la capital del Estado buena parte de los servicios, de las grandes empresas, de las agencias reguladoras o incluso de la investigación y el desarrollo, que es lo que genera valor añadido. Pone varios ejemplos de empresas públicas privatizadas que tienen su sede en Madrid y pasa a referirse a las agencias reguladoras, como la Comisión del Mercado de Valores, la Comisión de Telecomunicaciones o la de Energía, y a las licencias para nuevos operadores sometidos a regulación o concesión administrativa. Termina pidiendo que el Gobierno apueste por crear un modelo multipolar, distinto del actual, que vaya en detrimento del kilómetro cero.

Contesta en nombre del Gobierno el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira). Muestra su satisfacción por poder responder a la interpelación planteada por Esquerra Republicana de Catalunya sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de órganos reguladores y las implicaciones en el equilibrio territorial de sus decisiones. Considera que la exposición del interpellante es mucho más amplia y se desvía de esa idea inicial, abordando otra serie de temas de naturaleza distinta. Sin embargo, pasa a contestar a los tres problemas planteados: primero, la creación de un país multipolar desde el punto de vista de la toma de decisiones; segundo, la descentralización de empresas y de órganos reguladores —tema fundamental, en su opinión, del debate de hoy—, y tercero, la constitución y funcionamiento de órganos reguladores y su implicación territorial.

Replica el señor Puigcercós i Boixassa, y duplica el señor vicepresidente segundo del gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

Se suspende la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ HA HECHO EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA CUMPLIR SU COMPROMISO CON EL FUTURO DE LOS ASTILLEROS DE IZAR? (Número de expediente 180/000290.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Control del Gobierno, preguntas. Al señor presidente del Gobierno, del diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya-Verds.

Señor diputado.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente del Gobierno, en relación con el sector naval, la herencia del pasado, aunque esta no sea positiva (**Rumores y protestas.**), no le justifica —tranquilos, señorías—; tampoco justifica al Partido Popular, aunque le doy la bienvenida a la pancarta: bienvenidos a la pancarta, señores del Partido Popular. Nada justifica la falta de alternativas para el sector naval en nuestro país; porque, entre el espíritu de Sestao y la letra de la Sepi, hay una gran diferencia, señor presidente.

Le pregunto, señor presidente, qué medidas piensa adoptar para que se concilie la letra con el espíritu.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Llamazares, por su pregunta.

Creo que me he expresado ya en alguna ocasión en esta Cámara sobre la situación de los astilleros Izar y sobre el futuro del sector público naval en nuestro país. Hoy quiero reiterar mi análisis y mi compromiso. Como S.S. apuntaba al inicio de su intervención, este es un problema que se viene acumulando desde el año 1998. La gestión realizada, que, lógicamente, tendrá que quedar perfectamente clara algún día, ha puesto al sector público de los astilleros en una situación muy difícil. Después de estar seis años en esta situación —desde 1998, insisto—, acumulando un riesgo enorme, el Gobierno ha afrontado la situación de inmediato.

Primero, llevamos varias semanas diseñando un plan para el diálogo (**Rumores.—Un señor diputado: Talante, talante.**) y el diálogo se ha producido, se ha iniciado. Quiero repetir ante la Cámara que el objetivo del Gobierno es el siguiente: salvar los astilleros, cumplir con las obligaciones legales ante la Unión Europea y cumplir con todas las organizaciones que tienen alguna relación o vinculación con los astilleros. Igualmente, no dejar a ningún trabajador a su suerte y, por supuesto, conseguir que el plan sobre el que se está dialogando sea consensuado y acordado con los sindicatos. Este es el compromiso, y le puedo asegurar que es el que está impulsando el presidente del Gobierno. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Siento discrepar, señor presidente. El diálogo probablemente exista, no ha dejado de existir por parte de los trabajadores y probablemente tampoco por parte de la Sepi, pero la negociación ni siquiera ha comenzado. Y en esa negociación hay algunos que ponen prácticamente todo y hay otros que no han puesto todavía nada.

La Sociedad estatal de participaciones industriales ha puesto únicamente una letra monocorde, que es la letra siguiente. Amenaza de devolución de ayudas, quiebra y por tanto segregación y privatización. Ese planteamiento, en nuestra opinión y en opinión de los sindicatos, es empezar la casa por el tejado. Ese planteamiento hace inviable el inicio de la negociación. Además, la sociedad estatal de participaciones industriales no ha sido sensible a la flexibilidad de la otra parte, a la flexibilidad de los sindicatos, que le han propuesto a la Sepi un método de negociación donde no comencemos la casa por el tejado sino que comencemos por los cimientos y también le ha propuesto un tiempo en relación con las ayudas de acuerdo con la Unión Europea. ¿Cómo ha respondido la Sepi? Alineándose con el comisario europeo frente a los sindicatos españoles. Señor presidente, eso no es así. Tiene usted que comprometer aquí un plan industrial, tiene que comprometer usted aquí una carga de trabajo para las empresas y tiene que comprometer también aquí que con la Sepi y ante la Unión Europea se va a defender la capacidad productiva de nuestros astilleros. Eso es lo que tiene que defender porque es lo que hará viable la negociación que, hoy por hoy, ni siquiera ha comenzado. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, yo comprendo que usted, como toda la Cámara, tenga el deseo de ver cuanto antes un plan acordado. Simplemente le he dado el dato de ocho

años de acumulación de una gestión nefasta (**Rumores y aplausos.**) para abordar en pocas semanas una solución. Hay un plan abierto a la negociación, hay diálogo, el Gobierno está haciendo el máximo esfuerzo por encontrar carga de trabajo y no tenga ninguna duda, señor Llamazares, se lo digo desde aquí a toda la Cámara: habrá un acuerdo con los sindicatos para garantizar el futuro razonable de los astilleros en nuestro país. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA QUE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005 DEJAN DE MARGINAR A CATALUNYA? (Número de expediente 180/000291.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al presidente del Gobierno del diputado don Joan Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señor presidente. (**El señor diputado formula la pregunta en catalán.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Puigcercós, puede comprender fácilmente que no considere que estos presupuestos marginan a Cataluña. Son unos presupuestos que tienen un fuerte componente inversor en distintos ámbitos, no sólo de infraestructura, de investigación, de educación, con el objetivo de promover creación económica y creación de empleo. En concreto, son unos presupuestos equilibrados para el conjunto del territorio nacional y unos presupuestos equilibrados para lo que representa en términos de población y de importancia económica Cataluña. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor presidente, sería un error histórico que sus palabras no fueran verdad, no sólo por las consecuencias sino porque los resultados están ya a la vuelta de la esquina.

Sabe usted que Cataluña es quien más aporta a estos presupuestos, sabe usted perfectamente que es Cataluña quien aporta más solidaridad al Estado y, sin embargo, todos los ciudadanos de Cataluña, indistintamente de su procedencia, de su lengua materna o su ideología, hemos de soportar los insultos y vejaciones de aquellos que dicen que Cataluña está instalada en

el chantaje permanente, en el despilfarro y en la sobreabundancia. **(Rumores.)** Si, como ustedes afirman —ustedes lo han dicho muchas veces, señor presidente—, Cataluña es la locomotora del Estado, sepa usted, señor Zapatero, que a la locomotora se le está acabando el carbón. En Cataluña, señor Zapatero, también hay pobres, viudas, autónomos y trabajadores con muchos problemas, porque aunque algunos lo quieran ignorar, no todo reluce en Cataluña, y usted lo sabe. Ha llegado el momento de decir prou, que en castellano/español quiere decir basta. El aparato del Estado no nos arrastrará a votar sí porque sí. Responsabilidad, sí; convicción, más. Cataluña necesita mejorar infraestructuras, más recursos para afrontar el reto de la inmigración —como el resto del Estado— y el Estado del bienestar y, sobre todo, más lealtad del Gobierno —no como en la legislatura pasada— para evitar su estrangulamiento financiero. Y no lo dice sólo ERC, lo dicen todas las patronales, la pyme, el Foment del Treball, lo dice la Cámara de Comercio y lo dicen los sindicatos, UGT y Comisiones Obreras en Cataluña, y el conjunto de la sociedad civil catalana. La experiencia de otros que nos han precedido nos permite hablar con la convicción y la seguridad de que no vamos a permitir que la historia se repita. El mayor capital de Esquerra Republicana, señor presidente, es su honestidad. Decimos lo mismo aquí que en nuestro país. Hemos hablado claro. No defraudaremos a los catalanes que creen en el cambio. Ahora, señor presidente, depende de usted. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio.
Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Puigcercós, en primer lugar, le puedo asegurar que sí valoro enormemente el esfuerzo que Cataluña hace al desarrollo, a la economía y a la solidaridad en este país. Lo he expresado públicamente en muchas ocasiones y hoy lo reitero ante la Cámara. **(Aplausos.)** En segundo lugar, tengo confianza en que su grupo dé respaldo a estos presupuestos, porque son buenos para Cataluña —dentro de poco empezará el debate parlamentario—, pero también porque tengo confianza en que S.S. piense que son buenos para España, para el conjunto del Estado.

Quiero hacerle alguna consideración desde el punto de vista cuantitativo que me parece significativa y relevante. Estos presupuestos, tal como el Gobierno los ha traído a la Cámara, tienen una previsión de inversión global similar a lo que representa la población de Cataluña en el conjunto del territorio nacional, como dato. Pero me parece mucho más relevante, desde la perspectiva del impulso económico del creci-

miento, hablar de las inversiones en infraestructuras, en lo que comprende el ministerio o el Grupo Fomento. A este respecto le tengo que decir que aumentan significativamente las inversiones en infraestructuras. Le puedo dar un dato: del periodo 1996 a 2003, la media de inversión de Fomento para Cataluña fue del 13,6 por ciento del total; para el presupuesto que este Gobierno ha presentado para 2005, la inversión de Fomento representa para Cataluña el 20 por ciento del total del conjunto de las inversiones territoriales en infraestructuras. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Estoy convencido de que este es un buen punto de partida para que el Gobierno del Estado y estos presupuestos animen el crecimiento económico dando la importancia a un motor decisivo para España que es la economía catalana.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ OBJETIVOS TIENE SU GOBIERNO DE CARA AL RECONOCIMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA DE LA REALIDAD PLURINACIONAL, PLURICULTURAL Y PLURILINGÜÍSTICA DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000293.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al presidente del Gobierno del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida.

Señor diputado.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Otro día hablaremos del presupuesto, señor presidente, pero hoy quisiera hablarle de otro debate, debate que —usted lo sabe bien— se origina a raíz de la futura ratificación que el Gobierno ha decidido sea para el 20 de febrero, de acuerdo con el conjunto de fuerzas políticas parlamentarias, del futuro Tratado constituyente. En ese contexto —y usted sabe que en Cataluña también— hay una inquietud especial respecto a tres cuestiones acerca de las cuales me gustaría conocer su parecer y su compromiso, que son: en primer lugar, el reconocimiento del catalán como lengua oficial en la Unión Europea; en segundo lugar, la participación de las comunidades autónomas en los

órganos de decisión de la Unión Europea y, en tercer lugar, el acceso de las comunidades autónomas al Tribunal de Justicia para defender sus competencias. Necesitamos un compromiso de este Gobierno en torno a estas tres cuestiones y me gustaría conocer cuál es la posición respecto a ese compromiso de su Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Duran i Lleida.

El Gobierno se ha comprometido —hoy lo reitero formalmente ante la Cámara— a solicitar la reforma del Reglamento de régimen lingüístico de la Unión Europea, que data de 1958, para incorporar con el carácter de oficialidad aquellas lenguas que tienen un reconocimiento de ámbito territorial como oficiales en nuestro país. Ya lo ha solicitado el ministro de Asuntos Exteriores, con fecha 13 de septiembre, y por supuesto es una propuesta formal y seria del Gobierno de España.

En primer lugar, tengo que decirle que era una obligación del Gobierno, además, esta materia la conoce muy bien porque usted mismo fue el autor de una resolución que esta Cámara votó con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, con fecha 26 de mayo, para instar la reforma del régimen lingüístico. En segundo lugar, el Gobierno, antes de finalizar el actual período de sesiones, presentará una propuesta a través de la cual se va a permitir la presencia de representantes de las comunidades autónomas en la delegación permanente de España en la Unión Europea, con participación en todos los comités en los que se discutan competencias de las comunidades, incluido el Correper. Además, permitirá también la presencia de consejeros autonómicos en la delegación española en los mismos Consejos de Ministros sectoriales, y vamos a ponerlo en práctica con carácter inmediato al menos en los de Agricultura y Pesca, Medio Ambiente, Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Juventud. Hoy mismo ha habido una reunión en el Ministerio de Administraciones Públicas para coordinar esta tarea. Además, el Gobierno también está dispuesto a que las comunidades autónomas tengan la posibilidad de acudir ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea cuando se trate de sus competencias, en todo lo relativo al principio de subsidiariedad establecido en el texto del proyecto de Tratado constitucional, así como en el protocolo sobre la aplicación de principios de subsidiariedad. A esta filosofía responde, por ejemplo también, el que el Gobierno haya decidido incorporar a las comunidades autónomas en las cumbres bilatera-

les con países limítrofes, como sucede con Portugal y Francia.

Sólo le quiero hacer una reflexión ya para terminar: si es posible modificar el régimen lingüístico, si es posible hablar de la participación ante el Tribunal Superior de Justicia de las comunidades es porque tenemos una nueva Constitución y un nuevo régimen jurídico, que es la Constitución Europea. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Soy consciente de... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Espere, señor Duran.

Por favor, no sean reiterativos en aquella fila. Respeten a quien está en el uso de la palabra.

Espere, señor Duran. **(Pausa.)**

Adelante, señor diputado.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intentaba decir, aparte de agradecerle al señor presidente del Gobierno su respuesta, que nadie puede ignorar el valor político de sus palabras, tanto en lo que hace referencia al compromiso formal, que es cierto y a iniciativa de este grupo parlamentario ya había adoptado el Gobierno, pero que hoy solemniza el presidente en tanto que va no simplemente a abrir la reforma del reglamento, sino que en esa modificación del reglamento va a incluir el catalán como lengua oficial de la Unión Europea. Que no se preocupen aquellos que entienden que lo hay que defender es el español, que éste ya está defendido y, además, me consta que el Gobierno va a hacerlo como lengua de trabajo el día que se reduzcan las lenguas de trabajo en el seno de la Unión Europea. Gran importancia tiene también la afirmación en cuanto a la participación de las comunidades autónomas. Qué duda cabe que estoy de acuerdo con que el Estado puede facilitar si quiere, gracias a la Constitución, nuestro acceso para defender nuestras competencias ante el Tribunal de Justicia. Estoy de acuerdo también que si eso es así es porque la Constitución no lo impide sino todo lo contrario, lo permite; razón de más, a mi juicio, para que valoremos en su justo punto esa propuesta de Tratado constituyente.

Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LOS PRESUPUES-**

TOS PRESENTADOS PARA 2005 SON LOS ADECUADOS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO? (Número de expediente 180/000305.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor presidente del Gobierno del diputado don Mariano Rajoy. Adelante.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

El objetivo más importante que tenemos como país en materia económica y social, sin duda alguna, es que los españoles disfruten del mismo nivel de bienestar de los países más avanzados de la Unión Europea. Durante los ocho últimos años hemos avanzado mucho —algo más de un punto por año— y ustedes se encuentran por tanto con una buena herencia económica (**Rumores.**), con una economía con una velocidad de crucero, una inercia que, por mal que lo hicieran, duraría sin duda alguna mucho tiempo, con unas circunstancias internacionales mejores —están creciendo bastante más los países de nuestro entorno— y lo lógico es aprovechar estas circunstancias para presentar un paquete de medidas económicas y, al mismo tiempo, un presupuesto creíble que nos permita alcanzar ese nivel de riqueza y de bienestar.

Nada de esto se ha producido, señor presidente, y por eso le pregunto si cree usted que estamos en condiciones de alcanzar el nivel de riqueza y bienestar de los países de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, aunque sorprenda la afirmación que voy a hacer porque no es muy habitual en el debate político, no tengo ningún inconveniente en reconocer que no es una mala herencia económica la que hemos recibido. (**Varios señores diputados: ¡Hombre!**) Es así de claro. (**Aplausos.**) Y añadido a continuación: como es razonable, el objetivo de este Gobierno es mejorar nuestro crecimiento, mejorar la creación de empleo y, por supuesto, equipararnos cuanto antes a los niveles medios de la renta de los países de la Unión Europea. Para eso hemos presentado unos presupuestos que inciden especialmente en mejorar la productividad de nuestra economía —creemos que es la vía— aumentando inversiones en investigación, en desarrollo, en educación, en infraestructuras e intentando que esta economía crezca más y cree más empleo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Le he preguntado sobre el tema que al final es el que más les importa a los españoles, estamos hablando de su bienestar y de su empleo. Y quiero decirle que el optimismo, sin duda alguna, es buen compañero de viaje, pero cuidado con confundirlo con las ensoñaciones, señor presidente. La economía española está bien, no hay datos alarmantes en este momento, pero hay señales preocupantes. El crecimiento ha bajado por primera vez desde el año 2002 en el segundo semestre de este año, el diferencial con la Unión Europea ha bajado, de 2 puntos a 0,6 en este momento, y el número de afiliados a la Seguridad Social, que ha crecido más de 3 puntos en los años 2002 y 2003, está creciendo ahora por debajo del 2,7 por ciento. Por tanto, yo creo que hay que hacer otras cosas para conseguir el gran objetivo nacional, que se puede conseguir, como se ha demostrado —y usted ha reconocido— en estos últimos años.

Yo creo que ustedes no actúan, señor presidente. Ustedes ni lideran ni coordinan ni hacen reformas. Hay un tema muy importante, que es el paro femenino, que exige un paquete de medidas económicas que yo le he reclamado ya no hace muchas fechas en el Congreso de los Diputados, y creo que tienen un presupuesto que genera muchas dudas. Los precedentes del año 2004 son muy peligrosos. Si no se cumplen los ingresos, no sabemos qué van a hacer ustedes con los gastos —y dudo mucho que se cumplan—, y todas estas dudas, estas incertidumbres y esta falta de iniciativa, sin duda alguna, señor presidente, está usted aún a tiempo de corregirlas y está usted y su vicepresidente económico... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy, lo lamento, terminó su tiempo.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, vamos a tener la oportunidad de escuchar sus propuestas ante los presupuestos, y desde luego el Gobierno estará abierto si hay ideas para mejorar el crecimiento y el empleo. El último dato socioeconómico importante que hemos tenido —data de ayer mismo— es en relación con el empleo. Simplemente quiero decir que el del mes de septiembre es mejor que en los tres años anteriores. La contratación indefinida ha sido mejor que la del año pasado y mejor en la afiliación a la Seguridad Social; el semestre transcurrido desde abril a septiembre ha sido mejor en el empleo que el del año pasado y que el del anterior. Es verdad que cuando hemos visto que el paro aumentaba en 20.000 personas en el mes de septiembre de este año, el anterior ministro de Trabajo ha

dicho que era un dato tremendamente negativo. Hace un año el paro aumentó en 38.000 personas y el señor Zaplana, que era el ministro de Trabajo, dijo que era un dato tremendamente esperanzador. **(Rumores.)** Les pido que no tiendan a la exageración, que hagan juicios razonables, que seguramente será mucho mejor para el debate económico y para lo que es el objetivo de esta Cámara, de su grupo y de todos, que es llegar al máximo nivel de empleo y al máximo nivel de bienestar. En esto está el Partido Socialista, el Gobierno, desde luego sin demagogias y sin considerar, como he visto en alguna afirmación, cosas que no tienen credibilidad porque éste es el primer presupuesto del Gobierno socialista y va a ser un buen presupuesto, creíble y que va a mejorar la economía española. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CAROLINA CASTILLEJO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CONSIDERA OPTIMISTA EL GOBIERNO LA PREVISIÓN DE CRECIMIENTO DEL 3 POR CIENTO DEL PIB PARA 2005? (Número de expediente 180/000297.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía. En primer lugar, de la diputada doña Carolina Castillejo.

Adelante, señora diputada.

La señora **CASTILLEJO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, la pasada semana presentó usted en nombre del Gobierno el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2005. Son unos presupuestos que no solamente se caracterizan por su dimensión social, sino que además sientan las bases para un nuevo modelo de crecimiento económico basado en tres ejes: la transparencia, la estabilidad presupuestaria y el necesario impulso a la productividad, con el objetivo de lograr un nuevo patrón de crecimiento sostenido y sostenible, estable y equilibrado, frente al modelo de los últimos años, un modelo que presenta síntomas de agotamiento.

El proyecto impulsa ese nuevo modelo de crecimiento de la economía poniendo el acento, como acaba de expresar el presidente del Gobierno, en las inversiones productivas en infraestructuras, investigación y desarrollo y educación, empleando el presupuesto como palanca de la política económica y no como un mero ejercicio contable. Asimismo, el Gobierno ha marcado una previsión de crecimiento

del PIB del 3 por ciento para el próximo año, siendo esta una cifra próxima a la que distintos organismos internacionales han estimado para nuestra economía y que se encuentra enmarcada en el contexto de la evolución de las economías de nuestro entorno. Esa cifra del 3 por ciento ha suscitado diversas controversias basadas principalmente en la estimación del precio medio del petróleo para el próximo año. Es por ello que quiero formularle la siguiente pregunta: ¿considera optimista el Gobierno la previsión de crecimiento del 3 por ciento del PIB para el año 2005?

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente, su turno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la previsión del crecimiento del PIB en 2005 responde a ciertas hipótesis de partida. Concretamente, entre esos supuestos se encuentra un mayor crecimiento de la zona económica del euro, una moderada alza de tipos de interés en la medida en que el Banco Central Europeo reaccione a la recuperación económica y una esperada reducción de los precios del crudo. En julio, cuando presentábamos nuestras previsiones, se esperaba que mantuviera el crecimiento la demanda interna en el año 2005 y se calcularon también los precios del petróleo en función del futuro de los precios para el próximo año en esa fecha. ¿Qué ha sucedido desde entonces? Se ha producido una revisión de la contabilidad nacional que nos demuestra no que la caída de actividad se produce en el segundo semestre, como se ha dicho en la pregunta anterior, sino que empieza en el primer semestre de este año. Hay un incremento en el cuarto trimestre del año pasado y una menor actividad en el primero y segundo trimestres de este año. Segundo, nos pone de relieve también desde entonces que los precios del petróleo han evolucionado de forma negativa, rondando los 50 dólares en el precio del petróleo de Texas y 46 ó 47 como máximo en lo que se refiere al petróleo Brent. Sin embargo, hay un gran debate sobre la volatilidad de esos precios. La Agencia Internacional de la Energía calcula que la volatilidad del precio del petróleo, la prima de riesgo por las circunstancias actuales está alrededor de 15 puntos. Evidentemente, si esa volatilidad desapareciera estaríamos hablando de unas cifras muy parecidas a las incluidas en nuestros presupuestos. Sin duda alguna, hay una duda y es cuánto va a durar esa volatilidad. Vayamos a las cifras más recientes de crecimiento y de precios. El dato del Fondo Monetario Internacional para el próximo año, que acaba de ser publicado hace una

semana, da un crecimiento para España del 2,9 por ciento —yo, honestamente, no soy capaz de distinguir entre el 2,9 y el 3— y el Banco Central Europeo, en su previsión del mes de septiembre, da un precio del petróleo de 36,8 dólares/barril. Por tanto, es cierto que había algunos riesgos en nuestras previsiones como las hay en todo... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor vicepresidente, concluyó el tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ROMÁN GUERRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ AVANCES SE HAN PRODUCIDO EN LAS NEGOCIACIONES CON LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE EL PLAN INDUSTRIAL DE IZAR? (Número de expediente 180/000298.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Rafael Román Guerrero.

Adelante, señor diputado.

El señor **ROMÁN GUERRERO**: Señor presidente, señor vicepresidente del Gobierno, hemos visto y oído que no gusta que se hable de la herencia recibida, sobre todo si se hace en un sentido negativo, pero el Gobierno español no se inventa los problemas. Se ha encontrado con muchos y el de nuestros astilleros no es el menor. Tras ocho años de Gobierno del Partido Popular, debemos recordar la fusión de los astilleros civiles y militares, que ha conducido a la ruina al final de todo el grupo. Nos hallamos con una empresa prácticamente en quiebra, la necesidad de devolver las ayudas ilegales y la realidad de los dos últimos años sin contratar un solo buque civil, pero ellos se manifiestan irresponsables de todo. Parece que nunca gobernaron y que sólo estuvieron esperando a que llegáramos nosotros de nuevo. Así pues y en esa línea, ahora cada día oímos sorprendidos propuestas novedosas, soluciones innovadoras y pócmas mágicas y maravillosas para nuestros astilleros que cuando gobernaron sencillamente no aplicaron ni en innovaciones tecnológicas ni en la búsqueda de nichos exclusivos de mercado para los astilleros españoles ni en especializaciones ni en la situación en el mercado de productos diferenciados, en la que necesitamos con urgencia, y hablo desde la bahía de Cádiz, la creación de un espacio competitivo y eficiente para nuestros astilleros en el marco comunitario que encuentre el mismo respaldo que encontró la industria aeronáutica, pues el sector naval lo seguimos

considerando estratégico y su techo productivo necesario para nuestro país.

Señor vicepresidente, se ha celebrado una importante reunión en Bruselas con el presidente de la Sepi, con Izar y con los sindicatos españoles. ¿Qué avances se han producido en las negociaciones con la Comisión Europea, con el comisario Monti, sobre el plan industrial de Izar? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted conoce y ha puesto de relieve, el punto de partida, no hay que olvidarlo, es la aceptación por el Gobierno español de la época, en el año 1997, de no dar más ayudas públicas incompatibles con la Unión; sin embargo, ese compromiso nunca se respetó y se siguieron dando ayudas incompatibles que han provocado las dificultades actuales. Incluso la semana antes de tomar posesión el nuevo Gobierno hubo que paralizar el último intento de dar una ayuda incompatible. A partir del momento en que tomamos posesión de nuestras responsabilidades pusimos en marcha un plan de actuación que se presentó el día 6 de septiembre, el cual es bien conocido en cuanto a sus principios: segregación de la actividad militar, mantenimiento de la actividad y el empleo de los astilleros civiles con participación de la iniciativa privada, garantía de los derechos de los trabajadores y compromiso de Izar de cumplir de forma regular todos sus compromisos. El 23 de septiembre se llegó a un acuerdo con los sindicatos, o prácticamente todas las centrales menos una, en el cual se destacaba la necesidad de iniciar un proceso negociador para mantener la actividad militar y civil. En segundo lugar, aceptar una estructura societaria acordada por las partes —este es un tema muy importante que muchas veces se olvida en el debate— teniendo en cuenta y respetando el marco de nuestras obligaciones en la Unión Europea. En tercer lugar, negociar con la Comisión Europea para obtener un plazo adicional para la negociación. Y, finalmente, que no se adoptarían decisiones unilaterales. También se acordó ir a Bruselas para presentar las ideas al señor Monti, contactos que han tenido lugar el pasado día 4 y cuyos resultados me gustaría destacar. Lo primero y fundamental es que los astilleros públicos españoles —este es un tema ya conocido, por otra parte consecuencia de la decisión de 1997 y de algunas otras— no pueden obtener más ayudas y deben llevar a cabo la devolución de las actuales. Se nos ha concedido tres meses más, se nos acepta un 20 por ciento de actividad civil, se acepta la posibilidad de bajas voluntarias y se

admite la continuidad de los astilleros civiles siempre y cuando participen inversores privados que tengan la mayoría de su capital. A partir de ahí tendremos que seguir trabajando y buscar una solución para respetar el...

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿PIENSA APLICAR EL GOBIERNO EN SU INTEGRIDAD LOS PLANES DE LA SEPI PARA LOS ASTILLEROS PÚBLICOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000306.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, ¿piensa aplicar el Gobierno en su integridad los planes de la Sepi para los astilleros públicos españoles?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

Señoría, como acabo de decir, el Gobierno piensa respetar sus obligaciones internacionales y lo pactado con los sindicatos el día 23 de septiembre.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, la verdad es que se ha creado ya una confusión en España, incluso en su propio grupo parlamentario, que es difícil devolver a sus justos términos. Señor Solbes, la pasada semana, el día 29, decía usted en el Senado: Se nos abren dos caminos, o negociamos o atacamos a la Comunidad Europea. Y si se recurre a la última alternativa, es decir, a la de atacar, la UE dará posiblemente la razón al Ejecutivo español, pero cuando la empresa ya esté en quiebra.

Usted tiene experiencia como comisario europeo y como vicepresidente económico y ministro de Economía. ¿Qué quiere decir que posiblemente dará la razón al Ejecutivo español? ¿Que como decía el presidente del Gobierno ahora la gestión había sido nefasta o que realmente no hay por dónde coger los planteamientos que están haciendo ustedes en este momento ante la Unión Europea. ¿Por qué nos daría la razón la Unión Europea, señor Solbes? Eso es lo que hay que preguntarse. Durante estas últimas semanas hemos estado acudiendo permanentemente a declaraciones desde la Unión Europea, desde la Comisaría de la Competencia, diciendo que no se meten en el tema de si se privatiza o no, que no se meten en si siguen siendo duales o no, que no se meten en plazos. Y da la casualidad de que, en contra de lo que decía el señor Llamazares en este momento, no es la Sepi la que se suma a los postulados de la Unión Europea, es el Gobierno español el que está pidiendo árnica ante la Unión Europea y que día a día respalde sus posiciones, llegando a la situación en que nos encontramos en estos momentos, que es bien distinta, señor Solbes, a lo que decía el señor Llamazares hace unos minutos.

Hay acuerdos del Congreso de los Diputados, de todos los grupos, excepto el del Grupo Socialista, y ayer del Senado, que le piden a usted que retire este plan, que está contestado en la calle, contestado en el Parlamento, contestado en el Senado, contestado en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos, incluso en los que ustedes gobiernan. Se decía aquí antes por parte de un portavoz socialista que llevábamos sin carga de trabajo meses. Están ustedes rechazando, y lo sabe toda la sociedad española, la construcción de buques gaseros y otros. Aquí se ha dicho que no buscamos un nicho, que no se han buscado ni estamos buscando nichos. Yo le garantizo que por este camino el único nicho que van a encontrar ustedes es el de la sepultura de los astilleros españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

Su señoría dice que hay confusión y yo creo que no hay ninguna confusión; los datos son clarísimos. Usted dice que hablamos de una gestión nefasta. En eso es en lo que tengo menos duda respecto a la confusión. Yo creo que los datos son muy claros: ustedes, en el año 1997, aceptaron no dar más ayudas públicas incompatibles. Firmado por el anterior Gobierno. Desde el año 1997 han dado todos los años ayudas públicas incompatibles.

Cuando yo hablé en el Senado el otro día —no sé exactamente de dónde saca la cita; me extraña mucho que yo lo dijera— no creo que dijera que nos dará posiblemente la razón, diría que, aunque nos diera la razón, no serviría para nada. Y usted sabe como yo que ustedes recurrieron y el Tribunal de Justicia nos ha condenado. Por lo tanto, no hay ninguna razón para pensar que sería distinto en otro caso. Aquí el tema es muy simple, no hay ninguna confusión. Año 1997, obligación de no dar ayudas; se dan ayudas desde entonces, hay que devolverlas, no se ha hecho nada en estos últimos ocho años, la devolución de esas ayudas implica la disolución de la compañía y ese es el punto de partida. A partir de ahí podemos hacer dos cosas: como ustedes, seguir contratando a pérdidas con ayudas incompatibles, que lo que hacen es alargar el problema. Y como usted sabe muy bien, si no hubiera sido por la petición de alargamiento del proceso hasta diciembre en estos momentos estaríamos ya en esa situación. Lo que hemos hecho es conseguir más tiempo e intentar negociar y resolver el problema, que es lo que exactamente ustedes no han hecho durante ocho años y es lo que deberían haber hecho.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CUÁNDO Y CÓMO PIENSA EL GOBIERNO RESOLVER EL GRAVE HACINAMIENTO EN LAS PRISIONES CANARIAS, ESPECIALMENTE EN LA DEL SALTO DEL NEGRO EN LA ISLA DE GRAN CANARIA? (Número de expediente 180/000288.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior, del diputado don Paulino Rivero.

Señor diputado.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuándo y cómo piensa el Gobierno resolver el grave hacinamiento en las prisiones canarias, especialmente en la del Salto del Negro en la isla de Gran Canaria? (La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor Rivero.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, la sobreocupación de los centros penitenciarios en la Comunidad Autónoma de Cana-

rias, la suya, es una realidad conocida por todos. A fecha 1 de octubre la población penitenciaria ascendía a 2.934 internos, lo que representa algo más del 0,2 por ciento de sobreocupación operativa, es decir, de sobreocupación sobre la capacidad máxima de ocupación. La medida que se ha venido adoptando hasta ahora es trasladar reclusos a centros penitenciarios de la Península, lo cual nos parece una medida paliativa, necesaria pero en modo alguno suficiente. Por ello consideramos una prioridad desde el Ministerio del Interior la construcción de al menos un nuevo centro penitenciario en la comunidad autónoma canaria, a ser posible en la isla de Gran Canaria, que es donde se concentra el grueso del problema. Para conseguirlo, como bien sabe, hemos entrado en contacto con las administraciones locales y con la Administración autonómica de las islas y de momento se están considerando diversas opciones, como por ejemplo utilizar instalaciones de otros ministerios, de Defensa, y gestionar a diferentes niveles la adquisición de terrenos. La primera opción sería válida y sería de ocupación rápida, pero habría que complementarla, en todo caso, con la segunda.

Respecto del centro penitenciario de Arrecife, que sé que también le preocupa, existía un proyecto de construir más celdas, pero sin construir los espacios comunes necesarios para desenvolver una vida adecuada en prisión. Estamos replanteando el proyecto y vamos a tratar de ejecutarlo de una manera más ambiciosa, es decir, creando los espacios comunes necesarios para que se produzca la rehabilitación y la reinserción de los delincuentes, que es de lo que se trata. El resultado final será un centro penitenciario con 144 plazas funcionales. Finalmente, el Centro de Inserción Social de Tenerife, donde está prevista la construcción de un centro nuevo con 67 plazas.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor ministro.

Adelante, señor Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor ministro, la falta de decisión del Gobierno del Estado para llevar a cabo la prisión prevista en la isla de Gran Canaria desde el año 1992 —está con proyecto y con financiación, según informó a esta Cámara el antiguo ministro del Interior— está llevando a ese exceso, como usted reconoce, de presos en las prisiones canarias, exceso de presos que en estos momentos significa que el Salto del Negro, con una capacidad para aproximadamente 600 personas, la duplique en estos momentos. Ese hacinamiento en el Salto del Negro está llevando a un exceso de ocupación en el resto de las prisiones canarias y es el responsable de que hoy tengamos, gracias a esa política, que creo que es la menos mala o

la única posible, que trasladar presos canarios a la Península; tenemos alrededor de 800 presos canarios en la Península. Pero al drama de lo que significa para una persona estar en prisión se añade también el alejamiento, la distancia, la desestructuración familiar. No es igual un territorio continuo, donde un familiar se puede acercar, que un territorio alejado y fragmentado. Por eso es de imperiosa necesidad impulsar lo que el Gobierno anterior y el Gobierno actual reconocen como una necesidad, que es la prisión en la isla de Gran Canaria o cualquier otra fórmula que el Gobierno entienda adecuada para hacer frente a este grave problema.

Es verdad que el Gobierno del Estado tiene que contar con la colaboración de la Administración local desde el punto de vista de decidir en qué lugar se puede ubicar la nueva prisión, pero a la vista de los años que llevamos, del problema que se está generando, del drama que está produciendo en muchas familias, es necesario que el Gobierno utilice todos los instrumentos que tiene en su mano, incluso aquellos que posibilitan la expropiación forzosa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Muchas gracias, señor Rivero.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso
Suárez): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, comparto sus inquietudes, que son inquietudes predicables de Canarias y del resto del territorio nacional, donde tenemos un nivel de ocupación de las cárceles extremadamente alto, insostenible. Verá actuaciones a corto plazo —le he descrito alguna de ellas con relación a la comunidad canaria—, actuaciones a medio plazo y un plan a largo plazo que permita paliar el, con toda evidencia, insuficiente nivel de plazas penitenciarias. En eso estamos, como verá en el debate presupuestario.

Muchas gracias, señor diputado, señora presidenta.

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ RAZONES HAN PROPICIADO EL CAMBIO DE NÚMERO Y EL TIPO DE EFECTIVOS QUE, CON EL APOYO QUE EN SU DÍA RECABÓ DE ESTA CÁMARA, EL GOBIERNO PRETENDE ENVIAR A HAITÍ? (Número de expediente 180/000308.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Continuamos, señorías, con las preguntas dirigidas al ministro de Defensa.

En primer lugar, la pregunta del diputado don Gustavo Manuel de Arístegui y San Román, del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante, señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señor ministro, ¿qué razones han propiciado el cambio de número y el tipo de efectivos que, con el apoyo que en su día recabó de esta Cámara, el Gobierno pretende enviar a Haití?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señor Arístegui.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Mar-
tínez): Señora presidenta, señor diputado, el Gobierno ha acomodado en todo momento su actuación a la legalidad internacional, se ha sometido escrupulosamente al Parlamento de España y en el fondo creo, también, a la voluntad de su grupo parlamentario. Las razones han sido, por las que usted preguntaba, la petición expresa y escrita de Naciones Unidas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Adelante, señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Gra-
cias, señora presidenta.

Señor ministro, el presidente del Gobierno recomendaba en una sesión de control hace unos pocos días tranquilidad en la oposición. Aquí ve usted que hacemos una oposición tranquila y responsable y obviamente la suya, la de defensa y seguridad, así como la política exterior, son políticas de Estado muy importantes. Nosotros obviamente vamos a demostrar que somos el primer y único partido de oposición en esta Cámara y vamos a actuar con responsabilidad, como lo ha hecho el presidente de mi partido ofreciendo un pacto de Estado sobre política exterior.

Tengo que decir que también las formas son importantes en democracia y a finales de julio se hizo público el acuerdo entre España y el Reino de Marruecos para enviar tropas conjuntas a Haití. Nosotros, cuatro horas antes de que el ministro de Asuntos Exteriores nos llamara para comunicarnos oficialmente esa decisión, apoyamos al Gobierno sin que hubiésemos recibido una comunicación oficial por parte del ministro de Asuntos Exteriores. Nosotros, a pesar de eso, les apoyamos. Y, como le decía antes, las formas son importantes. En el caso de Haití se hizo público, desde luego se publicó en los periódicos el 28 de julio, que ustedes habían cambiado la naturaleza de las tro-

pas. Obviamente lo que usted dice es cierto, es una petición directa de Naciones Unidas y, por tanto, es evidente que si le piden unas tropas operativas de un tipo no pueden ustedes mandar de otro, pero lo que teníamos que haber hecho, señor ministro, es comunicarlo a la oposición y a la Cámara, de la que habían recabado ustedes la autorización en diferentes sesiones, una plenaria y una de la Comisión conjunta de Exteriores y Defensa. Porque esto finalmente sólo llega a esta Cámara el 14 de septiembre a través de una comunicación oficial del Gobierno. Hay ahí un *decalage*, hay una diferencia que francamente nos sorprende. En cualquier caso, señor ministro, nosotros tenemos que reconstruir el consenso en materia en política exterior y seguridad, nosotros queremos hacerlo y para eso hay que crear un canal adecuado de comunicación y de fluidez. Eso también es el respeto a la oposición y eso también es talante.

Gracias, señoría. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señor Arístegui.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señora presidenta, señor diputado, quiero manifestarle mi gratitud por el modo en el que se expresa y por la conformidad de fondo que manifiesta en relación con la participación de España en la misión de Haití. Lo que S.S. dice, y lo que dice el ministro es verdad en todos los ámbitos. El Gobierno ha cumplido escrupulosamente con la legalidad. Formalmente la decisión de enviar un batallón de infantería a Haití la adoptó el Gobierno el día 9 de septiembre de este año, y seis días después estaba en el Congreso de los Diputados la comunicación. Si al grupo parlamentario se le comunicó cuatro horas antes o después de que fuese público, es algo que entra en el ámbito de la cortesía pero no en el de la legalidad. Así lo acepta y así se lo digo, señor diputado. Comprenderá que por parte del Gobierno del presidente Zapatero en esta materia no cabe ser más escrupuloso. Siempre nos hemos acomodado a la legalidad e incluso por encima de lo que la legalidad exige hemos venido, en materia de tropas al exterior, en seis meses más veces que el anterior Gobierno en seis años, porque hay un nuevo modo de entender las misiones en el exterior. Pero yo me felicito, le agradezco y creo que es un buen camino para la política de defensa en materia exterior las palabras que pronunciaba S.S. y por ello le reconozco y le agradezco su tono y su conformidad.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO CONTRERAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES PRESUPUESTARIAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA PARA 2005? (Número de expediente 180/000300.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Seguimos, señorías, con las preguntas dirigidas a la señora ministra de Vivienda, la que realiza el diputado don Francisco Contreras Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Adelante, señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, la vivienda se ha convertido en los últimos ocho años, coincidiendo con los gobiernos del Partido Popular, en un grave problema social. Así lo ha denunciado recientemente el informe del Tribunal de Cuentas sobre el Plan de Vivienda 1998-2001, y el informe del Defensor del Pueblo correspondiente al año 2003.

Todos sabemos que desde el año 1998 los precios de la vivienda han subido seis veces más que los salarios, y por eso a los ciudadanos les cuesta mucho más acceder a una vivienda. Un español que quiera adquirir un piso debe de reservar hoy el salario íntegro de siete años, y en el caso de los jóvenes ese coste se eleva a once años enteros de trabajo para acceder a una vivienda. Esta es la herencia del Partido Popular.

El Partido Socialista se comprometió en su programa electoral a tomar una serie de medidas para mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a una vivienda y especialmente la de aquellos segmentos de población con mayores dificultades, jóvenes y familias con modesto poder adquisitivo. El Partido Socialista se comprometió a trabajar para evitar la especulación y para que los españoles puedan disfrutar de una vivienda digna. El Gobierno recientemente ha aprobado una modificación del Plan de Vivienda 2002-2005 que actualiza el precio básico, aprueba ayudas directas a los inquilinos y da ayuda a los propietarios para la adecuación de viviendas dedicadas al alquiler. Asimismo ha incrementado el número de actuaciones en vivienda para este año en 71.000, llegando a 180.000 las familias que pueden acceder a una vivienda protegida en el año 2004.

En este momento, en el que comienza la tramitación parlamentaria de los Presupuestos Generales del Estado, me gustaría conocer cuáles son las prioridades presupuestarias del Ministerio de Vivienda para el ejercicio 2005. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Pique-
ras): Muchas gracias, señor Contreras.
Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo
Rincón): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, el Gobierno socialista es consciente de las erróneas políticas en materia de vivienda que ha ejercido durante los últimos ocho años el Gobierno del Partido Popular y que han provocado que miles de ciudadanos en España, miles de familias españolas, hayan sido expulsados del mercado de la vivienda (**Rumores.**) y no tengan una vivienda. Consecuentemente el Gobierno de España ha plasmado en los presupuestos sus políticas sociales y por supuesto el compromiso que el Gobierno de España tiene con los españoles para resolverles el problema que ha originado el Partido Popular en los últimos ocho años (**Rumores.**) ¿Cómo lo ha plasmado? Incrementando el presupuesto en materia de viviendas, en el departamento de vivienda, en un 32,5 por ciento nada más y nada menos. ¿Cómo se reflejan esas prioridades? La primera es ayudar a los jóvenes para pagar la entrada del piso aumentando en un 88 por ciento las previsiones que los señores del Partido Popular tenían para el año 2004. Las ayudas para que los jóvenes se puedan pagar una entrada y acceder a un piso supone el 40 por ciento del presupuesto del Ministerio de Vivienda. También se han incrementado los presupuestos respecto a 2004 para alquiler, rehabilitación de viviendas y promoción de vivienda protegida, que supone un incremento nada más y nada menos que de un 31 por ciento respecto a las previsiones del Gobierno del Partido Popular. Hay nuevas ayudas encaminadas a fomentar el alquiler, a rehabilitar viviendas, a remodelar centros históricos y barrios degradados, a urbanizar el suelo y a promover la vivienda pública. También se ha incrementado la partida presupuestaria relativa a la ordenación y fomento de la edificación en un 4 por ciento respecto a lo previsto anteriormente. Al urbanismo y a la política del suelo se dedica algo más de un millón de euros, pero es que antes no estaba presupuestado nada, y esto es complementario con el incremento presupuestario que tiene la entidad pública empresarial, SEPES, para llevar a cabo políticas de urbanización de suelo residencial. Además, se ha presupuestado la creación de la entidad pública de alquiler y el Museo Nacional de Arquitectura y la red de documentación y archivos de arquitectura. Y por primera vez...

La señora **VICEPRESIDENTA**(Chacón i Pique-
ras): Gracias, señora ministra. Se acabó su tiempo.
(**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANDRÉS TORRES MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ VALORACIÓN LE MERECEN AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES LOS ÚLTIMOS DATOS PUBLICADOS POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO? (Número de expediente 180/000301.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Continuamos con las preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

En primer lugar, la que realiza el diputado don José Andrés Torres Mora, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **TORRES MORA**: Señor ministro, es poco sabido, pero es verdad, que tienen más efecto electoral las políticas que se anuncian que las que efectivamente se hacen. También es verdad, y es poco sabido, que los resultados en creación de empleo de los gobiernos socialistas y de los gobiernos del Partido Popular en años comparables han sido muy similares. Sin embargo, está bastante extendida la errónea opinión de que los gobiernos del PP han sido mejores creando empleo que los gobiernos socialistas, error que sólo se puede explicar por las ingentes cantidades de dinero público que se han gastado en publicidad y en medios de comunicación.

Hace apenas tres semanas un señor diputado de la derecha, con el sentido del humor cambiado, le decía que le felicitaba porque los resultados de agosto no habían sido buenos en empleo. El viernes pasado nos desayunábamos con un artículo del anterior ministro de Trabajo, que afirmaba que el Gobierno socialista en el tema del empleo se caracterizaba por la parálisis y la desidia. ¿De verdad, señor Caldera, se viene generando menos empleo desde que gobiernan? ¿De verdad ha aumentado el desempleo, como dicen estos señores? ¿De verdad las contrataciones se están reduciendo? ¿Es todo esto cierto o es, como siempre, propaganda de la derecha? Señor Caldera, quiero que entienda que como en la canción de Serrat, no hago esta pregunta para halagarte sino para que se sepa, que se sepa cuáles han sido los resultados de empleo del mes de septiembre.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Muchas gracias, señor Torres Mora.
Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Señor Torres Mora, tiene usted razón, en el mes de agosto se criticó a este Gobierno y se analizaron con poca seriedad y rigor los datos de empleo. Un mes no hace serie. Hay que mirar en perspectiva. Se extrapolaron de forma irresponsable esos datos diciendo, incluso, que en estos momentos España había ralentizado su crecimiento económico. No es así. Quienes hicieron esas interpretaciones deberían corregirlas. La respuesta la tenemos en los datos del mes de septiembre. El crecimiento del paro en septiembre ha sido uno de los más bajos de los últimos 20 años. En septiembre siempre crece el paro, no es un buen dato, pero ha sido de los más bajos de los últimos 20 años. En concreto la mitad que los años 2001 y 2002. Descontando los efectos estacionales, el paro no ha subido, ha bajado en 12.375 personas. Y lo que es más importante, en términos interanuales, año a año, en los 12 meses desde septiembre del año pasado el desempleo sólo crece en 10.000 personas. En abril, cuando llegamos al Gobierno, crecía en 50.000. Por tanto, se está reduciendo el crecimiento del paro. Se está creando más empleo que el año pasado. De los seis meses que llevamos gobernando, el paro se ha reducido más que en el mismo período de los años anteriores. Le daré un dato. En los ocho años del gobierno del PP, en el mes de septiembre el paro subió en 31.000 personas. Este año ha subido 20.000. Es un dato objetivamente mejor que los ocho años de Gobierno del Partido Popular. Y la contratación no sólo ha crecido de forma formidable, importante, en un 15 por ciento, sino que la indefinida ha crecido un 20 por ciento.

Es por ello que con transparencia, con seriedad y con rigor, tenemos que decir a la sociedad española que la cosa va mejor. Lo que no puede ocurrir es lo que ha hecho el señor Zaplana diciendo el año pasado que un aumento del paro de 38.000 personas era un elemento positivo y este año la reducción a la mitad era extremadamente negativo. Señor Zaplana, eso significa que usted no se respeta a sí mismo. ¿Qué le podemos decir a la sociedad española? Que el paro se ha reducido más, que crecen más los contratos estables y que hay un mayor aumento de los afiliados a la Seguridad Social. Por favor, alégrese con el conjunto de los ciudadanos españoles. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA YOLANDA CASAUS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES:**

¿QUÉ PERSPECTIVAS SOBRE EL EMPLEO OFRECEN LAS ÚLTIMAS CIFRAS DE AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000302.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Seguimos con la pregunta de la diputada doña María Yolanda Casaus Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista. Adelante, señora Casaus.

La señora **CASAUS RODRÍGUEZ**: Señora presidenta, señor ministro, el mercado laboral que nos ha dejado el Gobierno del PP se caracterizaba por unas oportunidades de empleo insuficientes, además de marcar unas fuertes discriminaciones entre ciudadanos. Por tanto, nos vemos en la necesidad de diseñar políticas laborales que consigan mejorar la calidad en el empleo además de la cantidad. El empleo que nos deja el Gobierno del PP presenta graves anomalías como la elevada temporalidad, que doblaba la media de la Unión Europea y alcanzaba el 90 por ciento de los nuevos contratos; una baja retribución salarial, ya que los contratos nuevos son un 37 por ciento inferiores a los antiguos, así como una elevada siniestralidad laboral, que en los últimos ocho años aumentó un 38 por ciento. La precariedad en el empleo, a la que hago referencia, es además la excesiva rotación de empleo, la desigualdad salarial y la baja ocupación femenina y joven. Esta precariedad laboral provocó en nuestro país una sensación de desprotección y desempleo en toda la ciudadanía, que reivindicó sus derechos en una huelga general al Gobierno. A esto hemos de sumar que el mercado de trabajo español registraba la peor tasa de ocupación de las personas con discapacidad de la Unión Europea.

Con estos antecedentes el PSOE se presentó ante la ciudadanía con una política laboral que apostaba por más empleo de calidad y con derechos para todos, con diálogo social permanente con asociaciones empresariales y sindicatos, cooperando con las comunidades autónomas y cumpliendo las directrices europeas en materia de empleo, proponiendo medidas como revisar a fondo las modalidades de contratación temporal, intensificar el papel de la Inspección de Trabajo estableciendo planes especiales para mejorar la calidad del empleo, la igualdad de condiciones laborales entre hombres y mujeres, afrontar de forma decidida la lucha contra la siniestralidad laboral o aumentar el salario mínimo interprofesional. A lo largo de este semestre la ciudadanía ya ha podido observar y beneficiarse de algunas medidas puestas en marcha por este ministerio. Como consecuencia del cambio político en el empleo vemos cómo las cifras de desempleo nos dicen que el paro evolucionó mejor, se redujo más y se han registrado cifras históricas de contratación, especialmente la indefinida. Este cambio paulatino de

medidas con respecto al mercado laboral me hace pensar que vamos por el camino correcto. Por tanto, señor ministro, ¿qué perspectivas sobre el empleo ofrecen las últimas cifras de afiliados a la Seguridad Social? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Muchas gracias, señora Casaus.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUN-TOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gra-cias.

Señora Casaus, ofrecen buenas perspectivas, aun-que al Partido Popular parece molestarle que las cosas vayan bien. **(Rumores.)** Acabo de indicar en la res-puesta anterior que los datos de agosto fueron anali-zados con una total falta de rigor y de seriedad, se extrapolaron de forma irresponsable y se pretendió crear un ambiente alarmista en relación con la evolu-ción del empleo. Septiembre demuestra todo lo con-trario, que la evolución interanual es positiva y que en términos de afiliados a la Seguridad Social vamos mejor que el año pasado en el mes de septiembre, cuando el ministro era el señor Zaplana. **(Aplausos.)** Vamos mejor; vamos mejor.

Le diré otra cosa. El PP se ha agarrado a la evolu-ción del paro femenino en el mes de septiembre de 2004 para criticar a este Gobierno. Craso error, seño-rías. Es el mejor dato de los últimos ocho años. En septiembre siempre sube el paro femenino y en sep-tiembre de este año ha sido la subida menor de los últimos ocho años. Es por eso, señoría, que no sólo en datos de empleo sino en términos de Seguridad Social las cosas van mejor que cuando gobernaba el Partido Popular. A finales de septiembre de este año hay 70.000 afiliados más a la Seguridad Social. El año pasado con el señor Zaplana de ministro sólo hubo 20.000 más y dicen que es negativo. No sé cómo cuentan ustedes, señorías. En los primeros meses de este ejercicio los afiliados a la Seguridad Social han crecido un 76 por ciento más que lo que previó el Gobierno anterior y la tasa de crecimiento interanual de los afiliados a la Seguridad Social no es del 2,70, como dijo antes el señor Rajoy, es del 2,73, y aten-ción, en enero cuando gobernaban ustedes era del 2,50, ha subido al 2,73. En los seis meses que lleva gobernando el Gobierno socialista el crecimiento en afiliación, señoría, ha sido de 250.000 afiliados. El año pasado en los mismos meses el crecimiento fue inferior, 225.000. Por tanto estamos mejor.

Negar la evidencia creo que es un craso error, pero al Gobierno lo que le importa es que los ciudadanos sepan que el empleo continúa marchando bien y que el Gobierno está haciendo los esfuerzos, con la Ley general de presupuestos del próximo año, para que

empleo y afiliación a la Seguridad Social sean mejo-res que en la época en que usted era ministro de traba-jo, señor Zaplana, en que gobernaba el PP. Serán mejores en el futuro. **(Aplausos.—El señor Zaplana Hernández-Soro pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Gracias, señor ministro.

¿Qué ocurre, señor Zaplana?

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Señora presidenta, ya sé que no hay alusiones pero quería plantearle una cuestión de orden ya que el señor ministro de Trabajo me ha referido toda su explicación y contestación a las preguntas que se le han formulado. Es simple y llanamente para decir una cosa que por escasez de tiempo se podría demostrar dentro de unos minutos fuera, en función de las afir-maciones que ha hecho el ministro de Trabajo. Sim-plemente quiero decir que muchas de las afirmaciones que ha hecho son mentira. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Señor ministro, tiene derecho también a la répli-ca durante dos minutos.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUN-TOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIER-NO** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora pre-sidenta.

Me permito leer un teletipo de Europa Press del año pasado. **(Varias señoras y señores diputados del Grupo Popular: Que lo lea la secretaria.)** Supongo que crearán sus señorías que los teletipos... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Un momento, señor Caldera.

Señorías, les invito a que en la próxima sesión utili-cen turnos propios en lugar de utilizar los ajenos.

Continúe, por favor, señor Caldera.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUN-TOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIER-NO** (Caldera Sánchez-Capitán): El teletipo es del 5 de octubre del año 2003. **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Señorías, el señor Zaplana ha tenido sus dos minutos. Por favor respeten ustedes los dos minutos de quien está contrarreplejando en este momento; un poco de respeto, por favor.

Adelante, señor Caldera.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Caldera Sánchez-Capitán): Me he equivocado en un solo dato, es la Agencia Efe, no la Agencia Europa Press. 5 de octubre de 2003: Zaplana resalta aumento de afiliación en septiembre y paro similar 2002. Recordó el ministro de Trabajo Zaplana que habitualmente la afiliación decrece en septiembre como ocurrió en 2002, pero en este año ha crecido y por tanto rompemos la tendencia a mejor. Recuerdo que subió en 20.000 afiliados, este año en 70.000; lo recuerdo. Es una buena noticia —dijo Zaplana—, toda vez que el mes de septiembre es tradicionalmente malo. Leo el teletipo del 5 de octubre de 2004...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Termine, por favor, señor Caldera.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Caldera Sánchez-Capitán): Zaplana dice que el dato de paro de hoy es tremendamente negativo. Recuerdo que el paro subió en 38.000 personas el año pasado y ahora en 20.000. ¿Quién miente, señorías? Muy clarito ha estado. (**Aplausos.—El señor Zaplana Hernández-Soro pide la palabra.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señor Zaplana, me parece que es suficiente. Usted ha tenido su turno de réplica, el señor Caldera ha tenido el de contrarréplica. Señor Zaplana, de verdad me parece que es suficiente. (**Protestas.**)

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora presidenta, acaba de conceder, basándose no sé en qué artículo del Reglamento, un turno al señor ministro de Trabajo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Usted tampoco me dijo ninguno. Recordemos que estamos en que ha sido usted contradicho y se ha hecho la contrarréplica. Dejémoslo aquí.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Le acaba de conceder un turno al ministro de Trabajo, sin límite de tiempo aparente, para que pudiera intervenir en una figura que a lo más que se parece es al control a la oposición pero que puede ser discutible. (**Aplausos.**) En cualquier caso, también tendré derecho a expresarme, aunque sea mínimamente, en relación con las valoraciones que ha hecho el ministro de Trabajo. (**Protestas.—Varios señores diputados: ¡No, no!**) Simplemente quiero decir... (**Rumores.**) Hombre, debatir uno solo es más fácil. El problema surge

cuando... (**La señora Cunillera i Mestres: ¡Y abusar también!**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: El problema es cuando se pueden contrastar las afirmaciones con otras.

Señora presidenta, yo puedo dar por bueno —y se lo digo al señor Caldera— ese teletipo y todos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Disculpe un momento, déjeme hablar a mí también.

Señor Zaplana, entiendo que por alusiones, por sentirse contradicho, según el Reglamento, quería usted un turno de palabra. Lo ha tenido y se lo he dado también al señor ministro, por dos minutos cada uno. Por favor, señor Zaplana, me parece que ya es suficiente. Lo que no vamos a hacer es abrir un nuevo turno de control entre ustedes dos. (**El señor Zaplana Hernández-Soro: Señora presidenta, una cuestión de orden.**)

Otra cuestión de orden. ¿Qué sucede, señor Zaplana? (**Rumores.**)

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Una pregunta.

La pregunta es a la presidenta para que me explique en función de qué le ha dado la palabra al señor ministro de Trabajo, para saber si tengo derecho a contestar o no. (**Aplausos.—Rumores.**) Contésteme.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señor Zaplana, yo no le he preguntado a usted en función de qué artículo solicitaba una réplica a lo que había dicho el señor ministro. He entendido que usted hacía la suya por sentirse contradicho, que le dábamos una segunda intervención al señor ministro y que ahí zanjábamos la cuestión. (**El señor Zaplana Hernández-Soro pide la palabra.**)

Me parece, señor Zaplana, que es suficiente. Vamos a seguir con la sesión de control. (**Aplausos.—Protestas.**)

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora presidenta, se sienta un precedente en las sesiones de control.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señor Zaplana, le he dado a usted la palabra entendiendo... (**El señor Zaplana Hernández-Soro pronuncia palabras que no se perciben.**) ¿Me deja

usted hablar, señor Zaplana, por favor? (**Rumores.—Un señor diputado: ¡Hooligan!**)

Repito que he entendido que se sentía usted contradicho y ni siquiera le he preguntado en virtud de qué artículo pedía la palabra. Le he dado la palabra y se la he vuelto a dar al señor Caldera. Creo de verdad, señor Zaplana, que es suficiente.

Muchas gracias. (**Rumores y protestas.—Varios señores diputados: ¡Que no, que no!—Aplausos.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSARIO VELASCO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿PUEDE EL GOBIERNO INFORMAR A LA CÁMARA DE CUÁL ES LA SITUACIÓN DEL PROCESO DE CREACIÓN DEL MERCADO IBÉRICO DE ELECTRICIDAD? (Número de expediente 180/000303.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con las preguntas dirigidas al ministro de Industria, Turismo y Comercio. En primer lugar la que realiza la diputada doña Rosario Velasco García, del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso. (**Los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente en los escaños.—Protestas y rumores.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Palmero, que eres un palmero!**)

Señorías, por favor, un poco de respeto.
Adelante, señora diputada.

La señora **VELASCO GARCÍA**: Señorías, señor ministro, esta Cámara conoce, por medio de las sucesivas comparecencias del ministro de Industria, que una de las prioridades del Gobierno del Partido Socialista en materia energética es garantizar la seguridad y la calidad del suministro. Entre las actuaciones prioritarias del ministerio para conseguir este objetivo nos anunciaba el señor ministro la de promover el mercado ibérico de la electricidad, acordado el 14 de noviembre de 2001 con la firma de un protocolo entre España y Portugal. La aplicación provisional del convenio firmado en enero de 2003 establecía el inicio de funcionamiento para el 20 de abril de 2004, pero no se pudo iniciar porque para la implantación de la fase inicial era necesario el desarrollo de normativa y protocolos adicionales que no se aprobaron durante el Gobierno del Partido Popular. El señor ministro manifestaba, asimismo, la necesidad de modificar las condiciones de dicho convenio y en su comparecencia de 30 de septiembre, nos lo repetía y hablaba, además, de que el Gobierno portugués compartía su

criterio. En este momento y tras menos de seis meses de Gobierno podemos felicitarle porque sabemos que en la cumbre hispano-lusa celebrada el día 1 de octubre se firmó el acuerdo entre ambos países. Ya ven, señores, cómo el Gobierno cumple objetivos y compromisos.

En mi pregunta le pedía que explicase a la Cámara la situación del proceso de creación del mercado ibérico de la electricidad y ahora, si me lo permite, señor ministro, le pido que lo implemente con las condiciones del acuerdo del 1 de octubre.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora diputada.
Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el mercado ibérico de la electricidad está ciertamente más cerca. El acuerdo cerrado entre los gobiernos de España y Portugal el pasado 1 de octubre, con un nuevo convenio para la puesta en funcionamiento del Mibel, supone que éste comience su andadura antes del 30 de junio del año próximo. Como sabe S.S., este acuerdo viene precedido por la decisión que se adoptó este verano de posponer la creación del Mibel al resultar necesario replantear, de acuerdo con el Gobierno portugués, los textos pactados por los gobiernos anteriores, ya que su contenido hacía imposible la entrada en vigor del acuerdo en la fecha inicialmente prevista. Entre otros elementos, el mercado portugués mantenía vigentes contratos de adquisición de energía a largo plazo que impedían que los agentes de dicho país realizaran operaciones de compra y venta con plena libertad, como hacen en España, lo que convertía el sistema en un mercado cerrado de hecho a la libre negociación. Esta asimetría en la regulación, que ha quedado eliminada al aprobar la Comisión Europea el pasado 22 de septiembre los mecanismos de extinción de estos contratos, hacía imposible alcanzar un equilibrio entre los mercados de ambos países. Por cierto, señoría, tengo que mencionar que durante la cumbre hispano-lusa celebrada este fin de semana el Gobierno portugués nos comentó su calendario del proceso de liberalización del sector del gas, con lo que se abren nuevas posibilidades de integración de los mercados. Una vez alcanzado este acuerdo, resta elaborar y aprobar, de manera previa a la entrada en funcionamiento del Mibel, la legislación interna necesaria que detalle aspectos relacionados con la organización y funcionamiento de los mercados organizados. Gracias al mercado de electricidad integrado que se crea en España y Portugal se permitirá un incremento notable en las

posibilidades de contratación de energía (**Varios señores diputados del Grupo Popular golpean los escaños.**), fomentando el desarrollo del conjunto del mercado ibérico y la mejora de las condiciones favorables a la competencia. El mercado incorpora, además, el principio de solidaridad para garantizar el suministro y como instrumento para crear liquidez que permitirá sumar de forma efectiva los volúmenes de los dos mercados y eliminar el riesgo que garantiza el acceso a las interconexiones, adquiriendo el compromiso de incrementar la capacidad existente. Esto supone alcanzar a finales del año 2005 el doble de la capacidad actual de intercambio. De cara a los consumidores, que serán 50 millones de personas, los beneficios son claros, ya que la integración de ambos mercados incrementará la competencia al aumentar el número de participantes. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN CARLES CORCUERA PLAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CÓMO SE VAN A REGULAR EL SERVICIO UNIVERSAL Y LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS EN EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES? (Número de expediente 180/000304.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Pregunta del diputado Joan Carles Corcuera Plaza, del Grupo Socialista. (**El señor Zaplana Hernández-Soro pide la palabra.**) Adelante, señor Corcuera. (**Protestas.—El señor Cuesta Martínez: ¡Basta ya!—Un señor diputado: ¡Torquemada!**) Adelante, señor Corcuera.

El señor **CORCUERA PLAZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las tecnologías de la información y la comunicación se han convertido en una de las herramientas más potentes de que disponen personas, empresas y administraciones para su incorporación acelerada a los nuevos escenarios que protagonizan el nuevo siglo. No obstante, el desarrollo de estas tecnologías a espaldas de los usuarios puede acabar generando importantes desequilibrios territoriales e indefensión de los ciudadanos frente a las operadoras. Esta fue, señor ministro, la política de telecomunicaciones practicada por el Gobierno del Partido Popular en la que los usuarios se convirtieron en sus grandes olvidados. La política que hasta ahora se ha seguido

en este ámbito se ha mostrado claramente insuficiente ante la creciente complejidad de las tecnologías y los servicios. Para nuestro proyecto es fundamental la protección de los derechos de la ciudadanía y, por tanto, la protección de los usuarios de las TIC, tal como reiteradamente enunció el Grupo Socialista en la pasada legislatura. Para ello es necesario, en primer lugar, dotar de un nuevo contenido al concepto de servicio universal; en segundo lugar, garantizar los derechos de los usuarios frente a las operadoras, desde la protección de los datos personales en las comunicaciones electrónicas (pieza clave para la generación de confianza, que es fundamental para el desarrollo de la sociedad de la información) hasta la regulación de los contratos entre operadores y usuarios. En este sentido, nos parece muy positivo el compromiso del Gobierno de endurecer las medidas que garanticen la calidad de los servicios y mejoren la atención y defensa de los derechos de los usuarios. Compartimos esa inquietud. Por esta razón y para ampliar la información en esta materia le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo se van a regular el servicio universal y los derechos de los usuarios en el desarrollo reglamentario de la Ley General de Telecomunicaciones? (**Aplausos.**)

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Corcuera.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Señora presidenta, señoría, el Gobierno está ultimando el proyecto de reglamento que desarrolla la Ley General de Telecomunicaciones en lo relativo, entre otros aspectos, al servicio universal y a los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones. En lo que respecta a la regulación del servicio universal, el futuro reglamento concreta las prestaciones incluidas en el concepto que son, en primer lugar, el derecho de todos los usuarios a obtener la conexión a la red telefónica fija y el acceso al servicio telefónico fijo, incluyendo el acceso funcional a internet; en segundo lugar, la existencia de una guía universal en la que se incluya a todos los abonados con independencia del operador; en tercer lugar, la existencia de una oferta suficiente de cabinas telefónicas situadas en dominio público, y en cuarto lugar, la obligación de facilitar el acceso al servicio telefónico fijo de los discapacitados por razones físicas y la existencia de planes especiales para colectivos especialmente desfavorecidos económicamente. Todas estas prestaciones deberán ser garantizadas a un precio asequible por el operador encargado de prestar el servicio universal. En este sentido, abordamos también en la norma el método

para el cálculo del coste del servicio universal y la posible existencia de un mecanismo de financiación que tendría como beneficiario al prestador del mencionado servicio.

En lo referente a la protección de datos personales en la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, es nuestra intención incrementar el nivel de protección respecto de la regulación anterior. Así, incluimos en la norma aspectos tan fundamentales como el tratamiento de los datos que obran en poder de los operadores relativos al tráfico, facturación y localización de los abonados y usuarios, la elaboración de las guías telefónicas de números de abonados y la prestación de servicios avanzados de telefonía, como la identificación de la línea origen o el desvío automático de llamadas. Vamos a completar también la regulación de los derechos de los usuarios finales de servicios de comunicaciones electrónicas. Se trata de un contenido normativo adicional al ya previsto en las normas generales de protección de los consumidores, orientado básicamente a la regulación de los contratos entre usuarios y operadores, especialmente los que proporcionan la conexión a la red telefónica. Por otra parte, se refuerza el derecho a la información de los usuarios, concretándose los datos necesarios que los operadores deben facilitar a la Administración y los que deben hacer públicos. Finalmente, se regulan las garantías específicas para los usuarios del servicio telefónico, como son el desarrollo del procedimiento de suspensión del servicio ante el impago de abonado, el derecho a desconectarse de las llamadas internacionales y de los servicios de tarificación adicional.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Zaplana, disculpe, ya había dado la palabra al señor Corcuera. Dígame.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora presidenta, toda la información de la que disponíamos por parte de la Cámara era que el orden de la pregunta no respetaba el orden de protocolo del Gobierno, pero aunque estaba alterado era a las cinco de la tarde y previa a las preguntas al ministro de Industria. Por tanto, me extrañaba que la señora presidenta se hubiera saltado el orden sin avisar a la Cámara y sin avisarme a mí, que soy el que formula la pregunta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Zaplana.

Evidentemente no lo hubiera hecho. Hemos recibido esta mañana por parte del Gobierno un nuevo orden de preguntas y tenía entendido que ustedes habían sido informados del mismo. En cualquier caso, esto se ha debido a que el señor Moratinos no

podía acudir a esa hora y vendría más tarde. Aclaremos el asunto. La Presidencia está siguiendo el nuevo orden de contestación de preguntas que ha enviado con urgencia el Gobierno esta mañana y yo tenía conocimiento de que ustedes lo tenían. Parece ser que no es así.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora presidenta, quiero que conste mi protesta por lo que considero un acto de desprecio al grupo parlamentario mayoritario de la oposición.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Constará su protesta, señor Zaplana, pero sepa usted que estoy siguiendo ese nuevo orden.

— **DEL SEÑOR DON FERNANDO CASTELLÓ BORONAT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO POR QUÉ ESPAÑA HA PERDIDO EL VOTO Y LA VOZ EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSORCIO AERONÁUTICO EUROPEO (EADS)? (Número de expediente 180/000309.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Seguimos, señorías, con las preguntas que se realizan al ministro de Industria, Turismo y Comercio. Pregunta número 27, que formula el diputado don Fernando Castelló Boronat, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Adelante, señor diputado.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señora presidenta.

¿Puede explicar el Gobierno por qué España ha perdido el voto y la voz en el consejo de administración del Consorcio Aeronáutico Europeo (EADS)?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor diputado.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señora presidenta.

Señor Castelló, como usted sabe, el Estado, a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, es accionista de las sociedades EADS BV, que es la sociedad holding, y EADS NV, que es la sociedad industrial. En ambas contamos con una participación minoritaria, que es del 5,54 por ciento en el caso de la primera y del 8,5 en el caso de la segunda. Hasta el pasado 12 de julio, fecha en la que presentó su

renuncia como consejero en el consejo de administración de EADS, el representante de la Sepi en dicho consejo era el señor don Pedro Farreras Díaz, nombrado en su día por el Gobierno del Partido Popular. Una vez conocida por la Sepi dicha renuncia y notificada la misma a EADS, se ha iniciado el procedimiento correspondiente previsto en los estatutos de la compañía y en los acuerdos entre accionistas para el nombramiento de un nuevo consejero, habiendo sido propuesto por Sepi para dicho cargo don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay en sustitución de don Pedro Farreras. En tanto se formaliza su nombramiento y en base a los estatutos de la compañía y de los acuerdos alcanzados por Sepi con los copresidentes de la citada sociedad, el señor Lagardère y el señor Bishop, el señor Eguiagaray asistirá como invitado al próximo consejo de administración que se celebra mañana viernes, y a partir de entonces asistirá en todo momento a los diversos consejos de administración que se celebren.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Gracias, señor ministro.
Adelante, señor diputado.

El señor **CASTELLÓ BORONAT**: Gracias, señora presidenta.

Señor Montilla, llevamos pocos meses de legislatura y hemos tenido que soportar estoicamente ese reiterado discurso suyo del nuevo talante, que cada vez se cree menos gente. Hoy traemos otro asunto que tiene mucho que ver con ese nuevo talante, ese nuevo talante del sectarismo, del rencor, de primar los intereses particulares de ese partido sobre los intereses generales y de no saber defender los intereses de España ni saber estar en el ámbito internacional. **(Rumores.)**

Señor Montilla, la actuación de su Gobierno y particularmente la suya, ya que fue quien comunicó a los consejeros delegados de EADS la intención de sustituir al señor Farreras por el señor Eguiagaray en el consejo de administración, ha sido una muestra más de ese talante, y no porque no tengan derecho a hacerlo, que lo tienen, sino por el cuándo, el cómo y las consecuencias que se han derivado de esa decisión. Usted falta a la verdad cuando dice que el señor Farreras presentó la renuncia; la presentó porque se la pidieron ustedes —ahí está la gravedad de este asunto—, sabiendo perfectamente que íbamos a estar casi un año sin voz y sin voto en el consejo de EADS. Han preferido no tener a nadie que mantener a una persona, un magnífico profesional, cuyo único delito era haber sido nombrado en su momento presidente de la Sepi por el Gobierno anterior. Le voy a dar un dato también del talante de ese profesional que en su día, cuando cesó el anterior presidente de la Sepi señor

Salas, nombrado por el Grupo Parlamentario Socialista, lo nombró consejero de Iberia. Ese es su talante: si no hay uno de los nuestros que no haya nadie, o es de los nuestros o no es. Tenemos intereses muy importantes en el consorcio, no para estar invitados sino para tener voz y voto. Por dar algún dato, la participación española en el Airbus 380 ha pasado del 4 al 10 por ciento en el pasado mes de junio y las inversiones en I+D+I este año 2004 superarán los 400 millones de euros. Es más, la sorpresa y la perplejidad que su actuación ha provocado en EADS no es buena y usted lo sabe. No nos viene nada bien, ya que España no tiene tampoco asegurado como usted dice el renovar ese puesto en el consejo y, desde luego, la forma de actuar de su Gobierno no es la mejor manera de ganarse esa confianza y de conseguir ese objetivo. Han actuado...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Lo siento, señor diputado. Se acabó su tiempo.
Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Señoría, lo que deberíamos preguntarnos es si España ha tenido alguna vez voz y voto en el consejo de administración de EADS. Entre que el Gobierno asumió sus funciones y el 12 de julio en que se produjo la dimisión del señor Farreras, los únicos contactos de éste con la Sepi o con este ministerio fueron para que se le proporcionasen los billetes de avión para asistir a las reuniones, sin que se preocupase en ningún momento de establecer contacto con el accionista que representaba, la Sepi, ni con este ministerio para informar de los temas que se trataban en el consejo de administración. Como S.S. sabe muy bien, dado el carácter estratégico de la empresa, los temas de relevancia en el consejo de EADS en orden a asegurar los retornos industriales previstos son objeto de atención especial por parte de los respectivos gobiernos y en cualquier caso lo son por este Gobierno, como S.S. conoce. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ ACTUACIONES HA LLEVADO A CABO EL GOBIERNO PARA RESTABLECER EL CLIMA DE CONFIANZA Y COLABORACIÓN CON MARRUECOS EN MATERIA PESQUERA? (Número de expediente 180/000295.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Preguntas dirigidas a la ministra de Agricultura,
Pesca y Alimentación. Pregunta del diputado don
Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socia-
lista en el Congreso. Adelante, señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señora presidenta, señora
ministra, señorías, las políticas de buena vecindad con
los países limítrofes no fueron una prioridad del ante-
rior Gobierno. La vieja Europa —España estaba en
otra galaxia— no era un aliado preferente y con
Marruecos se tensaron las relaciones en todos los
campos. La foto de las Azores y la conferencia del
señor Aznar en la Universidad de Georgetown expli-
can claramente esta política. En su día los socialistas
criticamos las negociaciones pesqueras con Marrue-
cos. Aun conociendo que había resistencias en ese
país el Gobierno de España, despreciando los intere-
ses del sector pesquero, buscaba más un motivo de
confrontación que un acuerdo en su afán de alimentar
la idea del enemigo exterior. Lo grave es que esta
pequeña alta política del señor Aznar, llena de preju-
cios y complejos, tuvo y aún tiene repercusiones
negativas para los intereses de España y de Marrue-
cos. La falta de acuerdo en materia pesquera resultó
negativa para Marruecos y España en general, y en
particular para un amplio sector de la pesca de Andalu-
cía, Galicia y Canarias. El no acuerdo frenó en
buena medida el desarrollo del sector en Marruecos y
España pagó un alto coste en empleo destruido, en la
balanza comercial y en desguace de flota. La coopera-
ción leal en materia pesquera con Marruecos es
importante para España, que dispone de flota, merca-
do, tecnología y personal especializado, y lo es tam-
bién para Marruecos, que tiene abundante recursos
pesqueros y necesidad de mercado, tecnología y for-
mación. El sector pesquero es fundamental para
Marruecos y el desarrollo económico y social de este
país no puede sernos indiferente; a los socialistas no
nos es indiferente. Por ello valoramos muy positiva-
mente los pasos que se están dando para mejorar
nuestras relaciones en todos los campos con el Reino
alauita y de forma especial en materia pesquera. Por
ello, señora ministra, le preguntamos: ¿Qué está
haciendo el Gobierno para restablecer la confianza y
las buenas relaciones en materia pesquera con
Marruecos? (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Muchas gracias, señor Díaz.
Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana):
Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, a raíz de la visita del presidente del
Gobierno a Marruecos se ha desencadenado una serie
de encuentros de alto nivel entre los responsables de
pesca de ambos países. Así, tras las reuniones mante-
nidas el pasado día 4 de julio en Madrid y los días 22
y 23 de septiembre en Agadir y Rabat, le puedo ase-
gurar que se va avanzando en una relación que tras-
ciende el aspecto exclusivo de la actividad pesquera.
Esta debe verse en un amplio marco de cooperación
que integre los elementos de seguridad y salvamento
marítimo, la formación náutico-pesquera y acuicultu-
ra, el reconocimiento y validación de los certificados
de competencia de nuestras profesiones, la construc-
ción naval, la comercialización de los productos de la
pesca y, por qué no, la prospección de nuevos recur-
sos y el estudio conjunto de las posibilidades comer-
ciales de estas nuevas especies.

Con el objetivo de profundizar en esta relación, está
prevista una nueva reunión el próximo día 7 de octu-
bre.. o, perdón, ha habido una nueva reunión el día 7,
donde se abordaron y se abordarán programas de for-
mación náutico-pesqueros... (**El señor Hernando
Fraile: El 7 es mañana.—Rumores.**) Yo lo único
que digo es que, si están hablando por detrás, es impo-
sible que uno se pueda concentrar. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Señora ministra, le estoy conservando su tiempo.

Señor Hernando, por favor, permita usted a los
señores ministros que contesten en la sesión de con-
trol con tranquilidad. (**Rumores.**)

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana):
Continúo. Para profundizar en esta relación, la reu-
nión será efectivamente el próximo día 7 de octubre
en Madrid, donde se abordará y se aprobará un pro-
grama de formación náutico-pesquera para el periodo
2004-2005, así como el diseño de un plan de apoyo en
acciones comerciales, entre los que figuran elementos
de ecoetiquetado y de trazabilidad. Igualmente, ten-
drá lugar una reunión técnica de trabajo en Sevilla el
próximo día 3 de noviembre, donde se abordarán
aspectos de formación y de colaboración en materia
de acuicultura. España, además, puede y debe jugar
un papel mediador y propiciar un clima de diálogo
entre la Unión Europea y Marruecos, pero creo que
siempre debemos hacerlo dentro de las competencias
que en política de acuerdos pesqueros ostenta la
Comisión de la Unión Europea.

Gracias, señora presidenta. (**Aplausos.—Rumo-
res.—El señor Hernando Fraile: Se lo he dicho con
buena intención y no con ánimo de ofenderla.—El
señor Cuesta Martínez: Eres un... (Palabra retira-**

da del «Diario de Sesiones».—Protestas.—El señor Albendea Pabón: Que lo retire.—Rumores.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Señorías, por favor. Señor diputado, tiene usted
unos breves segundos para retirar lo que ha dicho.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Fue un... (**Palabra retirada del «Diario de Sesiones».**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Señor diputado, insisto, le solicito que retire
usted el insulto. (**Pausa.**)

Por favor, señor diputado, retire usted el insulto.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: No es un insulto,
es una definición. (**Protestas.—Un señor diputado:
Eres un impresentable.—El señor Atencia Robledo:
Intolerable.—Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Por tercera y última vez le solicito, por favor, que
retire usted el insulto, la expresión que ha vertido
usted, me da igual si de pasado, de presente o de futu-
ro, en esta Cámara.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señora presiden-
ta, por deferencia a la Presidencia...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): A la Cámara, señor diputado.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: ...y por el respe-
to que me merece su actitud, su actitud, retiro mis
palabras.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias.

Que no consten en el «Diario de Sesiones», por
favor. Seguimos.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LOURO
GOYANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE
FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE
CULTURA: ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS
GENERALES DEL PROYECTO DE PRESU-
PUESTO DEL MINISTERIO DE CULTURA
PARA EL AÑO 2005? (Número de expedien-
te 180/000296.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Continuamos con las preguntas dirigidas a la
señora ministra de Cultura.

La pregunta que le dirige don Antonio Louro
Goyanes, del Grupo Parlamentario Socialista en el
Congreso.

Adelante, señor Louro.

El señor **LOURO GOYANES**: Gracias, señora
presidenta.

Señora ministra de Cultura, señorías, los Presu-
puestos Generales del Estado dan soporte, fijan y
orientan la política cultural del Gobierno. A nuestro
juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, un
proyecto cultural para España, para la España de hoy,
debe poner en valor nuestro patrimonio cultural, recu-
perando y gestionando el conjunto de los recursos.
Debe también, señora ministra, desarrollar las nuevas
posibilidades culturales derivadas de las nuevas tec-
nologías de la comunicación y la cultura, y la España
plural y diversa debe proyectar nuestra riqueza cultu-
ral y lingüística.

Los socialistas también consideramos que es preci-
so desarrollar el potencial creativo de nuestro espacio
cultural apoyando a los creadores, fomentando la cre-
atividad en las distintas áreas y sectores culturales,
impulsando las industrias culturales, elaborando para
ello planes estratégicos para cada una de ellas y desa-
rrollando nuevos soportes de creación y de difusión
cultural en acuerdo con las nuevas tecnologías de la
cultura. Debe, señora ministra, a nuestro juicio, garan-
tizar el libre y democrático acceso al uso y disfrute de
los bienes y productos culturales por el conjunto de la
ciudadanía; es para nosotros una prioridad. Importan-
te también es la proyección exterior de las culturas
españolas, posicionándose en el mundo como una
potencia cultural con tradición y con futuro. Por últi-
mo, señora ministra, consideramos de interés la coo-
peración institucional con las comunidades autóno-
mas y con los ayuntamientos al tiempo que hay que
implicar a la sociedad civil mediante el mecenazgo.
Sin duda, señora ministra, es necesaria la actuación
de los poderes públicos en la cultura para alcanzar
nuevas metas y nuevos objetivos. Señora ministra,
dispone de la pregunta y ruego su contestación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo
Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señoría, toda ley es una decisión y la de presupe-
stos lo es más aún porque marca el orden de las priori-
dades y, por tanto, de las decisiones políticas de un
gobierno. El presupuesto para la política cultural del
Gobierno en el proyecto que éste ha decidido ya,
implica un crecimiento del 9,6 por ciento para las
políticas culturales. Esta es una importante y primera
decisión de absoluta coherencia con los compromisos

que hemos contraído con los ciudadanos tras las elecciones y significa además una segunda decisión que se traslada de manera más pormenorizada a las decisiones del Ministerio de Cultura. Usted me ha oído decir en más de una ocasión —y es lo que ahora trasladamos a los presupuestos— que el principal objetivo de la política cultural de este Gobierno es la creación actual; es decir, el fomento de las libertades, la creación, la imaginación y, por tanto, lo que nos jugamos en el presente, que, de alguna manera, es sostener el futuro de la cultura de este país. Seguramente que habrá muchos indicadores para analizar la vitalidad de un país, pero seguramente entre ellos también estará de manera prioritaria la capacidad de crear y, por tanto, de proyectar. En este orden de cosas y trasladándolo a los presupuestos, hemos apostado en ellos por las infraestructuras de las instituciones civiles del patrimonio histórico, es decir, habrá un incremento de más del 10 por ciento en la Red de Bibliotecas del Estado para hacer más bibliotecas, que hemos acompañado ya esta misma mañana con la presentación del Plan de fomento de la lectura para el año 2005, acompañado de 40 millones de euros, además de spots en los medios de comunicación públicos que irán en todas las lenguas cooficiales del Estado para hacer en este caso un ejercicio coherente de la diversidad cultural de nuestro país.

Apostamos de manera muy importante por volver a potenciar —en este caso con un cambio importante de método— la ayuda a otras administraciones públicas en los equipamientos de los espacios escénicos y auditorios, porque sin los equipamientos no hay vida cultural digna posible para los ciudadanos y por tanto para los creadores y para los públicos, además de un ejercicio de seriedad importante con relación al patrimonio histórico y la coordinación interministerial del llamado 1 por ciento cultural que, mediante real decreto de 10 de septiembre, se adoptó en Consejo de Ministros. Todo ello forma parte, además, del incremento del fondo para la cinematografía española que es la única fórmula posible de defender los fondos de la Unión en el programa Media del año que viene, y constituye un traslado coherente, absolutamente... (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señora ministra, lo siento, se acabó su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUÉ CRITERIO HA LLEVADO AL GOBIERNO A INTRODUCIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO**

PARA EL AÑO 2005 LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 25/1990, DE 20 DE DICIEMBRE, DEL MEDICAMENTO? (Número de expediente 180/000292.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Continuamos, señorías, con las preguntas dirigidas a la ministra de Sanidad y Consumo. En primer lugar, la pregunta que realiza la diputada doña Margarita Uría Etxebarria del Grupo Parlamentario Vasco. Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Conoce la señora ministra que mi formación política era muy poco partidaria del llamado sistema del cheque con Farmaindustria, porque nos parecía que obedecía a oscuros criterios economicistas más que a auténticas opciones de política sanitaria o de uso racional del medicamento. Ahora lo modifican en el proyecto de los presupuestos introduciendo una modificación en la Ley del Medicamento. Me gustaría saber qué criterios han llevado al Gobierno a adoptar esta solución.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señora Uría.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Uría, el Gobierno cree que las relaciones del Estado con los diferentes agentes del sector farmacéutico deben modificarse hacia un contexto más adecuado al papel de cada uno de ellos. Por ello, hemos propuesto una modificación de la Ley del Medicamento que va a establecer una aportación económica en función del volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud y va a afectar a todos los que se dediquen en España a la fabricación o importación de medicamentos y productos sanitarios.

De los ingresos generados, que estimamos aproximadamente en 200 millones de euros, se va a destinar el 50 por ciento a la investigación desarrollada por el Instituto de Salud Carlos III y el otro 50 por ciento a las comunidades autónomas para el desarrollo de políticas de cohesión sanitaria y de programas de formación a profesionales, así como para la educación a la población para favorecer el uso racional de los medicamentos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señora ministra.

Adelante, señora Uría, su turno.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señora ministra, yo le veo algunas pegas. Me da la sensación de que lo que ustedes crean es un impuesto que grava las ventas y que, por tanto, tropezará en algo con las posibilidades que la normativa europea sobre IVA establece. Además, dicen directamente a qué hay que destinar este 50 por ciento que se va a repartir con las comunidades autónomas y creo que en materia de política de medicamento al Estado le queda intervenir en los precios y hacer políticas de equidad, pero el resto de las finalidades que les imponen son políticas propias de las comunidades autónomas y podrán elegir esas u otras. Por otro lado, en España hay cinco haciendas, las tres haciendas vascas, la foral de Navarra y la común, con lo cual tendrá que convenir o concertar este impuesto con esas comunidades y cederlo —supongo— a las comunidades autónomas conforme al sistema normal. Desde luego, desde la perspectiva vasca aspiramos a recaudar nosotros el impuesto y no a que se recaude y luego se nos reparta.

Me parece también, señora ministra, que ha habido reuniones de la Comisión de Farmacia, dos en concreto durante el mes de septiembre, e incluso el día 22 en el Consejo Interterritorial de Salud se presentó el plan estratégico, pero no hubo comentarios sobre esta cuestión, de la misma manera que tampoco el señor subsecretario nos explicó en su comparecencia del día 28 que se iba a introducir en la Ley de presupuestos una disposición de este estilo en la. Sé que sí hubo una notificación a los consejeros, pero yo hubiera esperado de un Gobierno —espero todavía— que habla de un cierto talante que el talante hubiese existido para acordar antes, no para notificar después lo ya introducido en presupuestos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señora Uría.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, en la anterior legislatura el Gobierno del Partido Popular impuso por decreto-ley a las oficinas de farmacia el pago de una contribución anual de 300 millones de euros, mientras con la industria farmacéutica firmó en el año 2001 un acuerdo que implicaba que su aportación no superaría los 100 millones de euros al año. Aportación, por cierto, que estaba ligada al exceso del crecimiento del gasto farmacéutico por encima de lo acordado y que no incorporaba mecanismos que garantizaran las aportaciones, que se convertían así en voluntarias y con una distribución desconocida para el Ministerio de Sanidad y para las comunidades autónomas. Por otra parte, no incluía los

productos sanitarios que constituyen un importante volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud. Este pacto, publicitado como pacto para la estabilidad, no cumplió sus propósitos, puesto que el incremento pactado del 6,5 por ciento del gasto farmacéutico se elevó por encima del 12 por ciento. Estas son las razones que nos han llevado a tomar esta medida, que está dirigida a establecer un entorno equilibrado y está dirigida también a que esas contribuciones de la industria farmacéutica sean discutidas en el 50 por ciento que corresponde a las aportaciones a las comunidades autónomas en el seno del Consejo Interterritorial de Salud.

En opinión del...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Lo siento, señora ministra, se acabó su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ INSTRUCCIONES HA CURSADO EL GOBIERNO AL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN CUBA PARA LA CELEBRACIÓN DEL 12 DE OCTUBRE? (Número de expediente 180/000307.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Continuamos, señorías, con las preguntas dirigidas al ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Pregunta que le dirige el diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Adelante, señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señora presidenta.

Señor Moratinos, la pasada semana usted dio a entender que España no iba a invitar a los disidentes cubanos a la fiesta nacional del próximo 12 de octubre en nuestra embajada en La Habana. Usted dijo literalmente que invitar a los disidentes es el peor instrumento para mejorar su situación y dijo también que eso lo comparten los propios disidentes y sus familias. Evidentemente, no decía S.S. la verdad en esta Cámara. Prueba de ello es la declaración, entre otras, que ha hecho esta semana Oswaldo Payá, líder del proyecto Varela, que ha dicho: Si no nos invitan, que no digan que lo hemos pedido o que lo preferimos como algo bueno. Eso es aceptar las reglas de juego del régimen. Por eso, señor ministro, le pregunto qué instrucciones va a dar usted a nuestro embajador. Díganos si va a invitarles, como exige la posición común europea, o no.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Zaplana.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Señora presidenta, señoría, en primer lugar, quiero pedir disculpas por el retraso, ya que he tenido que acompañar a Su Majestad a dos reuniones de trabajo y por eso solicité que se retrasase media hora mi presencia aquí, en el Congreso de los Diputados.

Señor Zaplana, como usted bien sabe, el Ministerio de Asuntos Exteriores y su ministro no comentan las instrucciones que imparten a sus embajadores por razones obvias de garantía de seguridad, pero sí estaría dispuesto a contestar cualquier otra pregunta sobre la política de España hacia Cuba. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor ministro.

Adelante, señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, lo que usted está intentando —lleva varios meses haciéndolo— es cambiar una posición común de la Unión Europea para hacer frente al dictador y para defender la libertad y los derechos humanos en Cuba. Es más, lleva usted mucho tiempo intentando boicotear esa posición unilateralmente y ese, señor ministro, no es un buen camino, ya que no es posible creer en el diálogo y en el talante con un dictador, no es posible que sea compatible el diálogo y el talante con un dictador como Fidel Castro. Debe saber, señor ministro, que los dictadores no dialogan, sino que lo que hacen, como ha hecho el señor Castro, es encarcelar a la gente por hablar, por expresarse y por dar su opinión. Eso es lo que está ocurriendo en Cuba. Por tanto, yo le pediría, señor ministro, que no trafique con la libertad de la gente, que no trafique con los derechos humanos, que no se preste al chantaje. El 12 de octubre los jardines de nuestra embajada en La Habana deben de ser un espacio de libertad para los demócratas cubanos, la misma libertad de la que disfrutamos usted y yo en nuestro país. Le pido que lo haga y, si no lo hace, señor ministro, habrá una representación del Partido Popular y del Grupo Popular en Cuba, en La Habana, para que sepan que hay una parte importante de España que cree en la libertad y que les defiende a ellos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Zaplana.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Señor diputado, la semana pasada tuve ocasión de responder a otra pregunta del Grupo Popular, como usted bien ha indicado, y vuelvo a reafirmarme. Las medidas que adoptó la Unión Europea, creo que a iniciativa del Gobierno español, el pasado mes de junio no han sido eficaces. No han sido eficaces y no han permitido que ese espacio de libertad y respeto a los derechos humanos, esos avances que todos deseamos en Cuba hayan logrado el objetivo de los europeos, pero sobre todo de los disidentes y de todos aquellos que están luchando por obtener una mayor libertad y un marco democrático en Cuba. Esas medidas no han funcionado y no solamente es la opinión del Gobierno español, sino que en estos momentos una gran mayoría de los socios europeos piensan así. **(Un señor diputado: ¡Así no!)** Pero nosotros, el Gobierno de España, no somos como el Gobierno del Partido Popular. Nosotros sabemos responder al consenso y a las posiciones comunes de la Unión Europea. **(Un señor diputado: ¡Del dictador!)** Nosotros no mandamos cartas desvinculándonos de una posición común en relación con la guerra de Irak. **(Protestas.)** Ustedes sí mandaron una carta desvinculándose de la posición de la Unión Europea. **(Aplausos.—Protestas.)**

Nosotros vamos a seguir en diálogo con las autoridades cubanas y en diálogo con nuestros socios europeos **(El señor Hernando Fraile: ¿Los vais a invitar o no?)**, manteniendo el consenso europeo, trabajando dentro del consenso europeo y le garantizo que lo que se haga será dentro del marco de la posición de la Unión Europea. Es lo que este Gobierno está dispuesto a hacer: avanzar con eficacia, con respeto y defendiendo los derechos humanos en Cuba. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA OLAIA FERNÁNDEZ DÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿EN QUÉ FASE SE ENCUENTRA EL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA SALIDA SUR DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD DEL EJE ATLÁNTICO EN EL TRAMO VIGOPORTO? (Número de expediente 180/000289.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con las preguntas dirigidas a la señora ministra de Fomento. En primer lugar, la pregunta que le dirige la diputada doña María Olaia Fernández Dávila, del Grupo Parlamentario Mixto.

Adelante, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Gracias, señora presidenta.

La pregunta que hacemos a la ministra de Fomento es la siguiente: ¿En qué fase se encuentra el estudio informativo de la salida sur del tren de alta velocidad del Eje Atlántico en el tramo Vigo-Porto?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señora Fernández.
Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez
Arza): Gracias, señora presidenta.

Señorías, en el trámite inicial del estudio informativo por el que usted pregunta se incluyó la opción por la que usted también pregunta y después el Gobierno del Partido Popular excluyó esta opción del mismo, de acuerdo con la cronología que le voy a detallar a continuación. El 30 de junio del año 2000 se contrató un estudio informativo que incluía el análisis de todas las opciones de acceso a Vigo. Sin embargo, el 4 de octubre de 2002, se sometió a información pública el estudio sobre Vigo-Pontevedra sin incluir la salida sur de Vigo, que es por la que usted pregunta. Por lo tanto, en el 2002 el Gobierno del Partido Popular la excluyó de la tramitación legal del estudio informativo. El 13 de marzo de 2003 el estudio sobre Vigo-Pontevedra se remitió al Ministerio de Medio Ambiente, sin incluir otra vez, señoría, la salida sur de Vigo. Por tanto, por decisión del Gobierno anterior se dejó fuera del estudio informativo de la salida sur de Vigo del tren de alta velocidad.

Vamos a tratar, señoría, a la vista de esta situación, de retomar los trabajos donde quedaron interrumpidos, vamos a tratar de solucionar la cuestión completando el desarrollo técnico de ese estudio de la salida sur de Vigo en la línea de alta velocidad Vigo-Porto.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señora ministra.
Adelante, señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DÁVILA**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora ministra, por la información que nos da, en la medida en que nosotros conocíamos que en el año 2000 fue contratado el estudio de la salida sur al mismo tiempo que la salida norte, pero desconocíamos la tramitación en el momento actual.

Usted dice que van a retomar de nuevo el estudio de la salida sur y nos parece fundamental, dado que incluso, y a instancia de la empresa que contrató el estudio informativo, GPO-Ingeniería, S.A., el Ayuntamiento de Vigo cambió ubicaciones de edificaciones importantes, como la de un conservatorio que se iba a

construir en la estación de Renfe, ya que eso podía ser un impedimento para lo que recomendaba el estudio que se estaba haciendo. Además de las acciones que realizó el Ayuntamiento de Vigo, a instancias de la asistencia técnica, hay una cuestión que es fundamental, y es que la salida sur se contemplaba en el programa de infraestructuras ferroviarias 2000-2007 en las líneas de alta velocidad del Eje Atlántico. Por lo tanto, entendemos que, independientemente de que este proyecto formara parte de un programa de un Gobierno que tenía en aquel momento otro color, el Estado tiene un compromiso con Galicia y en este caso con la salida sur de Vigo y con las infraestructuras ferroviarias de Galicia y del Eje Atlántico.

Permítame que tengamos dudas respecto a las intenciones que usted dice de retomar ese estudio y volver a iniciar lo que quedó en suspenso por parte del anterior Gobierno del Partido Popular. Digo que tenemos nuestras dudas porque no existe la partida presupuestaria en el proyecto de presupuestos del año 2005. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que esto sería un programa que tendría...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Disculpe, señora Fernández, se acabó su tiempo.
Gracias.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez
Arza): Señoría, yo admito todo lo que usted ha planteado, lo que no admito es que diga usted que tiene duda sobre lo que yo le he contestado a su petición de información. El Partido Popular fue el que incluyó en el estudio informativo la salida sur de Vigo y fue el mismo Partido Popular, en 2002, el que la sacó de la información pública y de la declaración de impacto ambiental. Yo siento mucho la falta de transparencia o el engaño a que han estado sometidos ustedes por el Partido Popular, porque por lo visto creían que iba en un estudio informativo del que ellos mismos lo habían excluido. Por tanto, a la vista de la situación, a través de la investigación que hemos hecho por su pregunta, le he dicho que vamos a retomar el tema e intentaremos solucionarlo. Mejor voluntad no se puede tener, porque el que les engañó a ustedes fue el Partido Popular, mientras que ante esta pregunta parlamentaria se le ha dado una buena respuesta a su planteamiento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CUÁLES SON LAS**

LÍNEAS GENERALES DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE FOMENTO PARA EL AÑO 2005? (Número de expediente 180/000299.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Continuamos con la pregunta que realiza el dipu-
tado don Salvador de la Encina Ortega, del Grupo
Socialista. Adelante, señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Gracias,
señora presidenta.

Señora ministra de Fomento, no cabe duda de que
las grandes y graves carencias que ha tenido su minis-
terio en los años de Gobierno del Partido Popular,
especialmente en la etapa del señor Álvarez-Cascos,
son una mala herencia, al menos en lo que se refiere a
infraestructuras y transporte, ya que existió desconexión
en la planificación y tampoco se siguieron crite-
rios racionales a la hora de seleccionar los proyectos;
en segundo lugar, existió desvertebración territorial,
no garantizándose la cohesión social de España, y en
tercer lugar existió también, por qué no decirlo, des-
pilfarro en la inversión pública que ha impedido utili-
zar recursos alternativos para otras cuestiones muy
importantes.

Esa mala política del Gobierno del Partido Popular
ha conducido especialmente, en primer lugar, a dese-
quilibrios presupuestarios —recordemos las deudas
de Aena o de Renfe, 12.000 millones de euros, a los
que hemos tenido que hacer frente asumiendo el
Estado parte de dicha deuda—, y en segundo lugar el
deterioro acelerado de las condiciones de la red de
carreteras o de la red convencional de ferrocarril.
Desde el PSOE estamos convencidos de que esa mala
gestión, esas hipotecas del Gobierno del Partido
Popular, que han resultado irracionales en lo econó-
mico, agresivas incluso para el medio ambiente y
sobre todo perjudiciales para el bienestar de los ciu-
dadanos españoles, pueden y van a ser levantadas.
¿Cómo? En primer lugar, por una parte, con el plan
estratégico de infraestructuras de transportes, el
conocido ya como PEIT, que usted va a traer a esta
Cámara en diciembre y que se aprobará bajo dos pre-
misas, la planificación y la transparencia, frente a la
improvisación que tenía el anterior Gobierno en esta
materia; en segundo lugar, seguridad integral en las
distintas modalidades de transporte, ya sea aéreo,
marítimo, ferrocarril o carretera, y por último, sobre
todo, por los Presupuestos Generales del Estado,
cuyo proyecto el Gobierno ya ha traído a la Cámara.
Por ello le pregunto cuáles van a ser las líneas ge-
nerales de dicho presupuesto para 2005 en el Ministerio
de Fomento.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): A usted, señor de la Encina. Muchas gracias.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez
Arza): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el presupuesto consolidado del Ministe-
rio de Fomento se eleva a 23.132,2 millones de euros.
Esto significa un crecimiento del 8,1 por ciento con
respecto al año anterior. Si a esto le unimos el Plan
extraordinario de carreteras, cuya dotación —según
hice público ayer— es de 465 millones de euros, nos
encontramos con un crecimiento del 10,3 por ciento
de los recursos financieros para llevar a cabo las
inversiones en el año 2005. Además a este importante
esfuerzo financiero, que supone un crecimiento del
10,3 por ciento, hay que sumarle la histórica decisión
del Gobierno de asumir la deuda de Renfe.

Señorías, las decisiones de financiación de infraes-
tructuras que le he descrito muy brevemente hay que
analizarlas desde la perspectiva, como usted ha dicho,
de la situación heredada tras los dos gobiernos del
Partido Popular, situación que se podía resumir —y
usted también lo ha dicho— en un presupuesto alta-
mente comprometido y retenido, que no dejaba mar-
gen de maniobra para nuevas decisiones, unos entes
públicos empresariales —Renfe y Aena— con un alto
grado de endeudamiento y unos compromisos presu-
puestarios adquiridos que respondían a actuaciones
dispersas, inconexas y de escasa eficacia y a decisio-
nes coyunturales. Ante esta decisión hemos tenido que
tomar unas medidas —usted me ha preguntado con
qué criterio— encaminadas a dar continuidad a la
obra pública, a introducir criterios de solvencia finan-
ciera y de eficacia en la gestión, a avanzar hacia una
mayor productividad de nuestra actividad económica,
a preparar el sector ferroviario para la separación de
las empresas de las actividades y para la liberaliza-
ción del transporte de mercancías, para dar cumpli-
miento a nuestras propias prioridades programáticas,
como es prioridad de la seguridad, mantenimiento y
conservación y nuevos proyectos, para asegurar que
estos nuevos proyectos contribuyan al reequilibrio
territorial, a la conexión a través de una red mallada
de las distintas comunidades autónomas, a la sosteni-
bilidad ambiental, a la intermodalidad y a las con-
exiones transfronterizas. Para ello, hemos adoptado una
serie de medidas que, si me permiten que les resuma,
les diré que, en definitiva, suponen una gran diferen-
cia con los presupuestos del Partido Popular, porque
hacen un esfuerzo hacia la vertebración territorial
cuantitativa y cualitativamente hablando, porque
hacen un esfuerzo hacia una racionalización de las
decisiones de inversión, porque impulsan la intermo-
dalidad y además, solucionan problemas del entorno
urbano...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señora ministra. Lo siento, se ha acaba-
do su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN CALO-
MARDE GRAMAGE, DEL GRUPO PARLA-
MENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO,
QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA
DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿QUÉ MOTI-
VOS TIENE EL GOBIERNO PARA SEGUIR
RETRASANDO LA IMPLANTACIÓN DEL
INGLÉS YA CONTEMPLADA EN LA LOCE,
AL MENOS HASTA EL CURSO 2006-2007?
(Número de expediente 180/000310.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Finalizamos, señorías, con las preguntas diri-
gidas a la ministra de Educación y Ciencia. En primer
lugar, la pregunta que le dirige el diputado don Joa-
quín Calomarde, del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante, señor Calomarde.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE**: Muchas
gracias, señora presidenta.

Señoría, señora ministra, ¿qué motivos tiene el
Gobierno para seguir retrasando la implantación del
inglés ya contemplada en la LOCE, al menos hasta el
curso 2006-2007?

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señor Calomarde.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y
CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Gra-
cias, señora vicepresidenta.

Señoría, estaremos de acuerdo en que es hora de
mirar hacia adelante y no generemos debates retóricos
sobre puntos acerca de los que estamos de acuerdo.
Queremos una enseñanza de idiomas de calidad para
todos los alumnos y vamos a impulsarla. Creo que
podremos contar con usted para lograr este objetivo.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Señora ministra, muchas gracias.

Adelante, señor Calomarde.

El señor **CALOMARDE GRAMAGE**: Gracias,
señora presidenta.

Nada más lejos de mi interés, ni el de mi grupo par-
lamentario, señora ministra, que suscitar eso que
usted llama debates retóricos, pese a la importancia
de la retórica. Precisamente por ello le quiero comen-
tar lo siguientes puntos. En primer lugar, señora

ministra, no hay peor política que aquella que no exis-
te o, al menos, que aquella que se oculta. En segundo
lugar, creo honestamente y cree mi grupo, que no hay
peor política educativa que aquella que se basa, como
es la suya, en orillar, por no emplear el verbo derribar,
lo anteriormente hecho sin darle ningún tipo de opor-
tunidad política, social o legislativa, como han hecho
ustedes, y usted particularmente con la LOCE, que
intentaba mejorar la calidad, la excelencia y la ins-
trucción educativa. Usted me dice que está de acuerdo
con la pregunta que le formulo y que nuestros objeti-
vos al respecto son comunes. Naturalmente, porque
ustedes mismos, su ministerio así lo refiere en el texto
que usted tiene aquí, y yo también, de una educación
de calidad para todos y entre todos. Pero, señora San-
segundo, siendo esto así, comprenderá usted el interés
de mi grupo por la pregunta. Porque, si usted está de
acuerdo con el planteamiento que aquí le estamos
exponiendo y no vemos un franco desacuerdo por
nuestra parte, qué motivos políticos, si es que tiene
alguno, aparte de la derogación de la legislación del
Partido Popular, que es el principal, para no aplicar
hasta esa fecha tan tardía algo en lo que usted está ple-
namente de acuerdo con el diputado que le habla.
Consiguientemente, si usted me dice que espera con-
tar con mi colaboración parlamentaria al respecto,
naturalmente, pero tenga presente que la responsable
en este caso es usted, no el diputado que le habla,
obviamente, y, en segundo lugar, que usted es la
ministra que ha decidido derogar en este caso o no
administrar la ley orgánica que permitía, como usted
sabe, y termino, señora presidenta, en su capítulo III,
artículo 11.3 y en el IV, artículo 14.h) la implantación
acelerada del inglés, tanto en infantil como en prima-
ria. Usted está de acuerdo con esos objetivos, ¿por qué
nos los lleva adelante?

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): A usted señor Calomarde.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y
CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Seño-
ría, le sugiero que no nos arrojemos las leyes anterio-
res unos a otros y miremos, de verdad, hacia el futuro.
Agradezco su oferta de colaboración.

Vamos a hablar acerca de lo que la LOCE proponía
para acelerar la implantación de la enseñanza de idio-
mas en nuestros estudiantes. Con respecto a la ense-
ñanza infantil, no había novedades sobre la situación
actual. El avance en la implantación de la enseñanza
de idiomas entre los niños más pequeños la están lle-
vando a cabo las comunidades autónomas, aprove-
chando desde hace años las posibilidades de experi-
mentación que ofrecía la LOGSE y lo seguirán

haciendo, porque todos compartimos el objetivo de desarrollar la enseñanza de idiomas.

Vayamos con su propuesta relativa a la enseñanza primaria. Estamos de acuerdo con algunos aspectos de la propuesta de la LOCE, como la inclusión generalizada de un idioma extranjero en el primer ciclo de primaria. Sin embargo, las 35 horas que tenía asignadas en este primer ciclo sólo permiten una introducción muy breve, previsiblemente en el segundo curso, y con únicamente una hora a la semana dedicada al primer idioma extranjero. No compartimos esta previsión de qué significa adelantar la enseñanza de idiomas. Nosotros lanzamos una propuesta que nos gustaría poder debatir con todos ustedes, y muy especialmente con las administraciones responsables de la gestión del sistema educativo en todos los territorios, acerca de una dedicación más intensiva de los alumnos del primer ciclo de primaria desde el primer curso, de verdad desde los seis años, a la enseñanza de idiomas, 35 horas en primaria no eran suficientes.

Trabajemos, como antes decíamos, de verdad todos por hacer efectiva una mejora de la enseñanza de idiomas, apoyemos los programas de intercambio de profesores, los auxiliares de conversación, como está haciendo el ministerio, y todos aquellos programas que potencian de verdad la calidad de la enseñanza de idiomas para nuestros estudiantes.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON EUGENIO NASARRE GOICOECHEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿CONSIDERA QUE LA LIBRE ELECCIÓN DE CENTRO EDUCATIVO ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LAS FAMILIAS, QUE HAY QUE GARANTIZAR Y PROMOVER SIN OBSTÁCULOS NI RESTRICCIONES? (Número de expediente 180/000311.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos, señorías, con la última pregunta, también dirigida a la ministra de Educación, del diputado don Eugenio Nasarre Goicoechea, del Grupo Parlamentario Popular.

Adelante, señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, algunas de sus propuestas contenidas en el documento para el debate en materia de escolarización están causando una grave preocupa-

ción y alarma en muchas familias, pues es fácil deducir de él que hay una intención de dificultar o cercenar el derecho a la libre elección de centro, que constituye el núcleo esencial de la libertad de enseñanza que proclama nuestra Constitución.

Por ello le pregunto: ¿Considera que la libre elección de centro educativo es un derecho fundamental de las familias, que hay que garantizar y promover sin obstáculos ni restricciones?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Nasarre.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Muchas gracias, vicepresidenta.

Señoría, la libre elección de centro es un derecho que tienen las familias españolas y como tal está recogido en nuestra legislación, en particular fue recogido en la LODE que esta Cámara aprobó en 1985. El Gobierno está decidido a mantener este derecho. Estaremos de acuerdo, por tanto, en no gastar demasiadas energías en cuestiones básicas sobre las que hay coincidencias.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora ministra.

Adelante, señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Supongo que sus palabras quieren decir que no está usted de acuerdo con el contenido de las propuestas de su documento, porque no tienen nada que ver con lo que en ellas se expresan.

Usted sabe, señora ministra, que la elección de centro es un derecho ejercido por millones de familias y de modo creciente, es una de las libertades más apreciadas por los españoles, aunque los socialistas no la aprecien, o tal vez la aprecian cuando se trata de sus propios hijos pero no de los hijos de otros españoles. Los españoles quieren seguir ejerciendo esa libertad fundamental. En su documento hay afirmaciones e insinuaciones muy preocupantes. Ustedes hablan de una doble red, y esa es una terminología engañosa, lo que en nuestro sistema configurado es una oferta plural de centros en la que participan los centros de titularidad pública y los de iniciativa social. Es la oferta plural lo que hace posible la elección, esa es la base de la elección. Ustedes ponen todo esto en cuestión en su documento; hablan de recorridos no deseados del sistema de lo que llaman ustedes la doble red; ustedes hablan de exigencias de planificación de la oferta de plazas pero sospechosamente no reconocen el principio elemental de la demanda de las familias; el cami-

no que ustedes plantean es equivocado profundamente y peligroso para la parte escolar, es un camino que reduce las posibilidades de elección de las familias; lo está haciendo ya el Gobierno tripartito de Cataluña y el de Castilla-La Mancha, con normas sobre admisión de alumnos que dificultan seriamente la elección de las familias y que son inaceptables.

Señora ministra, todos los centros deben ciertamente contribuir a la escolarización de alumnos con dificultades especiales, pero con criterios favorecedores de la libertad y no con criterios que la perjudiquen. Los errores de la LOGSE debilitaron especialmente la escuela pública. Es un problema que debemos apuntar, pero no se equivoquen, en bien de la educación en España no recorten las libertades de las familias en materia de elección de centros. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: (Chacón i Pique-
ras): Gracias, señor Nasarre.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Señoría, el capítulo dedicado al tratamiento de los centros en nuestro sistema educativo y a lo que supone la libertad de elección, refleja muy bien y con cierto cuidado —estamos abiertos al debate en este punto como en los demás— las posiciones que queremos mantener desde el Gobierno. ¿Derecho a elegir centro? Sí. Como le recordaba, lo tenemos desde hace muchos años en el sistema español. Pero la normativa también debe regular cómo se deciden las admisiones cuando hay más alumnos solicitantes que plazas escolares disponibles. Estaremos de acuerdo. La libertad de centro no puede traducirse en que los centros eligen a sus alumnos, sino que la Administración es responsable de asegurar que la adjudicación de plazas se realiza en condiciones de igualdad de oportunidades. También la igualdad de oportunidades es un derecho reconocido para todos nuestros estudiantes, que todas las administraciones debemos promover. Para ello necesitamos normas objetivas y transparentes, y sobre eso queremos alcanzar un acuerdo con todas las administraciones. Si S.S. lo que propone es que elijan los centros, en ese punto no estaremos de acuerdo. Las administraciones públicas debemos asumir nuestras responsabilidades y no propiciar que unos centros cumplan con la misión de dar servicio público de calidad a toda la población y otros centros no colaboren a lo que es una tarea y una necesidad del conjunto de la sociedad. Debemos propiciar e incentivar una corresponsabilidad de todos los centros, públicos y concertados, en la escolarización de los alumnos de todas las características. Los fondos públicos sostienen a nuestros centros públicos y concertados. Ellos tienen una

serie de derechos y deberes y las administraciones debemos hacer valer estos deberes. La sociedad necesita que den un servicio público para toda la población y, como decía, que todos colaboren. Sólo podemos hacerlo...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Lo siento, señora ministra, se acabó su tiempo, gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿POR QUÉ NO HA RECTIFICADO TODAVÍA LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE LAS BECAS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO? (Número de expediente 180/000312.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Pasamos al punto VI del orden del día, referido a las interpelaciones urgentes. En primer lugar, interpe-
lación del Grupo Parlamentario Popular, sobre la apli-
cación de la normativa básica relativa a la enseñanza
de la lengua castellana en la educación primaria y
secundaria. **(El señor Nasarre Goicoechea pide la
palabra.)** Disculpe, señor Nasarre, creía que me decía
que era usted el siguiente interpelante, cosa que cono-
cía, pero parece ser que no es eso. Adelante.

El señor **NASARRE COICOECHEA**: Tengo la
impresión de que falta una pregunta a la ministra de
Educación y Ciencia. La última.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Por alguna razón la tengo aquí como retirada,
señor Nasarre.

El señor **NASARRE COICOECHEA**: ¿Está reti-
rada?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-
ras): Yo sí que no la he retirado. En cualquier caso me
consta así como tal. Lo vamos a revisar. **(Pausa.)**
Señor Nasarre, firmado por su portavoz, doña Blanca
Fernández de Capel Baños, diputada por Granada,
dice lo siguiente: Por el presente escrito solicita la
retirada de la pregunta oral que formula **(número de
expediente 180/000312)** y que figura con el núme-
ro 30 en el orden del día del Pleno que comienza el 6
de octubre. Esta ha sido la razón por la cual he pasado
al punto siguiente.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Muy bien, señora presidenta.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA BÁSICA RELATIVA A LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA CASTELLANA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. (Número de expediente 172/000043.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Nasarre.

Continuamos, señorías, como les decía, con el punto VI del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, la que realiza el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la aplicación de la normativa básica relativa a la enseñanza de la lengua castellana en la educación primaria y secundaria. Para formular esta interpelación, tiene la palabra el señor Nasarre.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, me imagino que usted estará al corriente de la proposición no de ley que mi grupo presentó a la Cámara hace unas semanas, y que se debatió en la Comisión de Educación la semana pasada, sobre la enseñanza de la lengua castellana en nuestro sistema educativo. Por cierto, en el debate en Comisión se produjo un lamentable exabrupto de un diputado con el empleo de términos que no guardaban el mínimo decoro que merece la dignidad de la institución parlamentaria. Tuve el amparo de la presidenta de la Comisión, que quiero agradecer aquí públicamente. Los indecorosos términos que se vertieron no figuran en el «Diario de Sesiones».

Lo que mueve a mi grupo a presentar esta interpelación al Gobierno es la, a mi juicio, inexplicable posición del Grupo Socialista en esta materia, o quizás sí es explicable y por eso demandamos de usted una explicación. Yo apelo a usted, señora ministra, como miembro del Gobierno de la nación, con la alta responsabilidad que tal condición comporta y muy en particular como ministra de Educación, con la responsabilidad que usted ha asumido para procurar la mejor educación posible para todos los españoles, para procurar que la educación que reciben nuestros escolares en toda España no cercene sus oportunidades, su formación integral, su capacitación para ser ciudadanos de primera y estar en condiciones de llevar a cabo sus proyectos en un mundo cada vez más abierto y en el que la lengua española o castellana es hablada por 400 millones de personas.

La proposición de mi grupo, como usted sabe, plantea una cuestión muy sencilla, que me parece evidente, y que ahora se la voy a formular con una pregunta que reclamo, que pido que conteste en la Cámara, ante la opinión pública. ¿Usted cree, señora ministra de Educación, que con dos horas semanales a lo largo de todos los cursos de la educación básica, primaria y secundaria, diez cursos, es posible lograr el pleno dominio del uso hablado y escrito de la lengua castellana al finalizar la educación secundaria obligatoria? El Grupo Socialista se negó en Comisión a responder a esta pregunta, no sé si se puso de perfil o de espaldas, pero lo cierto es que, a mi juicio, adoptó una posición vergonzante, a la que, por cierto, nos tiene acostumbrados en los últimos tiempos y que difiere y se distancia, lamentablemente, de las posiciones que mantenía en el pasado. Pedirles coherencia quizá sea pedirles demasiado, pero no renieguen de su pasado.

El propio presidente del Gobierno, en la pasada legislatura, con ocasión de reiteradas propuestas sobre la conmemoración de El Quijote, parecía que quería expresar un compromiso con los españoles en defensa y promoción de la lengua castellana, que es nuestra lengua común y que es la lengua oficial de nuestro Estado, que todos los españoles tienen el deber de conocer y el derecho de usar. Pero ese compromiso, que bienvenido sea, señora ministra, ¿no resulta, una vez más, una mera cáscara hueca, vacía, una proclamación retórica si no aborda las verdaderas cuestiones que interesan a la sociedad española en relación con nuestra lengua común que a todos nos enriquece? ¿Y no resulta una cuestión capital que nos propongamos todos, todos los poderes públicos, pero el Gobierno en primera línea, que la enseñanza de la lengua castellana en nuestro sistema escolar, que es vital para su transmisión a las futuras generaciones, se realice de la mejor forma posible? ¿El señor Rodríguez Zapatero va a celebrar la conmemoración de El Quijote y aceptar, admitir y avalar que se pueda dedicar al estudio de la lengua castellana dos horas lectivas a la semana durante los diez años de la educación básica en algunas partes de España?

Usted sabe, señora ministra, que la preocupación por la mejora del estudio de la lengua viene de lejos. Todos coincidimos a lo largo de los años noventa en que la situación no era satisfactoria y dimos pasos para mejorarla. Se plasmaron en un acuerdo que configuró el dictamen sobre la enseñanza de las humanidades de 1998, que mereció el consenso de todos los grupos de la Cámara. También quiero recordar, señora ministra, que cuando gobernaba el PP era posible alcanzar acuerdos razonables en esta y en otras muchas materias. La enseñanza de la lengua ocupaba un lugar primordial en ese dictamen y lo considero tan válido ahora como entonces. Por cierto, colaboré

en él con eficacia uno de sus actuales colaboradores del ministerio, y el dictamen señalaba, con razón, que la enseñanza de la lengua ha de centrarse, sobre todo, en el desarrollo y ampliación de la capacidad de comprensión y expresión oral y escrita.

Todo este aprendizaje necesita un proceso formativo continuo a lo largo de las diferentes etapas educativas y necesita un espacio suficiente en el conjunto de las actividades lectivas de los escolares. El estudio de la lengua que se proponga alcanzar su dominio no puede dejar de ocupar un lugar central entre el conjunto de las distintas materias, no puede relegarse a un lugar marginal o secundario, lo reconoce el documento que usted, señora ministra, ha presentado hace dos semanas. Se procedió, en efecto, a ampliar, en función del dictamen de humanidades, las horas lectivas dedicadas a la lengua y en concreto al castellano, sencillamente porque es fundamental, porque las deficiencias lingüísticas provocan consecuencias enormemente perjudiciales para el aprendizaje del resto de materias y este también es uno de los objetivos, como es natural, de la Ley de Calidad que ustedes tan injustamente están denostando.

Cuatro horas semanales para el estudio de la lengua castellana parece que es algo razonable e imprescindible, y ello es lo que figura en la normativa básica que corresponde dictar al Gobierno en uso de sus atribuciones y es de aplicación en toda España. Pero la Generalitat de Cataluña no ha querido cumplir esta normativa. El decreto vigente del Departament d'Educació de la Generalitat establece dos horas semanales fijas en todos los cursos, más un grupo variable de horas que teóricamente se pueden compartir entre las lenguas castellana y catalana y que llaman estructuras lingüísticas comunes, pero que en realidad se imparten en catalán. Sabe usted que el Gobierno anterior reaccionó ante esta situación utilizando todos los medios políticos y jurídicos de que disponía, incluida la interposición de un recurso contencioso-administrativo el año pasado y que está vivo, para evitar esta situación que es gravemente perjudicial para la formación de los alumnos que viven en Cataluña.

Quiero precisar, aunque ello no resulte necesario, que por supuesto esta iniciativa no va contra nadie ni contra ninguna lengua, lo dije con claridad y convicción en la Comisión de Educación y a aquellas palabras me remito. Nuestra realidad lingüística, forjada a través de un largo proceso histórico del que somos herederos, se caracteriza por la situación de un bilingüismo real en algunas comunidades, como en Cataluña; es un bilingüismo que hasta ahora se vive con naturalidad, que es enriquecedor y que es un elemento que configura la convivencia de esas sociedades. Creo que la preservación de esa realidad bilingüe y su transmisión a las nuevas generaciones es en sí misma buena y es una obligación de quienes tenemos respon-

sabilidades públicas consolidar esta situación y no modificarla hasta derroteros empobrecedores. ¿O hay alguien que tiene la pretensión, la voluntad de modificarla y de quebrar asimismo esta comunidad lingüística que es hoy España?

Señora presidenta, concluyo ya. Señora ministra, lo que pretende mi grupo con esta interpelación es conocer su opinión personal como ministra de Educación sobre este grave asunto que afecta a muchos miles de ciudadanos y que es enormemente perjudicial para los alumnos que viven esta situación. A mí me bastaría con que contestase sencillamente, como debe hacerlo un político a su opinión pública, tres elementales preguntas. No creo que nos interese la lectura de unos folios más o menos tecnocráticos para salir del paso. Lo que quiero saber, y que diga en esta sede parlamentaria, es: primero, si considera que la situación descrita le resulta a usted satisfactoria o insatisfactoria; es decir, si está usted de acuerdo con que la lengua castellana se estudie con dos horas semanales, cuando el resto del horario, las veinticinco, veintiocho o treinta horas, la lengua vehicular es otra, es el catalán. Segundo, si usted considera insatisfactoria esta situación —lo que espero y deseo, ya se lo adelanto—, si tiene la voluntad política de resolverla, de remediarla. Tercero, si usted está de acuerdo con lo que establece la vigente normativa básica, que es esencialmente, como sabe usted bien, que se den cuatro horas semanales como mínimo para el aprendizaje de la lengua castellana en todas partes de España y se comprometa aquí a que se cumpla en toda España.

Los españoles tienen derecho a conocer la opinión de su ministra de Educación. No es este un asunto en el que la ministra de Educación pueda manifestar indiferencia. Recuerde usted, señora ministra, que en estos momentos ocupa el despacho que ocupó, entre otros ilustres personajes, don Salvador de Madariaga y ello comporta asumir una responsabilidad que en su caso no puede eludir. Lo que le pido, señora ministra, es algo tan sencillo como lo que he expuesto. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Nasarre.

Para responder a esta interpelación, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Señora vicepresidenta, señor Nasarre, estoy encantada de asumir esta responsabilidad; es un honor ocuparme del Ministerio de Educación y Ciencia, que acepto encantada. Por supuesto, asumo la responsabilidad que usted sugiere.

Le agradezco su intervención, pero permítame que le diga que intenta usted decirme exactamente qué es

lo que le puedo contestar. Vamos a tratar de buscar el modo de que yo pueda dar también mi opinión sobre el tema que presenta. Me ha sugerido muy amablemente que dirija mi intervención a hablar sobre la situación actual. La situación actual se deriva —estaremos de acuerdo en ello— tanto de la normativa vigente como de su aplicación; así que vamos a hablar de los dos puntos, que, efectivamente, nos interesan a ambos.

Presenta S.S. una interpelación urgente al Gobierno sobre la aplicación de la normativa básica —de modo que tendremos que hablar de esta normativa básica— relativa a la enseñanza de la lengua castellana en la educación primaria y en la educación secundaria en toda España. En su argumentación inicial manifiesta su convicción de que el objetivo de la enseñanza de la lengua castellana —lengua oficial del Estado, que todos los españoles tienen el deber de conocer y el derecho de usar— es que se alcance el pleno dominio de la lengua común escrita y hablada al final de la etapa educativa, y entiendo por su interpelación que nos referimos a la educación básica obligatoria.

Primer punto: el Gobierno concuerda plenamente con lo dicho por medio de esas palabras, que deben ser entendidas, como usted mismo ha recordado, en el marco de la riqueza que supone el bilingüismo real de varias de nuestras comunidades autónomas. Un bilingüismo que —como usted mismo señalaba en el debate de la Comisión a que se ha referido— se vive con naturalidad, es enriquecedor y forma parte del sistema de convivencia de esas comunidades. De modo que compartimos las dos cosas: el objetivo de la enseñanza de la lengua castellana a todos nuestros alumnos de educación obligatoria y el respeto y promoción del bilingüismo. Continuaba diciendo usted así: espero que coincidan conmigo en que la preservación de esta realidad bilingüe y su transmisión a las nuevas generaciones es algo bueno en sí mismo y no podemos ponerlo en peligro. Totalmente de acuerdo. De la existencia de esta situación se deriva para los poderes públicos la necesidad —y la obligación— de lograr que los escolares adquieran pleno dominio de ambas lenguas en toda su extensión. Tal necesidad se pone de manifiesto en muchas ocasiones a los diferentes gobiernos, que intentan cumplir esos objetivos.

Su interpelación alude a un aspecto más concreto, respecto al cual quiero manifestar la postura del Ministerio de Educación y Ciencia: la aplicación de la normativa básica que tenemos en estos momentos. Estamos actuando sobre la base de un doble principio: por un lado, creemos firmemente que hay que buscar el máximo consenso posible en su elaboración, dado que vamos hacia la elaboración de normativa básica; y, por otra parte, una vez establecida la normativa básica, debemos apoyar su cumplimiento, sin

duda. El equipo ministerial actual actúa desde esa doble perspectiva, y seguirá haciéndolo en el futuro.

Para poder analizar la situación legal de la enseñanza de las lenguas oficiales, hay que recordar que, tras la aprobación de la LOGSE, el Ministerio de Educación y Ciencia promulgó los decretos de enseñanzas mínimas correspondientes a las distintas etapas educativas. En concreto, en relación con uno de los niveles a los que usted se refiere en su interpelación —la educación primaria—, sigue vigente el Real Decreto de 1991, que, por tanto, es de obligado cumplimiento en las comunidades autónomas. Conviene recordar que el decreto correspondiente a educación primaria propone un currículo que contiene el mismo número de horas de lengua castellana que el propuesto por el desarrollo básico de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación; o sea que otro punto de acuerdo: cuál es el número de horas que se deben cursar en enseñanza primaria.

En enseñanza secundaria, tras el conocido informe sobre las humanidades al que usted ha hecho también referencia, el decreto correspondiente a la enseñanza secundaria fue derogado, y el Real Decreto del año 2000 estableció las nuevas enseñanzas mínimas. Este es el marco al que nos debemos referir, que no coincide literalmente con lo que plantea usted en su interpelación; voy a intentar precisarlo. El número de horas indicadas para la enseñanza de la lengua castellana difería formalmente entre este documento (el informe de las humanidades) y lo que al final se ha plasmado en nuestra legislación básica. Nuestra legislación básica dice que se deben dedicar 245 horas al primer ciclo de ESO y 240 al segundo ciclo, pero recordando que en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la LOGSE las comunidades autónomas con lengua oficial distinta del castellano, en relación con los horarios de las enseñanzas mínimas de las áreas del ámbito lingüístico, dispondrán del 10 por ciento del horario escolar total que se deriva de esta normativa para la organización de las enseñanzas de la mencionada lengua propia. Esta es la realidad a la que usted quería que nos refiriéramos. Esta es la normativa que está vigente en este momento. ¿Qué ocurre con su cumplimiento? A partir de la publicación del decreto del año 2000 las comunidades autónomas tuvieron que adaptar sus enseñanzas mínimas, modificando sus respectivos desarrollos normativos. Varios de los decretos elaborados por las comunidades autónomas fueron requeridos desde el ministerio por no ajustarse a lo establecido con carácter básico en el citado real decreto; sin embargo, es importante precisar cuál es el contenido de los requerimientos porque no hacen mención al horario a que usted se ha referido. Todos ellos abordan el currículo de las distintas áreas sin que en ningún momento fuera objeto de requerimiento el horario establecido para las mismas.

De hecho, el anterior Gobierno así lo reconoció en respuesta de 30 de agosto de 2002 a una pregunta formulada por la diputada doña Amparo Valcarce; la respuesta decía al hablar de los horarios fijados por las comunidades autónomas: Estos horarios son respetuosos con los mínimos. Por tanto, los requerimientos que realizó el anterior Gobierno desde el Ministerio de Educación y Ciencia no hacen referencia a esta cuestión de los horarios. El establecimiento de horarios por parte de las diversas comunidades autónomas se hizo de diversas maneras: unas, como Madrid y Valencia, a través de su propio decreto; otras admitieron sin modificación lo establecido como básico por el Ministerio de Educación y Ciencia, mientras que otras optaron por precisarlo en diversas instrucciones. Existen varios casos en los que los horarios reflejan una fusión del currículum de lengua castellana y de las lenguas propias de las comunidades autónomas.

Como consecuencia de la respuesta a aquellos primeros requerimientos tres comunidades autónomas vieron recurridos sus desarrollos normativos, encontrándose en estos momentos pendientes de resolución dos de estos recursos, los interpuestos por el ministerio a las comunidades de Baleares y Cataluña (respondiendo así a parte de las cuestiones que usted planteaba); se ha resuelto recientemente el recurso referente al País Vasco. Por tanto, las autoridades anteriores del Ministerio de Educación y Ciencia presentaron varios requerimientos y recursos a los desarrollos normativos de las comunidades, como le he indicado no en referencia al horario sino a los contenidos, y el ministerio y sus responsables actuales no han modificado esta posición, estando a la espera de la resolución de dichos recursos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Nasarre, adelante con su turno de réplica.

El señor **NASARRE GOICOECHEA**: Señora ministra, perdone que le diga que lo que me temía se ha producido. Yo no quería, como político y en sede parlamentaria, esta respuesta, que es absolutamente burocrática, que nos ilustra de lo que ha pasado en relación con este tema. Yo tengo el deber y el derecho de preguntarle si usted conoce la situación real de lo que está pasando en Cataluña en este terreno. Lo que está pasando después de este iter y de lo que usted nos ha dicho es que, con una utilización a mi juicio (me atrevo a calificarla así) fraudulenta de ese famoso 10 por ciento que corresponde a las comunidades autónomas, en toda la educación básica en el sistema escolar de Cataluña sólo se darán dos horas de castellano. Usted tiene en Cataluña la Alta Inspección y tiene que decir a la Cámara (voy a insistir en ello) si eso es así;

y si eso es así, señora ministra, le digo ya en nombre de mi grupo que no nos parece una solución satisfactoria, que nos parece grave y que, si esa situación se consolida, es gravemente perjudicial para los escolares de Cataluña. Hay que modificarla en sede política, con los acuerdos pertinentes y, si no, hay que demostrar la voluntad política para cambiarla. En este sentido, como su respuesta no me ha satisfecho, porque no sé si usted considera que dos horas de enseñanza del castellano, utilizando el catalán como lengua vehicular el resto del horario, es una situación aceptable para Cataluña; como todo eso no me ha quedado claro mi grupo va a presentar una moción, y espero que su grupo se manifieste y explique a la opinión pública cuál es su posición, porque si no lo hace yo podré deducir legítimamente que usted no tiene ninguna voluntad política de cambiar o de mejorar la situación. Se lo digo como ministra de Educación: Esto me parece muy preocupante, y todos tenemos el deber y la responsabilidad política de modificar esta situación.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor Nasarre.

Señora ministra, tiene la palabra para réplica.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señora presidenta.

Señor Nasarre, tiene usted perfecto derecho a decidir cuál le parece la respuesta adecuada, pero teniendo en cuenta que ya había decidido desde el principio lo que yo le tenía que contestar, permítame que le diga que no me extraña que cualquier respuesta que intente acercarse a todos los aspectos de la realidad no le satisfaga, porque usted solamente quiere una respuesta.

Ha empezado diciendo que no se iba a referir a ninguna comunidad autónoma, pero parece que de las tres sobre las que se han presentado recursos a usted sólo le interesa una. Si esta cuestión fue planteada por el anterior Ministerio de Educación con tres comunidades autónomas, permítame que me sorprenda de que a usted sólo le preocupe la situación en una de ellas. ¿Qué significa que el ministerio esté esperando a la resolución de estos conflictos? Significa que está intentando que se cumpla la normativa básica, pero los tribunales tienen que decidir si en este caso se está cumpliendo. ¿Cuál ha sido la respuesta al requerimiento formulado al País Vasco? El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco ha desestimado el recurso del ministerio en lo referente al tratamiento integrado de la lengua y literatura castellana y vasca. Como le decía, todavía no hay respuesta a los otros dos requerimientos, pero ya tenemos esta primera resolución referente al caso del País Vasco. Además de consultar

a los tribunales, que supongo que es lo que espera que hagan las autoridades en relación con el cumplimiento de la normativa básica, podemos acudir a un dictamen de expertos en estas materias que nos asesore sobre cuál es el mejor tratamiento de las diferentes lenguas que los estudiantes de las comunidades bilingües deben cursar. El informe de humanidades también consideraba razonable en algunos momentos que se compartieran contenidos y estructuras en el estudio de las diferentes lenguas. Por tanto, estando de acuerdo en la importancia de este tema, la enseñanza de la lengua castellana y del idioma propio de las comunidades que cuentan con otro idioma oficial, le rogaría que nos ocupásemos del fondo del asunto. Si los expertos consideran que es razonable (además de que nuestra legislación lo permite) que se compartan tiempos para aprender estructuras y contenidos comunes, nosotros también debemos atender a estas consideraciones, además de las que realizan los tribunales.

En definitiva, a la vista de lo expuesto tenemos que concluir que el Ministerio de Educación y Ciencia sigue ocupándose del cumplimiento de la normativa básica, que a todos nos parece relevante y que está actuando adecuadamente para proteger que todos los estudiantes en todo el territorio nacional reciban la enseñanza de la lengua y literatura castellanas que está prevista en nuestra normativa, de las que antes le he recordado cuál es el contenido básico, y la referencia que hace a compartir horarios con las otras lenguas. Estaremos encantados de informarle acerca de las futuras evoluciones de esta situación.

Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, SOBRE LAS MEDIDAS Y PLAZOS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA HOMOLOGACIÓN DE LAS RETRIBUCIONES DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 69.1 DE LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES (LOU). (Número de expediente 172/000044.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Continuamos con la siguiente interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria sobre las medidas y plazos que piensa adoptar el Gobierno en relación con la homologación de las retribuciones del profesorado universitario al amparo del artículo 69.1 de la Ley Orgánica de Universidades.

Para ello tiene la palabra con Paulino Rivero.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, esta interpelación tiene dos objetivos para nosotros: en primer lugar, conocer el criterio del Gobierno acerca de las retribuciones generales del personal docente funcionario de universidades y, en segundo lugar, conocer el criterio del Gobierno acerca de las llamadas retribuciones adicionales o complementos. **(El señor vicepresidente, Cisneros Labor-da, ocupa la Presidencia.)** En el debate de investidura celebrado en esta Cámara hace apenas unos meses nosotros apoyamos la investidura del presidente Rodríguez Zapatero entre otras cosas porque adquirió un compromiso ante esta Cámara de hacer un gran esfuerzo en los temas sociales, básicamente en educación, en sanidad, en I + D, y además porque hizo una apuesta clara por una sociedad productiva. En esa línea hace apenas unos días, concretamente el día 23 de agosto con motivo del 25 aniversario de la inauguración de la Universidad de Alicante, el señor presidente del Gobierno se refirió a los cambios que son necesarios afrontar dentro del sistema universitario. En concreto apostó claramente por la necesidad de que las universidades tuvieran una financiación estable.

Hasta ahora basándonos en lo que hemos visto en el proyecto de presupuestos hay un avance importante con respecto a la etapa anterior en el incremento de recursos que se destinan a la educación, pero aún estamos muy lejos de alcanzar el objetivo que se ha marcado el Gobierno y aquellos grupos que lo apoyamos en la investidura. Se avanza en el tema de las becas universitarias, pero apenas llegamos al 14 por ciento de la población universitaria cuando la media europea está en torno al 40 por ciento de la población universitaria. Lo que nos interesa en concreto son esos cambios a los que se refiere el señor presidente en el sistema universitario español. ¿Cuándo y cómo se van a impulsar esos cambios? ¿Quién los va a impulsar, o quién va a decidirlos? ¿Los va a decidir el Gobierno, o los va a decidir el Consejo de Rectores? ¿Van a obtener participación de las comunidades autónomas? ¿Cuándo va a ser eso? ¿Se va a afrontar pronto, o se va a dejar para la recta final de la legislatura? Dentro de los objetivos de esos cambios del sistema universitario, ¿se tiene como objetivo la mejora de las retribuciones del personal funcionario docente de las universidades? ¿Es una prioridad, o no es una prioridad para el Gobierno o, por el contrario, existen otras series de prioridades? ¿O todo ello, si es una prioridad o no, se va a diferir a esa reunión, en el supuesto de que sea participativa y se dé voz a las universidades, al Gobierno, a las comunidades autónomas? Nos gustaría conocer el criterio que tiene la ministra, que tiene el Gobierno con respecto a este asunto.

En segundo lugar, como le decía al principio, nos gustaría conocer el criterio con respecto a lo que son las retribuciones adicionales, los complementos. El

sistema universitario español está apuntalado con la necesidad de la cooperación entre el Gobierno del Estado y los gobiernos de las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas están haciendo un gran esfuerzo para profundizar en la mejora de la calidad educativa, entre ellas Canarias, donde está haciendo un esfuerzo enorme. En estos momentos en función del producto interior bruto es la comunidad autónoma que más invierte por alumno; con respecto al número de alumnos estamos en segundo lugar, después de Navarra, y apostamos claramente por incentivar la calidad educativa. Dentro de esos objetivos de esa sociedad productiva que anunció el Gobierno está incentivar la calidad. Por eso, nos parece que esas retribuciones adicionales, esos complementos deben estar orientados (así parece señalarlo la LOU) a mejorar la calidad docente, a mejorar la gestión y la investigación, y en ningún caso deben ni pueden ser recursos destinados de forma universal, de forma lineal, ni ser consolidables. Nos interesa conocer si la ministra comparte el criterio que tiene el grupo parlamentario que yo represento aquí de la necesidad de ese esfuerzo de retribuciones adicionales que hacen las comunidades autónomas para mejorar la calidad educativa, orientado, insisto, a la docencia, a la investigación y a la gestión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señor Rivero.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor vicepresidente.

Señoría, a pesar de que la pregunta partía de cuestiones muy concretas, me alegro de que plantee un debate más general sobre las perspectivas de futuro del sistema universitario; sin duda en eso estamos interesados todos. Usted se ha referido al compromiso del presidente del Gobierno con estos debates acerca del futuro del sistema universitario, y en general de toda nuestra política de educación y ciencia, y vamos a tener mucho interés en compartir cuáles son las perspectivas acerca de estos importantes asuntos de futuro. **(La señora vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

La situación que tenemos en la actualidad, como usted sabe, se deriva de la Ley Orgánica de Universidades y de lo que allí se propuso. En los años noventa la expansión y la evolución del sistema universitario habían sugerido ya a todos la necesidad de cambiar la regulación del funcionamiento de nuestras universidades. Había también un convencimiento de que el cambio de tendencia en la natalidad, que afectaba ya al acceso de nuestros jóvenes a la universidad, propicia-

ba un momento adecuado para concentrarnos en los debates de mejora de la calidad. La Ley Orgánica de Universidades surge en un momento en el que existía un cierto consenso acerca de la necesidad de determinados cambios, en particular referentes al profesorado, y declaró su intención de abordar este objetivo de mejora de la calidad y de nuevo tratamiento de la situación del profesorado en la universidad pública. A nuestro entender parte de los problemas que tenemos se derivan de que no se acertó con las propuestas más adecuadas y, en lugar de aprovechar ese momento en el que existía un consenso para realizar mejoras, se adoptaron decisiones precipitadas y no aceptadas en general, que ahora nos conviene modificar.

Me voy a referir, por lo tanto, a los planes de futuro que usted ha mencionado antes y a cómo creemos que debe ser el debate en los próximos meses. Debemos partir de un análisis cuidadoso de la situación existente y de una reflexión de cuál debe ser el modelo óptimo para el futuro, y esto tanto sobre la universidad española en general como sobre temas concretos de profesorado que usted plantea. Preguntaba en su intervención previa acerca de quién va a participar en el debate. La respuesta es clara y sin ambigüedad: necesitamos que participen las administraciones responsables; por supuesto nuestro ministerio a quien corresponde dictar la normativa básica, pero también las administraciones que son fundamentalmente responsables de la gestión de nuestro sistema universitario, que son las administraciones autonómicas. Debemos contar con nuestras universidades (es imprescindible, estaremos de acuerdo) y con nuestros parlamentos. ¿Cómo debemos actuar? No de manera precipitada. Vamos a abordar estos temas, como usted conoce, lo más pronto posible (de hecho a finales de este mes se iniciarán ya algunos de los debates y estudios), pero debemos actuar sin precipitación y responsablemente.

Le voy a recordar con mucho gusto los dos proyectos que vamos a llevar a cabo en estos meses. En primer lugar, conforme manifesté en el pleno del consejo de coordinación universitaria del 28 de julio, debemos abordar la reforma de la Ley Orgánica de Universidades. Sabemos que esta reforma debe afectar necesariamente al título IX sobre el profesorado de las universidades públicas. Los numerosos problemas causados por las habilitaciones que se han revelado costosas e ineficaces para el objetivo que se perseguía sugieren la necesidad de modificar sustancialmente el sistema de acceso a plazas de profesorado funcionario. En los próximos meses, por lo tanto, administraciones y universidades deberemos mantener un debate que conduzca a un nuevo modelo de acreditación que sea ágil, objetivo y transparente y que respete obviamente los principios de igualdad, mérito y capacidad. Al discutir estos aspectos de la ley será lógico que también nos planteemos la validez y utilidad del

modelo de retribución contenido en el artículo 69 de la LOU al que usted se refiere en su interpelación. En segundo lugar, tenemos otro proyecto que abordar en los próximos meses. Su señoría debe conocer que en ese pleno también anuncié la creación de una comisión para la elaboración de un modelo de referencia sobre la financiación de las universidades públicas. En esta comisión trabajarán en los próximos meses representantes de las comunidades autónomas, de las universidades públicas, los consejeros elegidos por el Parlamento y varias personas designadas por el Gobierno. En la reflexión a realizar sobre cómo lograr la suficiencia del sistema universitario y promover la mejora de la suficiencia y de la equidad sin duda serán relevantes las consideraciones relativas al papel que tiene el profesorado y los modelos de remuneración en la situación de las universidades públicas. En los debates que deberemos mantener tras la elaboración del informe por la comisión podremos analizar entre todos las propuestas que consideremos más adecuadas para potenciar la mejora de la calidad del sistema universitario. Por supuesto, tenemos intención de hacerlo todo con el natural respeto a las competencias de las comunidades autónomas y a la autonomía de las universidades, así que animamos a administraciones y universidades a colaborar en esta tarea en la que todos estamos muy interesados y que en los próximos meses nos permitirá perfilar lo que debe ser una nueva definición de la situación del profesorado en nuestras universidades públicas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Rivero, para su turno de réplica tiene usted la palabra.

El señor **RIVERO BAUTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora ministra, por esa información exhaustiva acerca de los planes de su ministerio para los próximos meses, pero me temo que va a tener que ser en la moción donde conozcamos de verdad y con rigor cuál es la posición del Gobierno con respecto a las retribuciones adicionales, a los complementos. Es un debate que en estos momentos está planteado en varias universidades. En concreto, este no es un debate estéril, no es un tema oportunista, sino que en estos momentos está afectando a varias universidades españolas, y concretamente a las canarias, donde, como conoce la ministra, hay una huelga planteada por la asamblea de profesores reivindicando hacer consolidables los complementos docentes. En estos momentos la comunidad canaria (comunidad con extraordinarias necesidades desde el punto de vista de la acción social, de la sanidad, del empleo o de la

vivienda) está haciendo un extraordinario esfuerzo económico para complementar las obligaciones del Estado y mejorar la calidad de la enseñanza, lo que supone un 9 por ciento de media de incremento presupuestario anual, cuando el número de alumnos se ha reducido en un 12 por ciento, significando una aportación a las universidades canarias de más de 200 millones de euros (35.000 millones de pesetas) y para complementos docentes 11 millones de euros (2.000 millones de pesetas); ese esfuerzo de la comunidad canaria, cuando hay otras prioridades, bien empleado está si estamos propiciando la mejora de la calidad, de la investigación y de la gestión. Ahora bien, lo que no puede ser es que sea para consolidar unas obligaciones del Estado, para que pase a ser masa salarial, sueldo fijo de los funcionarios. Por eso a mí me gustaría por responsabilidad que hubiera un pronunciamiento claro de la ministra y que no tenga miedo a decir lo que establece la ley en estos momentos, es decir, que las retribuciones adicionales, los complementos docentes tienen claramente unos objetivos, que son incentivar la calidad docente, incentivar la investigación, incentivar la gestión y que en ningún caso pueden ser consolidables. Es más, en estos momentos una parte de esas retribuciones, de esos recursos que se están destinando es lineal y el resto está orientada a incentivar esos tres conceptos. No pueden ser, como sabe la ministra, universales, lineales, consolidables, y estaría bien para ser respetuosos con la ley en vigor que en estos momentos hubiera un pronunciamiento claro del ministerio y, a su vez, que también los rectores cumplieran con lo que en estos momentos es nuestro marco legal, que es la LOU hasta que no sea modificada, que es nuestra referencia actualmente.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Rivero.

Adelante, señora ministra, para su réplica.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el actual modelo retributivo del sistema universitario público, al que usted se ha referido hace un momento, es sin duda complicado, como puede comprobarse por la lectura del artículo 69 y sus cuatro apartados. Este Gobierno no participó en la definición de ese modelo que no podemos considerar en este momento como el óptimo. Estaremos de acuerdo en que sería una buena idea que en el futuro nos planteemos cuál es el modelo más adecuado para nuestras universidades. Hace usted referencia a los complementos retributivos autonómicos recogidos en la Ley Orgánica de Universidades, en la que su grupo, Coalición Canaria, ha tenido un protagonismo muy claro.

De hecho, podríamos decir sin faltar a la verdad que la aplicación de este modelo a todo el sistema universitario fue consecuencia de una iniciativa suya, ya que hay que recordar que el apartado 3 del artículo 69, fue resultado de la enmienda número 333 presentada por Coalición Canaria durante el debate de la ley. Le recuerdo que la justificación que su grupo ofreció para la inclusión de este texto fue la siguiente: El establecimiento de complementos retributivos para el personal docente e investigador parece más lógico que se establezca por la normativa de las comunidades autónomas en consonancia con el sistema de financiación de las universidades públicas.

En definitiva, tenemos una regulación compleja, resultado de una ley orgánica que debe ser modificada y que está siendo en estos momentos aplicada en diferentes situaciones por las comunidades autónomas. Debemos respetar las competencias de las comunidades autónomas para aplicar estas normas y desde luego el camino para avanzar es unir las aportaciones que todos podamos hacer sobre el futuro del sistema universitario. Sabemos todos que en estas cuestiones del profesorado tenemos que buscar el máximo consenso posible, porque necesitamos un sistema que cumpla su papel, que sea de verdad una referencia estimulante, incentivadora de la mejor actividad universitaria. Para ello es necesario que, por un lado, sea claro, transparente y objetivo y, por otro, que ese consenso, ese apoyo que consiga el modelo que se establezca le dé una estabilidad y una eficacia garantizadas. Esos deben ser los objetivos de futuro y a eso nos comprometemos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): A usted, señora ministra. Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR, A CORTO Y MEDIO PLAZO, EL DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURAS QUE PADECE CATALUNYA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN PLAN CATALUNYA DE INFRAESTRUCTURAS. (Número de expediente 172/000042.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Señorías, continuamos con la siguiente interpe-lación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno para paliar, a corto y medio plazo, el déficit de infraestructuras que padece Cataluña, mediante la presentación de un Plan Catalunya de Infraestructuras.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señora ministra de Fomento, señoras y señores dipu-tados, existe en Cataluña una opinión ampliamente compartida sobre la existencia de un déficit histórico en materia de infraestructuras. Esta no es, señora ministra, una opinión de este grupo parlamentario, de Convergència i Unió, sino una opinión compartida, un diagnóstico ampliamente aceptado en Cataluña. Este déficit existe. Lo dice la Cámara de Comercio de Bar-celona, lo dicen, lo afirman y lo demuestran distintos estudios científicos de entidades financieras —recien-temente se ha publicado uno del BBVA—, lo afirman profesores y catedráticos de universidad, entre ellos el actual conseller de Economía, el honorable señor Antoni Castell, lo afirma el Circle de Economía, Omnium Cultural, lo afirman las patronales catalanas, Foment, Pimecsefes y Cecot, lo afirman los sindica-tos, Comisiones Obreras y UGT, y lo afirma, señora ministra, el conjunto de formaciones políticas que integran la actual mayoría de Gobierno en Cataluña. Por tanto, no es una opinión aislada de Convergència i Unió, sino, repito, una opinión compartida, la opinión de que hay un déficit histórico, la opinión de que la dotación que recibe Cataluña en los Presupuestos Generales del Estado no es adecuada y que, a pesar de partidas o porcentajes que puedan haber mejorado en los últimos años, lo cierto es que la situación global no es positiva. Lo resumía de forma elocuente la pro-pia Cámara de Comercio de Barcelona en la presenta-ción de un estudio reciente. Afirmaba la Cámara que el peso de la inversión del Estado en Cataluña siem-pre ha sido inferior al peso económico de Cataluña en el conjunto del Estado, un peso económico que se sitúa, señora ministra, entre el 18 y el 19 por ciento, dependiendo de cada una de las anualidades, pero la inversión del Estado en Cataluña siempre se ha situa-do por debajo de ese peso económico, de esa contri-bución de Cataluña al PIB del conjunto del Estado. Incluso la Cámara de Comercio en este estudio se ha atrevido a cuantificar lo que supone este déficit histó-rico. La propia Cámara de Comercio, atendiendo al peso económico que Cataluña tiene en el conjunto del Estado, establece que en los últimos 14 años el déficit alcanzaría 5.823 millones de euros, una cifra que representa el 4,3 por ciento del PIB de Cataluña y una cifra que la Cámara de Comercio expresa con un dato elocuente. Dice: 869 euros por cada catalán. La Cámara de Comercio cifra el déficit en 869 euros por cada habitante, por cada ciudadano o ciudadana que viva en Cataluña. Con el importe de ese déficit —afir-ma también la Cámara de Comercio—, que alcanza casi los 6.000 millones de euros, podrían haberse atendido ya directamente las inversiones previstas del AVE o las del aeropuerto de Barcelona en la contribu-ción que ha hecho el Estado, así como la propia con-tribución del Estado a la ampliación del puerto de

Barcelona, por poner sólo unos ejemplos. Por tanto, existe este diagnóstico compartido. Le citaba la Cámara de Comercio de Barcelona y le puedo citar también otros ejemplos, señora ministra. El BBVA, a través de un estudio, ha afirmado que las inversiones en infraestructuras han castigado a las comunidades más dinámicas, siendo Cataluña la autonomía peor tratada, si analizamos el periodo comprendido entre 1990 y 1997. El pasado 1 de marzo, el presidente de la Generalitat afirmaba que no estaba satisfecho con las cifras del proyecto de presupuestos que ha presentado el Gobierno en relación con las inversiones en Cataluña. Afirmaba el presidente Maragall: Tenemos que llegar al 19 por ciento de la inversión. Si este año no lo conseguimos, será un año perdido. Estas declaraciones se efectuaron el pasado día 1 y situaba en la insatisfacción el diagnóstico de cómo están las inversiones previstas en Cataluña. Hoy mismo podemos leer unas declaraciones del secretario general de UGT en Cataluña, señor Álvarez, que afirma también que para seguir siendo un motor económico de España necesitamos más inversiones. Opinión, por tanto, compartida.

El presidente de la Generalitat afirmaba, como anteriormente su antecesor en el cargo, el presidente Pujol, la necesidad de situar las inversiones en una cifra equivalente al peso económico que Cataluña tiene en el conjunto del Estado. Este es un objetivo que desde Cataluña venimos reclamando siempre. Ante ese objetivo, la plasmación que tenemos es que el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado entregado en el Registro del Congreso no da satisfacción a ese anhelo, no da una solución efectiva a ese déficit que viene acumulando. No solamente no se superan, señora ministra, las cifras que teníamos en presupuestos anteriores, sino que disminuyen, de acuerdo con el análisis que tiene mi grupo parlamentario y que podremos contrastar a lo largo de esta interpelación. Hoy mismo, el presidente del Gobierno, en la sesión de control de esta tarde —y tengo aquí el avance del «Diario de Sesiones»—, afirmaba que en el presupuesto presentado para 2005 la inversión de Fomento representa para Cataluña el 20 por ciento del total del conjunto de las inversiones territoriales en infraestructuras. El presidente del Gobierno ha afirmado esta tarde que el proyecto presentado en esta Cámara supone ese 20 por ciento del total de las inversiones. Yo, señora ministra, le tengo que avanzar que no nos cuadran los números, no nos sale ese 20 por ciento. Yo le pediría formalmente, señora ministra, un documento en el que pudiéramos ver que Cataluña tiene ese peso en los presupuestos que afirma el presidente del Gobierno y que el resto del Estado tiene el 80 por ciento, lo que suma 100. Le repito que, desde el análisis que ha hecho mi grupo de las cifras presentadas, ese porcentaje no nos encaja. Viendo el

proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, comprobamos que aumenta en un 7,8 por ciento el conjunto de las inversiones, cogiendo los Ministerios de Fomento, Vivienda y Medio Ambiente. Esa misma cifra, si la segregamos para Cataluña, y tengo aquí los datos y se los puedo facilitar después, disminuye en un 1,9 por ciento en relación con el presupuesto del año 2004. Hay, por tanto, una disminución del 1,9 por ciento. Si analizamos, además, el peso de las inversiones en infraestructuras del Estado, de las empresas y entes públicos en relación con su territorialización y segregación para Cataluña, vemos que bajamos; bajamos un 1,5 puntos porcentuales. Por tanto, señora ministra, las cifras no nos encajan; no nos encajan con lo que dice el proyecto que ha entrado en esta Cámara y que hemos pasado a analizar, como ha hecho el resto de grupos parlamentarios. Por eso presentamos esta interpelación, porque más allá del proyecto que ahora estamos tramitando —estamos en el primer año de una legislatura—, lo que pedimos es un plan Cataluña de infraestructuras, pedimos nuevos proyectos en los presupuestos que aseguren inversiones en el futuro y en el presente, pedimos ese plan porque decimos también que deberíamos abandonar de una vez por todas que a Cataluña, gobierne quien gobierne, se nos presente como pedigüeños, como victimistas. Basta ya de este planteamiento de que desde Cataluña vamos reclamando siempre que no estamos satisfechos y, si no lo estamos, señora ministra, no es una opinión de este grupo parlamentario, es una opinión, como le decía al inicio de la interpelación, compartida por la sociedad civil catalana, por los profesores universitarios que hacen sus estudios, por las entidades financieras, por las cámaras de comercio, por los sindicatos, por las patronales... Es una opinión compartida también por el actual Gobierno de Cataluña, en el que las distintas formaciones que lo integran han elevado públicamente un mensaje de SOS, un mensaje que dice que estos presupuestos, tal y como están planteados, no dan respuesta a esa aspiración.

De ahí que mi grupo parlamentario considere oportuno plantear un plan que podamos consensuar, que sea también de futuro, en el que estén las inversiones necesarias —que sabemos cuáles son y después podemos hablar de ellas—, un plan que también refuerce los compromisos presupuestarios. Hay compromisos presupuestarios que no sabemos ver en el actual proyecto de ley que ha entrado en la Cámara, y le voy a poner algunos ejemplos concretos: el cuarto cinturón. El proyecto de cuarto cinturón figuraba en el anterior presupuesto como proyecto autovía orbital tramo Abrera-Tarrasa, y sabe que el cuarto cinturón debe enlazar Abrera y Tarrasa hasta Granollers. Es vital para la conurbación de Barcelona el cuarto cinturón, para nuestra estructura territorial. Ese cuarto cinturón

estaba claramente en los presupuestos del año pasado, había ya 361.000 euros para el proyecto, y este año no figura ninguna dotación, cero presupuesto. ¿Cómo está este proyecto, señora ministra? Si estaba en el presupuesto del año pasado y en este presupuesto no aparece, ¿qué hacemos con ese cuarto cinturón? ¿Qué se ha hecho con el proyecto que estaba en el presupuesto hoy vigente y que ha desaparecido en el proyecto del próximo año?

Igual puede pasar con aspectos cruciales. Usted decía —yo recuerdo— en la primera intervención en la Comisión de Fomento: nosotros vamos a hacer alternativas a todas las autopistas de peaje. Había un compromiso de Gobierno: donde exista una autopista de peaje nosotros haremos una alternativa, una vía de gran velocidad. Estaba previsto el desdoblamiento de la Nacional 340, por ejemplo, en el tramo desde Altafulla hasta Vilafranca del Penedés, y había presupuesto para el proyecto y para el estudio informativo en la Ley de presupuestos vigente. Pues este presupuesto entra en la Cámara con una dotación presupuestaria cero. Por tanto, ejemplos los hay. Otro ejemplo, señora ministra —y termino ya, porque veo que se me acaba el tiempo en la primera parte de esta interpelación—, las líneas de cercanías de Renfe, que en la conurbación de Barcelona pasan a la mitad en el proyecto de ley de presupuestos presentado. Quizá nada sería mejor para mi grupo parlamentario que estas cifras estuvieran equivocadas, pero estas son las cifras que nos salen a nosotros y que no tiene ningún inconveniente mi grupo en compartir con el Gobierno; tenemos incluso un documento que analiza partida a partida y yo no tengo ningún inconveniente en entregárselo. Estas son las cifras, no nos cuadran con la promesa y con la afirmación hecha hoy por el presidente del Gobierno, y lo que espera mi grupo a través de esta interpelación y a través de la moción que podamos consensuar es que esto mejore y que podamos tener un programa de futuro, un plan Cataluña de infraestructuras.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Muchas gracias, señor Jané.

Para responder a esta interpelación, tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señora presidenta, señorías, señor Jané, insatisfacción es lo último que usted puede tener después de ver los presupuestos y el plan extraordinario de carreteras para Cataluña. Si después de ser la comunidad autónoma que más dotación en términos absolutos tiene, con mucha diferencia con el resto, lo que siente es insatisfacción, es algo, desde mi punto de vista, incomprensible. Son unos magníficos presu-

puestos para Cataluña, son unos presupuestos que recogen actuaciones muy importantes para el desarrollo y progreso de Cataluña. Lo que sí es verdad es que nosotros no podemos solucionar, y menos en tres meses ni con unos presupuestos, el déficit de infraestructuras que ustedes arrastran y del que, en parte, han sido responsables como partido político que ha estado en la Generalitat y, además, que ha apoyado los presupuestos del Partido Popular, que usted bien sabe que lo que le ha dedicado como media a Cataluña, después de que ustedes les han apoyado los presupuestos, ha sido el 13,6 por ciento, como ha dicho hoy también el presidente. La media de estos ocho años ha sido del 13,6 por ciento. Así que cuando en los presupuestos de infraestructuras hay una inversión en torno al 20 por ciento, francamente lo último que se puede sentir es insatisfacción. Por eso sonreía cuando usted ponía las cosas muy negras, pero eso será para hacernos sentir culpables de un presupuesto del que nos podemos sentir orgullosos.

Tienen ustedes proyectos tan importantes como es el AVE, con una inversión de 6.000 millones de euros, el AVE Lleida-frontera, y eso en el estudio informativo. O sea que la inversión que se hace en Cataluña para paliar ese déficit histórico creo que es importante, y digo déficit histórico entre comillas porque no se hace con esa finalidad, si me permite usted, sino para poner en valor y para establecer unas estructuras de comunicación y transporte que respondan a las posibilidades que tiene toda esa comunidad autónoma. Lo que sí quiero dejar claro, para después explicar todas las acciones de las cuales usted y yo nos vamos a sentir satisfechos —su grupo y el mío— porque son unos magníficos presupuestos, es que la situación de partida que ha dejado el Partido Popular ha sido de una media que no llega al 14 por ciento de la inversión. Y es que esos presupuestos han tenido una ejecución digna de análisis. Le voy a decir una cosa, señor Jané, y quiero que su grupo, toda Cataluña y toda España lo sepan, porque lo que han dejado en el Madrid-Lleida es un sucedáneo de AVE. Nosotros tenemos que invertir mucho dinero que no figura en los presupuestos específicamente porque ni siquiera sabemos lo que tenemos que invertir. Estamos pendientes de una auditoría técnica, pero tiene un compromiso político del Gobierno para sacar ese sucedáneo de AVE y convertirlo en un AVE de verdad. Eso es mucho dinero, señor Jané, que usted no puede ver reflejado en los presupuestos porque es prácticamente imposible calibrar el gran esfuerzo financiero que vamos a tener que hacer para convertir el sucedáneo de AVE en un AVE en condiciones, con todas las características que se merecen Aragón y Cataluña.

Por tanto, le voy a explicar qué hemos querido hacer en estos presupuestos y cuál ha sido nuestro planteamiento. (**Rumores.—El señor Pérez Rubal-**

caba: Es un ave de madera.—El señor Martínez-Pujalte López: Mientras no sea de comisiones...—El señor Pérez Rubalcaba: Sí, obreras.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué vergüenza! Primero mira a tus filas.) Primero hemos buscado, señorías, una racionalidad a ese esfuerzo inversor. No mire usted solamente, que ya con mirarlo tiene suficiente, ese esfuerzo de una participación en torno al 20 por ciento de la inversión de Fomento en infraestructuras, que ya de por sí es para sorprenderse porque es un gran esfuerzo en Cataluña, sino también la racionalidad de las inversiones y adónde se destinan. Como soy la responsable de ese presupuesto le diré que hemos sido escrupulosamente cuidadosos en presupuestar aquellas cuestiones que ustedes habían planteado, tanto la Generalitat como su grupo, como cuestiones básicas para Cataluña. Hemos hecho un gran esfuerzo de diálogo y acuerdo para solucionar la llegada del AVE a la estación de Sants. Saben ustedes que han tardado siete años en ponerse de acuerdo con el Partido Popular y unos meses en que se le dé la luz verde a ese proyecto.

Estamos impulsando de una manera importante las obras de El Prat, y lo saben ustedes, e incluso hemos ido dando una información transparente y clara de cuáles eran estos compromisos. Cualitativamente hablando, frente a la falta de criterio de la etapa anterior, ustedes van a disfrutar, como lo van a disfrutar el resto de los españoles, de una coherencia y racionalidad que desde el principio van a hacer eficaces y eficientes las inversiones.

De entrada ya le digo que no puede ser una solución que se resuelva en un ejercicio económico. Es un déficit de los últimos ocho años, y yo no estoy de acuerdo en cómo hacen ustedes las cuentas, pero no voy a entrar a discutir las, esas no son las cuentas que se pueden hacer en las infraestructuras ya que no tendría sentido porque, por ejemplo, Madrid crece una cantidad determinada sin tener en cuenta las obras de Barajas, ya que tampoco se puede hacer Barajas todos los años y, por tanto, no sería un criterio coherente para decidir la cuantía. Nosotros tenemos un método de trabajo distinto que es una planificación estratégica, y ahí plantearé todas las cuestiones que sean necesarias para dar solución a los problemas concretos de Cataluña que usted ha ido exponiendo. Saben ustedes que en este proceso de elaboración hemos dado entrada a todas las organizaciones, instituciones, entidades y comunidades autónomas, y ya se han celebrado reuniones y hemos tenido ocasión de conocer el posicionamiento de la Generalitat. De todas maneras, convocaremos una conferencia sectorial antes de llevarlo al Consejo de Ministros.

En definitiva, señorías, a lo que usted me está planteando en términos cuantitativos, le diré que en los Presupuestos Generales del Estado, y usted lo sabe

porque yo los he presentado junto con el plan extraordinario de carreteras, hay que hacer las cuentas con dicho plan. Sumado todo eso le digo cuál es concretamente la inversión y cuáles van a ser los crecimientos. Por ejemplo, en carreteras ustedes crecen un 77 por ciento, que creo que es un esfuerzo inversor considerable; en el año 2005 van a tener 2.229 millones de euros de inversión, eso significa que se sitúan por encima de su propio peso económico. De todas formas es que no hay que hacer así las cuentas, y si a ustedes les toca El Prat y el AVE, otro año no les tocará, porque ¿cuántos Prat vamos a hacer? Tenemos que tener en cuenta que hay un momento determinado en que les tocará a otros, pero en este año precisamente ustedes sí tienen un peso en inversión en infraestructuras por encima de su peso económico y por encima de su peso poblacional. Estos son dos datos que ustedes han estado reivindicando y que, salvo en momento electorales, como el año 2004, no lo habían conseguido, por eso la media es del 13 y pico por ciento y el último año, que comparativamente hablando no es reflejo de lo que tenemos que ver ahora, sí tuvieron un 20 por ciento en el Ministerio de Fomento.

Quiero llamar su atención sobre la importante dotación del ferrocarril, que es de 1.305,5 millones de euros, la más alta en ferrocarril, y une la alta velocidad con la presupuestación del ferrocarril convencional, en donde yo le desatacaría dos, uno de ellos porque usted me lo ha planteado, que es cercanías. Cercanías no baja a la mitad, señorías. Cuando usted me lo ha dicho he tenido la precaución de mirarlo y le diré que cercanías tenía una dotación en 2004 de 26,95 y en 2005 de 25,03; tiene una disminución del 7 por ciento en cercanías pero en el convencional tiene un crecimiento, y son cifras mucho más elevadas, del 2 por ciento. Si quiere usted le sumo cercanías y el convencional, porque son lo mismo, y al final lo que tiene es una subida del ferrocarril convencional. Por lo tanto, señorías, le tranquilizo. Las cifras, por lo que sea, no coinciden con los planteamientos que usted ha hecho, no sé si porque ha habido una falta de incorporación del plan extraordinario de carreteras. Por supuesto, no le voy a pedir que incorpore todas las mejoras que tenemos que hacer en señalización, en material móvil, en plataforma, que ahora ya está funcionando, pero me ha pedido que le diga algunas de las principales inversiones en carreteras. En la autovía del Mediterráneo, la A-2, Lleida-frontera francesa y Huesca-Lleida; hay 24 nuevos proyectos que iniciamos en estos presupuestos. Se lo voy a repetir porque creo que es importante y le he visto distraído. Son 24 nuevos proyectos, entre otros, el inicio de la Tarragona-Montblanc; en la A-2, el desdoblamiento de La Tordera-Massanet; en la AP-7, la autovía del Bajo Llobregat, el eje pirenaico... Es decir, que hay nuevos proyectos que no se habían presupuestado nunca.

Además, se continuará la autovía Lleida-frontera francesa y la autovía del Mediterráneo con el desdoblamiento de la carretera por la que me ha preguntado. Nuevas inversiones. Continuamos la de El Prat-Sabadell. En cuanto a aeropuertos, Girona y Reus, y un incremento de un 58 por ciento en puertos. Le descarto cualquier preocupación por el tratamiento presupuestario que se le va a dar a Cataluña en estos presupuestos. Si alguien tuviera que plantearse cualquier tipo de duda sobre el presupuesto, como creo que el esfuerzo financiero ha sido tan grande, puedo afirmar que todas las comunidades autónomas tienen un buen tratamiento presupuestario. Pero cuantitativamente, la que tiene mayor dotación es Cataluña. Por tanto, no se sienta insatisfecho sino satisfecho con el esfuerzo que hemos hecho.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA**(Chacón i Pique-ras): A usted, señora ministra, muchas gracias.

Para su turno de réplica, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señora ministra, le agradezco las cifras que anuncia, los porcentajes concretos. Dice que no entiende la insatisfacción y que es incomprensible. No es sólo mía la insatisfacción, señora ministra, no es únicamente de *Convergència i Unió*. Se lo decía al inicio de la interpelación: es una insatisfacción compartida por todas las fuerzas políticas mayoritarias en Cataluña. Las cifras que tenemos no nos concuerdan. Me decía que baja cercanías pero que sube el ferrocarril convencional. Por ejemplo, en una línea que para nosotros es emblemática, Barcelona-Vic-Ripoll-Puigcerdá, que desgraciadamente tiene muchos problemas y muchas dificultades de seguridad —precisamente ayer murió una persona en un paso a nivel entre Parets y Granollers—, en esa línea se tenía que contemplar el desdoblamiento de la vía hasta La Garriga. No se contempla. Se tenía que contemplar una mayor inversión. Al inicio de la legislatura decía usted que cercanías y el ferrocarril serán una prioridad. Pues esa línea en concreto tenía 18 millones presupuestados en 2004 y tiene presupuestados 15 millones en el proyecto que ha entrado. Por tanto, una línea emblemática y que sabe que ha tenido una gran atención por parte de mi grupo y por parte del conjunto de las fuerzas políticas de Cataluña, no sube sino que disminuye, cuando hay muchas inversiones a realizar en la misma. Otro ejemplo, la Nacional II, el tema de su desdoblamiento entre Girona y la frontera francesa y entre Barcelona y la frontera francesa. No vemos en los presupuestos que se contemple la necesaria inversión de ese desdoblamiento en El Maresme. En la comarca de El Maresme hay que prever ese desdoblamiento y en el

proyecto no lo sabemos encontrar. A mi grupo le gustaría cotejar las cifras que todos manejamos, ir inversión por inversión, porque —y en esto coincidimos— lo que debemos hacer son nuevos proyectos. Cuando se termine el AVE, que está en estos presupuestos pero no estará siempre, como también está la contribución para el puerto de Barcelona y que tampoco estará siempre, cuando se acaben estas grandes obras puntuales, ¿cuál va a ser el resultado final de nuevas inversiones y nuevos proyectos de futuro? Por tanto, nosotros pedimos estos nuevos proyectos de futuro, como puede ser el desdoblamiento del llamado Eix transversal, pedimos ese desdoblamiento. Como es —se lo decía antes— el cuarto cinturón. Como es la autovía Tarragona-Montblanc, Eix transversal que en su réplica —sí que estaba atento, señora ministra— me la ha citado y en cambio en el proyecto no figuraba, con lo cual existe ese divorcio entre la versión del «Diario de Sesiones» de hoy, que le agradezco, porque es además una versión optimista, y la versión que nos llega del cotejo por parte de nuestro grupo parlamentario partida a partida, donde vamos viendo cómo van disminuyendo y no aumentando y le podría dar muchísimos ejemplos de esa clara disminución partida a partida.

Usted nos decía que, cogiendo el global de los últimos ocho años, la inversión se situaba en un 13,6 por ciento. No le voy a discutir esta cifra, sí que es cierto que en los últimos años era mayor e iba alrededor de 18, 19, 20 por ciento. No se la voy a discutir, le doy por buena esta cifra que nos da del 13,6 por ciento. Pero también le tengo que afirmar, señora ministra, que el déficit histórico viene de años y si cogiéramos la etapa previa al año 1996, había un déficit aún mayor y unos porcentajes de inversión que en muchas ocasiones, ni tan siquiera en los años olímpicos, superaban el 13 por ciento. Con lo cual estamos en una situación acumulada que no viene de ahora, señora ministra, viene de muchos años, que no le plantea, señora ministra —y créame—, *Convergència i Unió*; es una insatisfacción generalizada en Cataluña y lo que le gustaría a mi grupo parlamentario es que durante el trámite de estos presupuestos y durante el trámite de la moción consecuencia de la interpelación que hoy le presentamos podamos llegar a un acuerdo, a un nivel de inversión que nos lleve a un veredicto, que sea por todos compartido, que pueda ser positivo y sobre todo que no se quede en este año, que sea un plan de futuro, un plan Cataluña de inversiones que consolide nuevos proyectos para el futuro que garanticen también buenos niveles de inversión.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Muchas gracias, señor Jané.

Adelante, señora ministra, su turno de réplica.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta, muy brevemente.

Señor Jané, es una insatisfacción histórica que nosotros no podemos solucionar con unos presupuestos. Como hoy estamos hablando de los Presupuestos Generales del Estado en el área de Fomento, le vuelvo a repetir que es imposible que ustedes se sientan insatisfechos con esos presupuestos, además con el plan extraordinario de carreteras que ya le he mencionado, porque ya le he señalado todas las carreteras catalanas que van incluidas en los mismos. Por tanto, primero, no se puede resolver la insatisfacción histórica de esta manera. Espero —trataremos de resolverla— que se pueda hacer en el plan estratégico de infraestructuras y transportes, donde tendremos que ver, con un criterio global, cuáles son todas las necesidades, todas las posibilidades y sobre todo encajarlo dentro de nuestras posibilidades de recursos financieros.

Debo decirle que estos presupuestos sí llevan muchos nuevos proyectos, en carreteras 24 nuevos proyectos y, por tanto, es un presupuesto que cada vez más inicia nuevas actuaciones y le abre una puerta a esa cuestión que usted se plantea de qué va a pasar en el futuro. He sonreído porque usted ha dicho: Los primeros presupuestos del PP eran malos, pero los de detrás eran mejores, porque era un 18 o un 20 y he pensado cómo serían los primeros para que la media sea un 13 y pico. O sea que eran bastante rasos en cuanto a compromisos con Cataluña. Este presupuesto supera en casi seis puntos la media de la etapa del Partido Popular. Son unos presupuestos que responden a las principales cuestiones que ustedes han planteado. Pero, efectivamente, cuando ya eso lo tenemos queremos algo más y entonces veo que es lógico plantear ahora ya no solamente la globalidad, cómo va el ferrocarril convencional que sube, sino que ahora voy a la línea y digo: Esta me baja. En el debate parlamentario ustedes podrán decidir cuáles son sus prioridades, porque a lo mejor hemos puesto un incremento en una línea que para ustedes ya no es importante y a través de las diferentes enmiendas nosotros no tenemos inconveniente en plantear la posibilidad de modificarlo hacia otra. Pero el Barcelona-Puigcerdà —yo he tenido la ocasión de comentarlo con usted— va presupuestado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO ESPAÑOL SOBRE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS REGULADORES Y LA IMPLICACIÓN EN EL EQUILIBRIO TERRITORIAL DE SUS DECISIONES. (Número de expediente 172/000046.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, continuamos con la última interpelación urgente de hoy, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña, sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones.

Tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor vicepresidente del Gobierno. Esta interpelación que presenta el Grupo de Esquerra Republicana es para saber lo que piensa hacer este Gobierno ante lo que se ha definido, no sólo en el debate de investidura del presidente del Gobierno sino también en el debate preelectoral y en la pasada legislatura en esta Cámara, como el problema del modelo unipolar. Me explicaré mejor. Cuando el anterior presidente del Gobierno, don José María Aznar, dijo en esta Cámara, concretamente hace ocho años, que el Estado tenía esqueleto pero que le faltaba músculo uno no podía saber el alcance de esta expresión. En ocho años hemos visto dónde estaba el músculo necesitado, la voluntad de engordar o robustecer este músculo del Estado: básicamente en la capital del Estado.

Parece que existía un proyecto —no sabemos si existía materialmente—, una hoja de ruta del anterior Gobierno para centralizar en la capital del Estado buena parte de los servicios, de las grandes empresas, de las agencias reguladoras o incluso de la investigación y el desarrollo que, como todo el mundo sabe, hoy es lo que genera valor añadido. Parece que existe, porque la realidad nos muestra que si no existía tal hoja de ruta sería mucha casualidad; sinceramente uno cree que existía tal documento, tal modelo, y que lo ejecutaron pormenorizadamente. Pondré algunos ejemplos. Hemos podido ver cómo en los últimos 10 años ha habido una pérdida de equilibrio de los diferentes polos económicos que existían en el Estado, ha habido un proceso de concentración. Hasta cierto punto podríamos estar de acuerdo en que este proceso de concentración tiene un aspecto de normalidad; la liquidación de los aranceles, la liberalización de las diferentes barreras que había entre los Estados europeos, la conformación de la Unión Europea en un solo mercado conlleva un proceso natural en el que las empresas quieren ganar en volumen, hay procesos de concentración, procesos de fusión, de compra de diferentes grupos transnacionales, lo que lleva a la concentración de algunas empresas o multinacionales que estaban situadas en Barcelona, en Valencia o en Bilbao y que hoy están concentradas en la capital del Estado. Este es un proceso natural sobre el que no hay nada que decir. Pero diferentes documentos provocan

la sensación de que existía un plan preconcebido por parte del Estado, porque la Administración puede actuar y puede decidir si se aceleran o se redistribuyen los procesos de concentración. Fijémonos en que existen unas fuerzas que promueven la centralización. Es el modelo que, repito, hemos visto durante estos ocho años.

Vamos a examinar los aspectos de esta hoja de ruta, en el que el músculo del Estado está básicamente en la Puerta de Alcalá. La privatización de los grandes grupos económicos, antaño públicos: Endesa en su momento, Telefónica, Campsa y Tabacalera también en su momento. Estos grupos fueron privatizados en un proceso racional que se llevó a cabo en toda Europa, pero por parte de la Administración no hubo voluntad de que ninguna de las sedes de esos grandes grupos estuviera fuera de la capital del Estado. Por ejemplo, hubiera tenido una lógica que Endesa tuviera su sede en Sevilla, ya que el 40 por ciento de su mercado está en Andalucía, el otro 40 por ciento fue producto de la adquisición de Fecsa, en Cataluña. Lo lógico hubiera sido que Sevilla o Barcelona hubieran tenido la sede de este importante y potente grupo económico. Curiosamente se fue a Madrid y curiosamente Endesa, hoy por hoy, no ejerce ningún papel en la distribución, la comercialización y la producción eléctrica en la Comunidad Autónoma de Madrid, cuando todos sabemos que Unión Fenosa e Iberdrola se llevan buena parte de las actuaciones en la capital del Estado. Telefónica fue otro ejemplo: una empresa pública que fue privatizada. Existía la oportunidad de que Telefónica tuviera su sede fuera de la capital del Estado —Bilbao, La Coruña, Valencia—, pero se decidió finalmente que estuviera en Madrid. Y así podríamos continuar con otros grupos de menor importancia, que sufrieron un proceso similar. Pero no se trata sólo del proceso de radicar la sede en la capital del Estado. Este lleva consigo otro elemento: la concentración de materia gris, la concentración de personas, en la capital del Estado. La prueba es que Fecsa-Endesa, por ejemplo, quedó casi despoblada en Cataluña, y hoy nos encontramos con que la compañía —regulada, pero privada ya— tiene en la capital del Estado 700 altos cargos mientras que se ha desmantelado buena parte de la red de mantenimiento que existía en Cataluña, con la prejubilación del 80 por ciento de su personal. Es un proceso de concentración, y nadie duda que quien lo pilotó fue el mismo Estado.

Segundo elemento: las agencias reguladoras. La Comisión del Mercado de Valores, la Comisión de Telecomunicaciones o la de Energía. ¿Por qué hay una decisión que las sitúa en la capital del Estado? En la Europa comunitaria hay ejemplos de cómo se busca la descentralización de estos órganos; estamos cansados de decirlo en esta tribuna. Hace dos años, con el ante-

rior vicepresidente de Gobierno, don Rodrigo Rato, tuvimos el mismo debate. La República Federal Alemana es un ejemplo: el regulador eléctrico está en Augsburg, y Bonn —antaño la capital, que hoy está en Berlín— ha conservado la Comisión de Telecomunicaciones. Incluso Italia, que es un país con tics centralistas, tiene la Comisión de Telecomunicaciones en el sur, en Nápoles. Este esquema se reproduce en otros Estados de la Unión Europea.

Evidentemente, hay quien dice —y este punto de vista no es ajeno a un documento que se hizo en Barcelona, en el Círculo de Economía— que separar los órganos reguladores del poder político tiene su importancia, puesto que mejora su independencia y su buen funcionamiento. Durante la pasada legislatura tuvimos ejemplos de cómo la cercanía, la consanguinidad o lo que podríamos incluso llamar endogamia entre comisión o agencia reguladora y poder político tiene malos efectos. Usted, señor vicepresidente, era comisario europeo, pero aquí asistimos a un espectáculo bochornoso llamado Gescartera. Gescartera no fue la estafa de un señor que en este momento está bajo tutela judicial, Gescartera fue el escándalo de la Comisión del Mercado de Valores. Fue el escándalo que mostró cómo algunos expedientes estaban en un cajón, se llenaban de polvo y, curiosamente, la agencia era incapaz de controlar el escándalo de que algunos grupos privatizados ejercieran todo el peso en la economía, de cómo la comisión no hacía sus deberes. En el caso Gescartera traslucía una cierta sensación de este roce —no sé si producía goce, a alguno sí— entre lo que era poder político del Estado y un órgano regulador. ¿Quiere decir esto que si lleváramos la Comisión del Mercado de Valores a Valencia —no seamos ingenuos— se acabaría el problema? Evidentemente no, pero lo que si se aconseja desde la literatura que existe en este ámbito es que la separación territorial puede mejorar la independencia.

Vimos también otro espectáculo bochornoso la pasada legislatura, lo que se llamó desde esta misma tribuna y por este mismo diputado, un auténtico golpe de Estado energético cuando la Comisión del Mercado de Valores decidió frenar y neutralizar la OPA de Gas Natural a Iberdrola. Fue también un escándalo que la decisión política y el control político y territorial de intereses, que iban más allá del interés general, frenó decididamente esta OPA. Creo también que es un ejemplo de cómo la descentralización de los órganos reguladores podría ayudar a su mejor independencia y buen funcionamiento. Pero es que además nosotros, como grupo parlamentario, consideramos que sería bueno plantear la necesidad de que estos órganos fueran plurales territorialmente. Este es un debate que algunos grupos han presentado en esta Cámara ahora, precisamente cuando están en la oposición. Han planteado la posibilidad de que los miembros de

la Comisión del Mercado de Valores sean elegidos por esta Cámara o por las Cortes Generales. Es un debate que nosotros no pensamos rehuir, pero también queremos añadir al mismo la necesidad de que algunas comunidades autónomas, que tienen importancia en aspectos concretos de algunas agencias reguladoras, tendrían que tener representación directa en estas agencias. Por ejemplo, todas aquellas comunidades autónomas que tienen ciudades con bolsas, con sistema financiero de bolsa propio, caso de Valencia, Bilbao, Barcelona y Madrid. Sería lógico que quien tiene bolsa de valores tuviera una representación porque tiene un elemento añadido para estar en el órgano regulador.

Hay un tercer elemento sobre el cual ha pivotado esta hipotética hoja de ruta para la centralización, que es evidentemente las licencias para nuevos operadores sometidos a regulación o concesión administrativa. Tenemos un caso creo que de manual, el caso de Retevisión. Cuando se creó el grupo Retevisión, fruto de esa liberalización, se puso en Barcelona su sede pero hubo un pecado original y es que quedó en Madrid una subsele y, al final, la inercia de este proceso de centralización hizo que Barcelona fuera un escaparate bueno, lindo, pero donde se tomaban las decisiones, donde se reunía el consejo de administración, donde estaba la central de compras, donde se dirigía la estructura corporativa del grupo era en Madrid, lo que representa que o la descentralización es total o no puede haber descentralización. Esto lo digo con segundas porque luego entraremos en las opiniones del presidente de un órgano regulador que dice que no se quiere ir de Madrid y que apuesta por la posibilidad de dejar una subsele en Madrid. La experiencia de Retevisión da ejemplo, aunque sea en ámbitos diferentes, de que o hay descentralización real o la subsele siempre es tener un pie fuera para volver a la matriz, en este caso a la capital del Estado.

Consideramos que las licencias también abrieron la posibilidad de descentralizar. Cuando el Estado tiene la capacidad de dar concesiones administrativas es evidente que puede condicionar que haya un proceso de descentralización ¿por qué un grupo de telecomunicaciones o un grupo privado de televisión no podía estar fuera del Estado y tener su sede en otra ciudad? Creemos que aquí también se perdió una oportunidad y que se cumplió a rajatabla esa hoja de ruta, que no sabemos si existe pero que parece que tenía que existir porque se ha llevado a muy buen fin todo este proceso.

Hay otro elemento que hay que tener en cuenta para crear un modelo multipolar, que es la investigación y el desarrollo. Buena parte de las empresas que antaño fueron privatizadas —algunas, hoy, cuentan con colaboración de administraciones públicas para sus proyectos de investigación, desarrollo e innovación—

también situaron sus centros de investigación en la capital del Estado. Hubiera sido lógico que estos centros de investigación estuvieran al lado de las estructuras productivas situadas cerca de industrias, de complejos petroquímicos. El ejemplo de Repsol es paradigmático; tiene en Tarragona un complejo petroquímico fundamental y hubiera sido lógico la apuesta de este grupo, condicionada por el Gobierno cuando aún tenía una participación, aunque aún tiene aspectos de *golden share* que forman parte del grupo, para que Tarragona tuviera una aportación en esa investigación. Hoy en Tarragona existe un centro universitario (ICIC) que se dedica a la investigación industrial básicamente en el sector químico, pero la aportación del grupo Repsol es mínima. Alguien podrá decir que esto es una opción de un grupo privado, es verdad, pero el Estado podía condicionar que buena parte de los acuerdos para la privatización tuvieran que ver con la apuesta para que la investigación y el desarrollo tuvieran un proceso de descentralización. Otro ejemplo lo tenemos hoy en la industria farmacéutica. Hoy, buena parte de la investigación en este ámbito se lleva en el entorno de la Carlos III. No vemos que haya un proceso de descentralización en los aspectos donde haya agrupaciones industriales que puedan aprovechar y que puedan crear sinergias con la apuesta de estos grupos privados —algunos antes eran públicos— que puedan aprovechar la investigación y el desarrollo.

En conclusión, consideramos que estos aspectos que hemos explicado, lo que fue la privatización en su momento de grupos, lo que es la creación de los órganos reguladores a partir de la liberalización de los mercados, la creación de licencias en ese sentido en la investigación, hoy, han creado un modelo unipolar. Fue el compromiso del actual presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, en el debate de investidura cuando habló de la transición para crear un modelo multipolar, porque Europa nos pide esto. Nos pide diferentes polos productivos que puedan competir de forma sana entre ellos, que haya una lealtad por parte del Estado. Esto sería el modelo deseable. Diferentes polos productivos que puedan competir entre ellos porque la competencia ya no va a ser entre Estados; en Europa es una competencia sana entre todos. Esto sería lo deseable. Esa transición al modelo multipolar requiere decisiones. El Gobierno tomó una decisión cuando apostó porque la Comisión de Telecomunicaciones viniera a Barcelona. Lo celebramos y creemos que es una buena decisión. Pero no se trata solamente de descentralizar las agencias reguladoras —sería un espejismo creer que esto soluciona el problema—, es un problema más complejo y lento. Somos conscientes de que tiene dificultades, pero creemos que este Gobierno puede apostar por crear un modelo multipolar que, conjuntamente con las gran-

des infraestructuras —aeropuertos o grandes infraestructuras férreas—, puede generar un modelo distinto del actual, que no es precisamente el que nos beneficia a todos, un modelo multipolar que vaya en detrimento del kilómetro cero.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Gracias, señor Puigcercós.

Para responder a la interpelación, tiene la palabra el vicepresidente segundo y ministro de Economía.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, me alegra poder tener hoy este debate después de la última ocasión fallida y responder a la interpelación planteada por Esquerra Republicana de Catalunya sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de órganos reguladores y las implicaciones en el equilibrio territorial de sus decisiones. La exposición que acabamos de escuchar es sin embargo mucho más amplia. Yo diría que en cierta medida se desvía de esa idea inicial de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial y toca otra serie de temas de naturaleza distinta. Ha tocado un primer problema, que es la creación de un país multipolar desde el punto de vista de la toma de decisiones, punto en el que no puedo por menos que estar de acuerdo, pues me parece razonable y lógico. El segundo punto importante es que esa multipolaridad se consigue con una descentralización de empresas y de órganos reguladores, que era en mi opinión el tema fundamental del debate de hoy. Podríamos decir que sí, lo que sucede es que en el esquema del que hoy disponemos en Europa y en un contexto de globalización las empresas toman sus decisiones en términos de eficiencia. Su señoría dice que se puede influir dando ciertas ventajas o creando ciertos obstáculos para que la opción se produzca en una o en otra dirección y ha citado algunos casos de licencias de I+D o de algún otro tipo de actividades específicas. Sin duda alguna ahí hay elementos de competencia en cuanto a la oferta de las condiciones de trabajo en cada zona. En I+D muchas veces es más importante la disponibilidad de una masa crítica de investigadores en cierta zona que cualquier otro argumento, incluso más que la localización de la propia empresa. Sin embargo, es verdad que en un sistema como el que creo que debemos poner en marcha, que sea lo más transparente y lo más eficiente posible, la eficiencia debería jugar un papel fundamental en la decisión de la empresa. Con eso no me estoy pronunciando a favor de una zona u otra, porque además del territorio

son muchísimos los elementos que hay que tomar en consideración para este tipo de temas.

El segundo punto, que es un poco más complejo o, mejor dicho, tiene una naturaleza mucho más variada y que yo creía que preocupaba fundamentalmente a S.S. hoy, es de la constitución y funcionamiento de órganos reguladores y su implicación territorial. Usted ha empezado por hacer una referencia a la multiplicidad de modelos en Europa en estos momentos. La propia Unión Europea es un modelo múltiple, con una concentración fundamental de actividad en las sedes tradicionales de la Unión Europea —que por otra parte siguen siendo provisionales, como S.S. sabe— y con sedes específicas para agencias de una u otra naturaleza, que en gran medida están tomando cada vez mayor importancia en cuanto a la descentralización, entre otras razones porque hay argumentos muy fundamentales a favor de salir de la zona central de actividad, dado que, con las nuevas tecnologías y con los procesos que hoy están en marcha, pretender estar todos juntos en una misma zona no garantiza muchas veces absolutamente nada. Se puede uno conectar a través de los medios de telecomunicación de un espacio a otro mucho más rápidamente que en el pasado, con edificios administrativos o reguladores que estuvieran prácticamente uno colindante con el otro. Hay multiplicidad de modelos europeos y usted se ha referido a algunos de ellos. Es verdad que el modelo alemán surge no como una concepción de descentralización, sino ante la inexistencia de una zona central por la provisionalidad de la capitalidad. Se inicia con creación de agencias específicas y al final se hace de la necesidad virtud y se llega a la conclusión, por otra parte evidente, de que se puede trabajar de forma descentralizada. Es una buena experiencia que hay que tomar en consideración y a la que hay que dar una gran importancia.

¿De qué estamos hablando cuando hablamos de órganos reguladores? Estamos hablando de actividades muy concretas, muy específicas, en muchos casos con responsabilidades de tipo normativo, en otros casos de supervisión o arbitraje. Si nos centramos en lo que actualmente está funcionando en el sistema global de la Administración española estamos hablando normalmente de competencias nacionales, no de competencias autonómicas o locales, que tienen otro tipo de planteamiento y alguna referencia haré. Evidentemente estamos hablando de algunas comisiones específicas y alguna autoridad concreta a las que me voy a referir.

El primer elemento, sin duda alguna, es la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Comisión Nacional del Mercado de Valores es verdad que hoy funciona en términos de supervisión como un sistema centralizado. El problema es si la centralización es un lugar físico o en otro y seguramente en el proceso de

supervisión europea esto tendrá que ser así o incluso ir más lejos. En la existencia de un mercado financiero unificado lógicamente la supervisión tiene que establecer a corto plazo sistemas de coordinación y a largo plazo sistemas de integración. La Comisión Nacional del Mercado de Valores es verdad que dio lugar en cuanto a su naturaleza a ciertos debates en la segunda parte de los años noventa. Al final hay una serie de normas y de sentencias del Tribunal Constitucional separando las responsabilidades autonómicas y nacionales. Por tanto, hay una responsabilidad autonómica que lógicamente radica en cada una de las comunidades autónomas y unas nacionales que están centradas, y aquí es verdad, en Madrid. Hoy las comunidades autónomas están representadas en esta Comisión Nacional del Mercado de Valores a través de su comité consultivo que adquiere funciones muy relevantes y su informe es preceptivo en la mayor parte de las tomas de decisiones que se plantean.

Su señoría ha descendido en su análisis a otro tema, que son las bolsas de valores, lo digo porque está vinculada a la Comisión. En las bolsas de valores el proceso ha sido distinto. Teníamos bolsas de partidas diferentes que todas ellas forman parte de una Bolsa nacional y esa Bolsa Nacional de Valores, hoy como sociedad anónima de la que participan las demás, es el gran mercado de interconexión informático que al final permite actuar en tiempo real en las distintas bolsas de la misma forma. Por tanto, ahí no hay un tema normativo, sino que simplemente hay actuaciones con partes de mercado, yo diría que con especialización del mercado en cada una de sus zonas, pero es un elemento de naturaleza distinto. ¿Qué otras comisiones se han creado mientras tanto? La Comisión Nacional de la Energía, la del Mercado de Telecomunicaciones. En todas ellas se ha diseñado un sistema de participación autonómica en las mismas. Es cierto que nuevamente la decisión de su presencia se tomó para que se quedara en Madrid y únicamente en el tema específico que ha sido el de las telecomunicaciones se ha tomado la decisión por este Gobierno de decidir su traslado a Barcelona. Tenemos el Tribunal de Defensa de la Competencia. Por supuesto, yo creo que hay que mantener una autoridad nacional de defensa de la competencia, incardinada en un sistema que es el europeo, enormemente completo y con una distribución de competencias clara, que es el órgano de conexión habitual con las normas y con las decisiones europeas, que en mi opinión también tendría que estar centralizada en cuanto a su función, aunque evidentemente eso no prejuzga el lugar de localización. El sistema de defensa de la competencia creado supone que el Tribunal reconozca a las comunidades autónomas una competencia ejecutiva en materia de defensa de la competencia, que tradicionalmente ejercía la Administración central y también la Ley de 2002, que esta-

blece la coordinación de competencias del Estado y comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia y define también cuáles son las capacidades de las comunidades autónomas en temas propios de su responsabilidad.

Tenemos, por tanto, empresas (en mi opinión deben ser fundamentalmente decisiones que les correspondan a ellas en función de su eficacia) y órganos reguladores que hasta ahora, es cierto, se han concentrado de forma específica en Madrid, pero que si vemos lo que sucede en otros países y en la Unión Europea no hay por qué prejuzgar que ni los actuales ni los futuros tengan que tener una sede prefijada. La decisión del traslado de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a Barcelona es una buena idea, pero tenemos que pensar en términos de eficiencia, como tema fundamental, para que consigamos el mejor resultado posible. Creo que va en interés de todo el mundo que la cuestión territorial juegue de forma clara en términos de intentar repartir o compartir entre todos la presencia de las diferentes instituciones pero que, sin embargo, la presencia en un territorio u otro se defina en términos de eficiencia y no sólo en términos de una pura decisión de reparto de funcionamiento. Con ese criterio se ha pretendido funcionar en la Unión Europea y no siempre se ha conseguido, porque es verdad que en muchos casos, a pesar de que se ha intentado hacer una evaluación de las sedes de acuerdo con criterios objetivos, al final, lógicamente, elementos de equilibrio político también han jugado un papel relevante.

A partir de ahí, yo no sé si existía un *road map* en el pasado, si existía un recorrido prefijado; yo no lo tengo y creo que hay que analizar cada tema de acuerdo con sus propios méritos. Hay que conseguir los mejores elementos de eficiencia. Puedo entender que otros elementos correctores de esa eficiencia puedan jugar en algunos casos un papel importante por razones de cohesión, de solidaridad y en cierta medida de presencia de todo el mundo. Sin embargo, hay que distinguir claramente entre lo que son órganos reguladores y empresas privadas, aunque sean procedentes de privatización. Creo que instrumentos que nos pueden ser útiles para conseguir una mayor cohesión territorial pueden jugar su papel, pero que esos instrumentos deben considerar también los elementos de eficiencia como básicos y que las correcciones sean consecuencia de definiciones políticas preexistentes. Sobre esas bases estamos dispuestos a trabajar, y lo estamos haciendo, y pensar en la situación actual presente y en elementos de futuro. Yo estoy convencido de que, sobre esa base, en los próximos meses podremos seguir debatiendo estos temas y buscar seguramente un sistema que sea, yo diría, más equitativo o más representativo de todo el territorio en la participación en los distintos órganos de naturaleza regula-

toría y supervisora que, sin duda alguna, existen en estos momentos a nivel nacional.

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Muchas gracias, señor vicepresidente segundo.

Tiene la palabra el señor Puigcercós para su réplica.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor vicepresidente del Gobierno, estamos de acuerdo en que lo mejor, lo más competitivo es un modelo multipolar y estamos de acuerdo en que el criterio es la eficiencia. Creo que nada de lo que haya expresado este diputado en su exposición inicial va contra el criterio de eficiencia. No podemos basar la descentralización en otro criterio y es evidente que hablar de descentralización en algunos ámbitos sería lógico por el peso de un territorio no sólo en un aspecto regulatorio sino de investigación. El ejemplo es que usted ha dicho muy claro que Alemania en su momento hizo de la necesidad una virtud. La falta de una capital, el proceso después de la Segunda Guerra Mundial llevó a que Alemania tuviera diferentes polos de desarrollo. Incluso podríamos retrotraernos. La historia de Alemania ha sido la suma de diferentes territorios federales. En el caso del Estado español tenemos la sensación de que de la necesidad precisamente no se ha hecho una virtud. Teníamos en Barcelona un polo industrial, un polo de servicios, un polo potente y tenemos la sensación —usted ha dicho que no le consta el plan y yo ya he dicho aquí que no lo he visto nunca, que es el hipotético plan—, porque hemos visto el proceso en los últimos años, de que ha habido un intento de desplazar este peso de Barcelona y se ha buscado desequilibrar un cierto equilibrio que era tradicional. Y no sólo Barcelona. Hemos visto otros procesos también en su momento, como he dicho antes, como el escándalo que tuvo la Comisión de la Energía cuando impidió, con unas bases en ese momento muy poco claras o incluso con novedades, la OPA de Gas Natural a Iberdrola, que se hizo en función de criterios que creo que aportaron novedades científicas o pseudocientíficas, como el concepto de irreversibilidad para impedir una OPA, que no tiene parangón en ningún órgano regulatorio europeo.

Dicho esto, la evidencia —estamos de acuerdo— es el criterio de acercar a los centros productivos buena parte de la descentralización, porque en aspectos donde se pueda garantizar la eficiencia es básico. Estaremos de acuerdo en eso. Y cuando alguien se pregunta qué necesidad hay de descentralizar, la prueba la da Europa. Sería más eficiente seguramente plantearlo todo en Bruselas, que todas las agencias

europas tuvieran su sede en Bruselas, pero se optó por otro modelo. Se optó por el modelo multipolar, se optó por que todos los Estados que forman parte de la Unión Europea dispongan de una agencia o de un órgano en el mismo sentido. Por tanto, creemos que lo que se inventa en la Unión Europea se puede exportar y desde Esquerra Republicana creemos que es el buen modelo. Existe hoy en algunos órganos reguladores un consejo asesor donde participan las comunidades autónomas, es el caso de la Comisión del Mercado de Valores, pero nosotros hablamos de otro ámbito, del ámbito de la toma de decisiones, porque en algunos aspectos sí que puede haber comunidades autónomas que por su peso, por sus decisiones —pongo el ejemplo de un aspecto colateral que nada tiene que ver pero que podría ser un indicador—, en los ámbitos turísticos, tienen presencia en los diferentes institutos del Estado de turismo, donde participan Cataluña, Baleares, Canarias y Andalucía porque tienen un peso tradicional en este ámbito. Creemos que este sería el modelo que hay que explorar y que hay que trabajar, pero es evidente —y lo he dicho al final de mi interpelación— que toda esta voluntad de evolucionar hacia un sistema multipolar basado en la eficiencia tiene que implicar un cambio en las infraestructuras y en el modelo radial, que creo que es la otra pata sobre la cual se sustenta el hipotético plan. Todo este proceso de concentración económica requiere de otro aspecto colateral, de grandes infraestructuras con el efecto kilómetro cero. Lo hemos visto en estos últimos ocho años y creo que en el debate presupuestario de estos días tendremos ejemplos de cómo no se puede convertir un modelo radial —que ya fue así en el nacimiento, hace siglos, de las carreteras— en un efecto kilómetro cero. En su momento a nosotros nos pareció muy bien la construcción del AVE Madrid-Sevilla, el Madrid-Barcelona, el Madrid-Valencia, pero fijémonos también en que hay un modelo de kilómetro cero. En cambio, el gran corredor del Mediterráneo que tendría que ser Marsella-Barcelona-Valencia-Alicante, hasta Algeciras está verde. Este tema está verde y sin embargo se ha potenciado el eje central. Este es un modelo de radialismo que forma parte de este plan de ruta. Curiosamente, este modelo radial tiene alternativas que podrían ser que las infraestructuras fueran multipolares. Lo más paradójico es que incluso en el sistema aeroportuario —es difícil imaginarse desde el punto de vista aéreo una estructura radial— la sobreinversión en el aeropuerto de Barajas ha generado también disfunciones en otros aeropuertos, porque algunos que pretendían ser un *hub* o un punto neurálgico no pueden serlo porque durante mucho tiempo todos los vuelos transoceánicos pasaban inevitablemente por la capital del Estado cuando hay la suficiente masa crítica en el *hinterland* de Barcelona, por ejemplo, para crear un sistema propio

aeroportuario. Creo que estas son las dos patas sobre las cuales descansa esta hoja de ruta y que hay que crear un nuevo modelo en el que la mal llamada periferia, desde Andalucía hasta Cataluña pasando por Galicia, tiene que tener su peso teniendo claro el criterio de eficiencia, pero este Gobierno ha de tener el compromiso para que haya un modelo multipolar que es el que preconiza Europa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Pique-ras): Muchas gracias, señor Puigcercós.

Para su turno de réplica tiene la palabra el señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Yo creo que hay muchos temas en los que coincidimos y posiblemente en los elementos conceptuales básicos podríamos estar de acuerdo. Modelo multipolar, de acuerdo; modelo basado fundamentalmente en la eficiencia, de acuerdo. A partir de ahí hay que analizar la realidad de cuáles son los modelos de que disponemos en Europa. El modelo alemán es atractivo —yo hablaba de hacer de la necesidad virtud— y usted dice que hemos dado una cierta marcha atrás. Yo no lo percibiría como tal. Yo soy más viejo que usted y me acuerdo de otras épocas en que el sistema de centralización era de otra naturaleza. Yo comprendo que la historia del siglo XIX y esa idea del centralismo del kilómetro cero, a la que usted ha hecho referencia, ha seguido con una cierta inercia, pero tengo la sensación de que en este país, sobre todo cuando nos comparamos con Francia —Alemania es distinto— o incluso con Italia, la existencia de multipolaridad hoy es mayor en términos económicos y creo que es bienvenida, debe ser así y debe reforzarse.

A partir de ahí estamos mezclando en este debate algunas cosas que yo preferiría diferenciar. No digo que no sean importantes, lo que pasa que son de naturaleza distinta al debate de hoy. Usted ha hecho referencia y yo he evitado hacer ningún comentario en mi primera intervención al tema de energía Gas Natural-Iberdrola. Para mí este no es un problema de territorialidad, es un problema de aplicación de criterios de eficiencia y de un cierto *fair play*, que es lo que hay que respetar. Usted está planteando el tema de otra forma y con otras características, pero no creo que este tipo de problemas se resuelvan con una decisión nacional en un lugar distinto a los ámbitos territoriales actuales.

Respecto a acercar algunos temas a los centros productivos, mi opinión es que depende, en unos casos sí y en otros no. Por ejemplo, la experiencia que tenemos de Estados Unidos es que la investigación

muchas veces se concentra en ciertas zonas que no son normalmente las más vinculadas a los elementos de producción, sino aquellas que ofrecen una masa crítica de investigación necesaria. Dicho en otros términos, los servicios, y entre ellos la investigación, tienen que crear su propia masa crítica que en algunos casos estará vinculada a la producción y en otros no. Y aquí volvemos al tema de la eficiencia. Evidentemente, hay que buscar la concentración de esa masa gris en ciertas zonas y conseguir avanzar al máximo posible en I+D, que yo creo que es un tema de características totalmente diferentes que el tipo de inversión tradicional. Yo, por ejemplo, echo muy en falta una mayor cooperación en términos de investigación. Este es un debate que hemos tenido muchas veces en la Unión Europea, a nivel nacional y a nivel europeo, entre investigadores, responsables universitarios, etcétera, esa posibilidad de movilidad que en otras zonas se produce de forma mucho más eficiente que aquí, algo en lo que yo creo que tendríamos que avanzar. Los resultados que se han conseguido en Estados Unidos, por ejemplo, con la concentración en algunas zonas, con gran movilidad de investigadores, con gran cooperación, es un modelo que tenemos que seguir y en el que tenemos que avanzar.

En cuanto a la participación en algunos casos de las comunidades autónomas, en todos aquellos casos en que las comunidades autónomas están implicadas en sus competencias, sin duda alguna. Usted ha puesto un buen ejemplo: el turismo. ¿Por qué no? Cuando hablamos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores no se trata de un elemento representativo del nivel territorial sino de unos conceptos de nivel global en donde todo el mundo va a participar sin ningún tipo de discriminación. Ahí no estamos hablando ni de territorialización ni de preferencia por un tipo u otro de miembros, sino que podrán proceder de cualquier zona e intentar elegir a los que mejor pueden llevar a cabo su función.

Yo no soy partidario del modelo radial. El modelo radial es el que hemos tenido y hay que corregirlo. En este sentido, se puede avanzar y se pueden hacer muchas cosas. Usted ha hecho referencia al modelo aeroportuario y ese es un buen ejemplo de debate. El problema de los *hubs* se ha reproducido mucho en otros sitios. En algunos lugares el *hub* ha funcionado de forma eficiente y en otros ha tenido algún fallo adicional. En España es cierto que Madrid ha jugado un papel de *hub* en ciertas zonas por concentración de algunas empresas, pero también hay empresas que han preferido radicarse en otro tipo de aeropuertos y desarrollar sus actividades desde otro tipo de aeropuertos. Estos elementos de competencia son positivos. Entiendo perfectamente que tendríamos que potenciar todo aquello que ofrece posibilidades de prestación de un mejor servicio y desarrollo de una

actividad adicional, lo que sin duda alguna será positivo en términos económicos y yo diría que en términos de desarrollo de cualquiera de los territorios afectados. Este es un caso claro y la multiplicidad de aeropuertos de que disponemos puede permitirnos avanzar y jugar con unas ventajas diferenciales que en otros países no han existido.

Para terminar, partiendo de unas ideas que están muy próximas, tendríamos que distinguir lo que son órdenes reguladores de la reestructuración económica del territorio y del papel de las empresas de los incentivos. Son muchos los elementos, las facetas que hay que tocar y desde luego estoy dispuesto a discutir

cualquiera de ellas cuando ustedes lo estimen conveniente, ya que sin duda alguna se puede mejorar y estoy seguro de que habrá fórmulas que nos permitan hacer las cosas mejor de lo que lo hemos hecho hasta ahora.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueiras): Muchas gracias, señor vicepresidente; muchas gracias, señorías.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho y veinte minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

